TOMO 172 Montevideo, Miércoles 1.° de Setiembre de 1948 Núm. 12553

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza la salida de dotaciones de la Escuela Militar y de Aeronáutica para trasladarse a Río de Janeiro.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje N.o 658).

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

En cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 12 del artículo 75 de la Constitución de la República, tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo solicitando la correspondiente autorización legislativa, para que fuerzas nacionales constituídas por la Escuela Militar y la Escuela Militar de Aeronáutica puedan salir del país para trasladarse a Río de Janeiro, en ocasión de la visita que el Señor Presidente de la República efectuará a los Estados Unidos del Brasil, con el fin de participar en el Desfile Militar a realizarse en dicha Capital, el próximo 7 de setiembre, al conmemorarse un nuevo aniversario de la Independencia de aquel país.

Las mencionadas fuerzas partirán el día 29 de agosto para estar de regreso al país antes del día 15 de setiembre próximo.

A tal efecto, someto a consideración de esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley.

Reitero a usted las seguridades de mi más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país de fuerzas militares constituídas por la Escuela Militar y Escuela Militar de Aeronáutica, a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil en el lapso comprendido entre el 29 de agosto y el 15 de setiembre próximos.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO S. FORTEZA.

2

Decreto. Se aprueba la planilla de distribución de personal especializado con funciones en la Artillería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.129).

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.o, inciso A), y 2.o del decreto-ley N.o 10.340, eleva a consideración superior la Planilla de Distribución del Personal Especializado del Arma de Artillería con determinación de las funciones a cumplir dentro de la referida Arma.

Considerando lo determinado en el artículo 2.o del mencionado decreto-ley, en el sentido de que el Poder Ejecutivo reglamentará la distribución del personal especializado a que se refiere el inciso A) del artículo 1.o aludido.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Arpuébase la Planilla de Distribución del Personal Especializado según jerarquías y funciones del Arma de Artillería, que figura redactada en papel administrativo Serie Y, N.° 569321.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la Planilla aprobada y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO. S. FORTEZA.

Planilla de distribución del personal especializado según jerarquías y funciones

Arma de Artillería

UNIDADES	Radio-operador				Totales	Mecánico automóvil				Totales	Choferes mecánicos				Totales	TOTALES GENERALES
	Sgt. 1.°	Sgt.	Cbo.	Dgd.		Sgt. 1.°	Sgt.	Cbo.	Dgd.		Sgt. 1.°	Sgt.	Cbo.	Dgd.		
Grp. A. 1 . .	1	1	8	7	17	3	4	4	3	14	1	2	4	5	12	43
Grp. A. 5 . .	1	1	8	7	17	2	4	5	3	14	1	3	4	5	13	44
Agrp. A. A. 1	1	1	3	5	10	1	3	2	2	8	1	1	2	3	7	25
TOTALES .	3	3	19	19	44	6	11	11	8	36	3	6	10	13	32	112

5

Decreto. Se designa una Comisión para estudiar el Plan de Asignación para la Radiodifusión por Altas Frecuencias.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.190).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Dirección General del Servicio de Transmisiones sugiere la conveniencia de designar una Comisión con el cometido de estudiar el proyecto del Plan de Asignaciones para la Radiodifusión por Altas Frecuencias, estructurado por la Comisión designada al efecto en la Conferencia de Radiodifusión por Altas Frecuencias realizada en Atlantic City.

Considerando que el referido Proyecto de Plan ha sido remitido para ser estudiado por nuestra Administración, debiendo remitirse los comentarios y observaciones que sugiera, antes del 1.o de setiembre del corriente año, para ser nuevamente considerado por la referida Comisión y presentar su informe a la Conferencia que iniciará sus sesiones el próximo mes de octubre.

Atento a que dicho Plan de Asignación de Frecuencias para la Radiodifusión por Altas Frecuencias merece serias observaciones en lo que tiene relación con nuestro país, por cuanto los factores considerados para su estructuración (población, área y lenguas) no son los solos elementos a tener en cuenta y su resultado es desfavorable en lo referente al número de canales y de horas asignados al Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión integrada con el Director General del Servicio de Transmisiones, como Presidente; un representante del Servicio de Transmisiones; un representante del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (S.O.D.R.E.); dos representantes de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (A.N.D.E.B.U.); y un representante del Instituto Radiotécnico del Uruguay, con el cometido a que se ha hecho referencia en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Los organismos mencionados procederán a designar a la brevedad el representante respectivo y lo harán saber al señor Director General del Servicio de Transmisiones a fin de tomar posesión de cargo en el momento oportuno.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO. S. FORTEZA. — OSCAR SECCO ELLAURI.

4

Decreto. Se introducen modificaciones en el Reglamento de Uniformes del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.188).

Montevideo, 14 de agosto de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército somete a consideración superior modificaciones a introducirse al actual Reglamento de Uniformes del Ejército.

Atento a que las modificaciones propuestas responden a razones de orden económico y práctico, así como también a la necesidad de que nuestro Ejército siga, en la materia, la evolución observada en los Ejércitos más modernos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el actual Reglamento de Uniformes del Ejército en las partes que a continuación se determinan:

Uniforme	Traje civil equivalente	Constitución	Condiciones de uso
N.° 2. Social (invierno)	Traje de paseo	Gorra tipo americano color beige y aro color kaki; Casaquilla de gabardina color kaki; cinturón cosido de gabardina con hebilla dorada; presillas con vivo del arma e insignias de grado; insignia de arma y de repartición o unidad en cuello y solapa (croquis N.o 3). Pantalón pie a tierra de gabardina color beige. Camisa y cuello blanco duro; corbata negra. Zapatos caoba lisos; calcetines marrones. Guantes marrones. Condecoraciones representadas por cintas o barretas. Abrigo; capote de paño melton.	Actos oficiales en que su uso sea ordenado y actos sociales donde no corresponda traje de etiqueta.
N.° 2. Social (verano)	Traje de paseo	Igual al anterior con casaquilla blanca (presillas e insignias iguales a la casaquilla de invierno).	Actos oficiales en que su uso sea ordenado y actos sociales donde no corresponda traje de etiqueta.

Uniforme	Traje civil equivalente	Constitución	Condiciones de uso
N.º 3. De presentación y calle (invierno)	Traje de calle	Cubre-cabeza, casaquilla, pantalón, calzado, guantes y abrigo igual al uniforme N.o 2 de invierno. Camisa beige; corbata de lanilla del mismo color. Bandolera; tirasable de cuero y sable regamentario. Breeches color beige; botas y espuelas reglamentarias para las plazas montadas.	Presentaciones, paseo y calle. Los breeches, botas y espuelas exclusivamente para andar a caballo. La bandolera, tirasable y sable solamente para presentaciones.
N.º 3. De presentación y calle (verano)	Traje de calle	Igual al N.o 3 de invierno con casaquilla de tela tropical color kaki.	Iguales a las del N.o 3 de invierno.
N.º 4. De Oficina y cuartel	—	Polí tipo americano con vivo del arma en el pespunte e insignia de repartición o unidad sobre el frente, lado izquierdo. Camisa de campaña con presillas igual a uniforme N.o 3. Pantalón y calzado igual a uniforme N.o 3. Cinturón de tela.	Trabajos en la Oficina. Trabajos en el cuartel e instrucciones sin armas.

Insignia para el Inspector General del Ejército: Placa ovalada convexa de 4 cms. en su eje mayor por 2.6 cms. en su eje menor, de esmalte color rojo, con Escudo Nacional de metal color oro sobrepuesto. A usar sobre el lado derecho del pecho encima de la costura superior del bolsillo. (Croquis N.o 5 anexo).

Presillas de los uniformes números 2 y 3. — De acuerdo al croquis N.o 4, o sea:

General de División: Insignias actuales con 3 estrellas de 5 picos en metal color oro.

Generales: Igual a la anterior con dos estrellas.

Coroneles: Presilla con vivo del arma con 3 soles en metal color oro.

Tenientes Coroneles: Igual a la anterior con 2 soles y 1 sol miniatura.

Mayores: Igual a la anterior con 1 sol y 2 soles miniatura.

Capitanes: Igual a la anterior con 3 soles miniatura.
Tenientes 1.os: Igual a la anterior y 2 soles miniaturas.

Tenientes 2.os: Igual a la anterior y 2 y 1 sol miniatura respectivamente sobre la derecha e izquierda.

Alféreces: Igual a la anterior con 1 sol miniatura.

Cuellos: Se sustituye el cuartel color del arma por la insignia correspondiente a ésta. Los Generales llevarán una rama de laurel en lugar de los cuarteles actuales y los demás Oficiales la insignia correspondiente, según croquis N.o 4.

Debajo de la insignia de General o de Arma, según corresponda, se colocará la insignia de unidad o repartición donde preste servicios el Oficial considerado.

Las insignias de referencia tendrán las siguientes dimensiones:

Insignia de General: 6 cms. de largo.
Insignia de Armas: De acuerdo a su especial organización, señalada en el croquis N.o 4, no excediendo los 3,3 cms. de ancho, 1,8 cms. de altura, según la misma sea alta o ancha.

Las insignias para la Artillería Antiaérea, Unidades Motomecanizadas y los Cuerpos Técnicos, serán las determinadas en el croquis N.o 5 anexo.

Las insignias de Unidad o Repartición, a colocar debajo de la de Arma, son las actuales, excepto para la Aeronáutica que lo serán las determinadas en el referido Croquis N.o 5.

Insignias para la manga. — Para Oficiales de Reserva: Llevarán en la parte superior de la manga, próximo al hombro izquierdo, un distintivo según croquis N.o 5, confeccionado con los materiales siguientes:

Paño lenci celeste, para el fondo.
Paño lenci del color de las distintas armas, para la "R".
Insignia de metal, usándose al efecto la actualmente reglamentaria.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como también los croquis adjuntos y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía la Deuda Obras Públicas 1942 para financiar los estudios de aprovechamiento hidroeléctrico del río Uruguay.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de agosto de 1948.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se dirige a la Asamblea General para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, destinado a aportar fondos para la prosecusión del estudio del aprovechamiento hidroeléctrico del río Uruguay. Este proyecto es sustitutivo del que se envió a esa Asamblea con fecha 9 de setiembre de 1947.

Es de absoluta necesidad para la República llegar al conocimiento completo de sus fuentes propias de energía, debido al aumento creciente del consumo de electricidad en el país que, según datos estadísticos fué, hasta 1947, el siguiente:

Energía generada en la República según datos estadísticos

Año 1927 .... 144.000.000 K. W. h.
Año 1937 .... 258.000.000 K. W. h.
Año 1947 .... 468.000.000 K. W. h.

La energía a generar en la República para satisfacer sus necesidades podrá alcanzar, dentro de previsiones razonables, a 750.000.000 K. W. h. en 1954; 1.000.000.000 K. W. h. en 1958; 1.500.000.000 K. W. h. en 1963; y 2.000.000.000 K. W. h. en 1967.

La capacidad de la Usina de Rincón del Bonete (cuatro máquinas) y las actuales usinas térmicas de Montevideo pueden alcanzar a satisfacer aproximadamente una demanda de K. W. h. 530.000.000.

Debe tenerse presente que estos cálculos del crecimiento, se basan en el régimen actual del país sin mayor desarrollo industrial pero que es posible y por supuesto indispensable fomentar la expansión industrial con el correlativo incremento del consumo.

Además, una política de abaratamiento o de diferenciación de tarifas contribuiría sin duda a que se superen aquellas previsiones.

Ahora, bien, sin perjuicio de que pueda modificarse el panorama actual que presenta nuestro país sin reservas conocidas de combustibles sólidos ni líquidos, el Poder Ejecutivo considera de suma conveniencia que se realicen, con toda amplitud los estudios que permitan utilizar los recursos de la naturaleza para conquistar, en lo posible, el dominio de sus fuentes de energía,

Tan magna empresa influirá decisivamente en el progreso material del país y, entre sus innumerables beneficios, merece destacarse especialmente el de que pondría fin a la evasión de cifras millonarias por concepto de combustibles extranjeros, así como a los perjuicios extraordinarios derivados de las eventuales restricciones en el suministro de esos combustibles, y cuyos gravísimos efectos se sintieron ya en el último conflicto bélico mundial y que constituyen siempre una contingencia perturbadora para la economía del país.

Por todas estas razones, el Poder Ejecutivo se considera obligado a llamar la atención de la Asamblea General acerca de la importancia que revisten para los intereses nacionales los estudios para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Uruguay, dentro del problema de la utilización integral de los recursos naturales de que podría disponer el país y teniendo en cuenta, sobre todo, sus particulares características.

En tal virtud y con el fin de que puedan continuarse con toda la eficacia requerida los estudios a cargo de la delegación del Uruguay, y considerando además que la aprobación del convenio todavía demandará el tiempo necesario para su meditado y trascendental análisis, ha preparado el proyecto de ley que somete a consideración de la Asamblea General estructurado en base al proyecto de ley enviado a esa Asamblea con el mensaje de fecha 9 de setiembre de 1947.

Este mensaje es sustitutivo del que se envío a esa asamblea el 20 de marzo del corriente año.

Esperando que el adjunto proyecto merezca la aprobación de los señores legisladores, el Poder Ejecutivo se complace en saludar a esa Asamblea General con su mayor consideración — LUIS BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — DANIEL CASTELLANOS. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de un millón cien mil pesos ($ 1:100.000.00) la Deuda "Obras Públicas 1942", con destino al pago de estudios para el aprovechamiento del río Uruguay en la zona del Salto Grande.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo podrá fijar por decreto fundado, cuando estime conveniente, compensaciones sujetas a montepío, al personal afectado a los estudios a que se refiere el artículo primero, dando cuenta al Parlamento.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

MANUEL RODRIGUEZ CORREA.
DANIEL CASTELLANOS.
LEDO ARROYO TORRES.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para el personal de la Comisión Administradora del Field Oficial (Grupo 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1948.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, Deportivas, etc., (Grupo N.º 4) por la cual se determinan remuneraciones mínimas categorías y condiciones de labor para el personal ocupado por la Comisión Administradora del Field Oficial,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación, de acuerdo con la ley; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese. Acúsese recibo.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ETC. (GRUPO IV). LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA UNICAMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL FIELD OFICIAL.

Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: Para resolución las gestiones cumplidas por este Consejo de Salarios, instituído por decretos del Poder Ejecutivo de fechas 22 de febrero y 28 de marzo de 1946, en lo atinente con la determinación de retribuciones mínimas, categorías, etc., del personal ocupado por la Comisión Administradora del Field Oficial.

Resultando que este Organismo estudió minuciosamente el problema mencionado, adoptando las medidas tendientes a obtener el mejor y más fidedigno material de información, a efecto de emitir un pronunciamiento justo.

Resultando: Que como fruto de las diversas diligencias llevadas a cabo, pudo llegarse a un entendimiento completo respecto del punto en examen.

Considerando que el presente documento se ajusta a las disposiciones contenidas en la ley del 12 de noviembre de 1943. Por tales razones, el Consejo de Salarios establecido para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, Deportivas, etc. (Grupo IV), por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Establecer los salarios mínimos, categorías y demás normas de labor para los empleados ocupados por la Comisión Administradora del Field Oficial, en la forma que se indica seguidamente:

Para este laudo se toman en cuenta tres elementos fundamentales:

1.º A igual trabajo, igual sueldo.
2.º Sueldo mínimo de $ 70.00 para todo adulto.
3.º Escala de sueldos para menores de 21 años.

Para todos los empleados comprendidos dentro del presente laudo se instituyen aumentos por antigüedad en la siguiente forma: Por el segundo año de permanencia al servicio de la Comisión Administradora del Field Oficial $ 5.00 mensuales y $ 10.00 mensuales por cada año siguiente, hasta un total de $ 55.00, que se completarán con siete años de antigüedad ya cumplidos o a cumplirse. Explícitamente se entiende que los aumentos por antigüedad instituídos en este laudo regirán para todas las edades y todas las categorías de trabajo discriminadas y acumuladas á las mismas.

PERSONAL DE ADMINISTRACION

Secretario - Tesorero. — Este funcionario tiene a su cargo: La ejecución de las resoluciones dictadas por la Comisión Administradora. La recaudación de los proventos que corresponda percibir y el pago de las erogaciones que se realicen. Atender la correspondencia. Formular las actas correspondientes a las sesiones que celebre el Organismo. Vigilar la tarea de la Intendencia del Estadio, la que a dicho efecto se encuentra bajo su jurisdicción. Toda la tarea de Secretaría. La escrituración del Libro de Caja con el movimiento diario de ingresos y egresos, con determinación y especificación del saldo. Arqueo mensual. Sueldo mensual, $ 260.00.

Contador - Asesor. — Este funcionario tiene a su cargo: La intervención previa de todos los cobros y pagos. La intervención previa de todas aquellas operaciones que al cumplirse puedan afectar el patrimonio de la Comisión. Llevar el inventario actualizado de todos los bienes propiedad de la C. A. F. O. Ejercer la vigilancia y el contralor económico del patrimonio de la C. A. F. O. Presentación periódica de balances de situación con los estados demostrativos del movimiento de Ingresos y Egresos. Presentación anual del balance de situación general. Presentación anual de la Memoria Administrativa conjuntamente con el Secretario - Tesorero. Tiene a su cargo la superintendencia de la Contaduría. Sueldo mensual (sin obligación de horario), $ 190.00.

Auxiliar y Recaudador. — Este funcionario tiene a su cargo: Escriturar el Libro de Actas. Recaudación de los importes que se hacen efectivos fuera de las Oficinas de la Comisión Administradora, por concepto de publicidad, arrendamientos, etc. Movimiento de fondos: depósitos y

retiros de los Bancos en que la Comisión tiene cuentas. Sustituye al Secretario - Tesorero en las oportunidades en que éste está en uso de licencia. Efectúa las gestiones que demande la Administración fuera de Oficina. Distribuye las entradas de favor. Recaba la firma de los miembros de la Comisión en notas y formularios. Sueldo mensual, $ 190.00.

Auxiliar. — Este funcionario tiene a su cargo: La escrituración del Libro de Numerario con la base de las planillas y documentos correspondientes al movimiento de ingresos y egresos y del movimiento bancario. La escrituración del Libro de Adquisiciones en el que con la base de las facturas de compras se asientan día por día todas las obligaciones contraídas. Libro de Acreedores en el que se lleva la cuenta corriente a cada uno de los proveedores a plazo. Libro de Inventario en el que se registran los movimientos que se operan con los bienes y útiles de la Comisión Administradora. Fiscaliza las notas de trabajo, individuales, las inversiones de materiales y jornales aplicados a cada obra, pasados por la Intendencia (partes diarios). Formula las planillas de sueldos y jornales, así como, ls relaciones para el pago de gastos. Prepara la relación de cuentas mensuales para someterlas a la aprobación de la Comisión Administradora. Colabora en el cobro de las concesiones y en el pago de las cuentas y jornales. Tiene a su cargo la preparación de las entradas que se proporcionan a los distintos concesionarios y radiodifusoras que actúan en el Estadio. Realiza en general, las tareas de dactilografía. Sueldo mensual, $ 170.00

Intendente. — Este funcionario tiene a su cargo: La dirección de los trabajos de conservación u obras que el Secretario - Tesorero le ordene. Las tareas propias y comunes de conservación a los fines de mantener en perfectas condiciones de limpieza todas las instalaciones del Estadio. Formular un parte diario con especificación de los distintos trabajos realizados y determinación de materiales y jornales utilizados en cada uno de ellos. Recibo de materiales, herramientas, útiles, etc. los que quedan bajo su custodia y responsabilidad enviando las facturas conformadas a la Contaduría. Llevar el registro del movimiento de entradas y salidas de materiales herramientas, etc., especificando artículo por artículo. Solicitar del Secretario - Tesorero las órdenes de compras de materiales, etc. Informar al Secretario - Tesorero de las necesidades de realizar obras no comprendidas en las tareas normales de mantenimiento higiénico de las instalaciones. Tiene a sus órdenes al personal obrero, pudiendo contratar "jornaleros" con autorización del Secretario - Tesorero. Sueldo mensual, $ 240.00.

Peones calificados (Albañil, Carpintero, Pintor, etc.). — Estos funcionarios realizan todas las tareas inherentes a su cargo. Además según las necesidades del momento, realizan otras tareas. Sueldo mensual, $ 150.00.

Peones calificados (Cancheros, etc.). — Estos funcionarios realizan todas las tareas inherentes a su cargo. Además según las necesidades del momento, realizan otras tareas. Sueldo mensual, $ 140.00.

Peones calificados (Ayudantes). — Estos funcionarios ayudan en la realización de las diversas tareas al peón calificado; siendo responsable de la misma en caso de inasistencia, licencia, del peón calificado. Sueldo mensual, $ 120.00.

Peones generales. — Estos funcionarios realizan distintas tareas entre las que pueden computarse como habituales la limpieza, conservación, etc., del Estado. Según las necesidades pueden trabajar como ayudantes de los peones calificados aún en forma permanente. En este caso pasará a la categoría de peón calificado. Sueldo mensual, $ 110.00.

Peones (con habitación). — Estos funcionarios realizan tareas mínimas generales. Realizan funciones de vigilancia y colaboran en la custodia de materiales, herramientas, útiles, etc., del Estadio. Reciben materiales y firman los comprobantes correspondientes en ausencia del Intendente, licencia, etc. Sueldo mensual, $ 110.00.

Peones jornaleros. — Realizan tareas varias. Todas las comprendidas en las necesidades del Estadio. Jornal, pesos 4.00.

Inspectores de concesiones. — Tienen a su cargo la fiscalización de vendedores que actúan los días de espectáculo. Aseguran asimismo a los concesionarios, la exclusividad en la venta de sus productos. Jornal por espectáculo, $ 8.00.

Locutor. — Ejecuta todas las tareas inherentes a su cargo. Jornal por espectáculo, $ 9.00.

Técnico del Servicio de Altoparlantes. — Encargado de la reparación y funcionamiento del servicio de altoparlantes. Es responsable del mismo. Jornal por espectáculo, pesos 8.00.

Encargado de implementos del Servicio Médico. — Además de atender la esterilización de los utensilios que lo requieren, realiza curaciones de emergencia, inyecciones, etc. Jornal por espectáculo $ 10.00.

Encargados de Scorers y Banderines. — Tienen a su cargo la colocación de números y banderines siguiendo las alternativas del encuentro. Jornal por espectáculo, $ 5.00.

Vigilantes de servicios higiénicos. — Tienen a su cargo la vigilancia de los locales destinados a dicha función. Jornal por espectáculo, $ 5.50.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Todos los sueldos y jornales asignados en el presente laudo, lo son mínimos en sus respectivas categorías.

B) Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en este laudo, no podrán ser reducidos bajo ningún concepto.

C) No se tomarán en cuenta a los fines de pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldos o premios estímulos.

D) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más alto que corresponda.

E) Los sueldos y jornales fijados en este laudo, en ningún momento anulan o sustituyen a los que corresponda al funcionario por concepto de antigüedad.

F) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

G) Todos los funcionarios que no estén comprendidos en este laudo, gozarán de un aumento en sus sueldos de acuerdo con la siguiente escala progresiva: Por los primeros $ 80.00 el 30 o|o; de $ 80.00 a $ 120.00, el 20 o|o; por el excedente de $ 120.00 hasta pesos 200.00, el 10 o|o y por las sumas mayores de pesos 200.00 hasta el máximo de $ 300.00, el 5 o|o.

H) El personal que trabaja en los espectáculos nocturnos percibirá un jornal de acuerdo a la siguiente escala:

1.° Funcionarios de Oficina, Intendente, $ 7.00, por espectáculo.

2.° Personal obrero (peones, jornaleros, etc.), pesos 6.50 por espectáculo.

3.° El personal que cobra por espectáculo, el jornal asignado en los partidos diurnos, con un aumento del 10 o|o.

I) Los horarios de que gozan actualmente los funcionarios no podrán por ningún motivo ser modificados en mérito a la escala de sueldos asignada en este laudo. Los funcionarios que realizan tareas en el Estadio Centenario los días de especáculo fuera del horario establecido para las habituales tareas de Oficina, percibirán una remuneración mínima de $ 6.50, por cada espectáculo o reunión.

J) Los uniformes o vestidos de trabajo de los obreros así como la limpieza y conservación de los mismos, serán de cargo de la Institución.

K) Las condiciones de trabajo existentes al laudar, excepto las que éste taxativamente rectifica, no podrán ser modificadas.

L) Los salarios mínimos, categoría y demás condiciones de trabajo votados, regirán desde el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Ll) Para la aplicación de este laudo se tomarán en cuenta las categorías fijadas en las planillas de sueldos y jornales correspondientes al 29 de febrero de 1948. Si éstas no lo especificaran se estará a las funciones desempeñadas en esa fecha, salvo en los casos de ascensos posteriores en que deberá aplicarse la escala de categoría y sueldo correspondiente a la nueva función desempeñada.

Segundo. Elévase con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.° 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Enrique E. Mendive, Presidente Ad-hoc. — Dr. José María Durán Guani. Delegado del Poder Ejecutivo. — Dr. Juan B. Castiglioni, Delegado Patronal. — Gabriel Labat, Delegado patronal. — Hermes Horne, Delegado del personal. — Héctor Vivas, Delegado del personal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

7

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para las Asociaciones Gremiales (Grupo N.o 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de agosto de 1948.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Asociaciones Gremiales (Grupo No 4), que alcanza solamente a los técnicos de Entidades Deportivas y Culturales y Deportivas,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial", para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo; pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y efectos, y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES (GRUPO N.o 4). LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS TECNICOS DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos: Las disposiciones contenidas en el laudo principal dictado por este Consejo de Salarios, con fecha 29 de marzo de 1947 y de conformidad con los decretos del Poder Ejecutivo de fechas, 22 de febrero y 28 de marzo de 1946;

Resultando: Que dadas las distintas y complejas actividades incluídas en la órbita jurisdiccional de este Consejo, se dispuso oportunamente, que luego de emitido el laudo principal, se fueran dictando resoluciones parciales a medida que se fueran produciendo los acuerdos de las partes o la decisión del Consejo, para todas aquellas ramas que quedaren pendientes de solución;

Resultando: Que el Consejo adoptó las medidas necesarias para obtener una amplia y fidedigna información acerca de todas las cuestiones que interesaban al mejor y más eficaz desempeño de sus cometidos específicos. Que se obtuvieron los recaudos indispensables para emitir un pronunciamiento justo y ecuánime y rodeado de las mayores garantías legales;

Considerando: Que el Consejo luego de estudiar todos los antecedentes de que pudo munirse, estima haber cumplido cabalmente con todos los requisitos establecidos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943. Y por las razones expuestas, el Consejo de Salarios instituído para las Asociaciones e Instituciones Gremiales, Grupo N.o 4, por unanimidad resuelve:

Primero. Establecer los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, etc., para todos los técnicos de Entidades Deportivas exclusivamente y Culturales y Deportivas, en la forma que se indica seguidamente:

A) Entidades Deportivas.

1.a Categoría (más de 10.000 socios).

Si hubiera un sólo médico, sueldo mensual, $ 250.00.
Más de un médico, Médico Jefe, sueldo mensual, $ 230.00.
Médico Ayudante, sueldo mensual, $ 120.00.
Practicantes, sueldo mensual, $ 90.00.

Masajitas: 1.a División y Reservas, sueldo mensual, $ 150.00. (Este sueldo corresponde al 1er. Masajista).
2.o Masajista, sueldo mensual, $ 125.00.
3er. Masajista, sueldo mensual, $ 90.00.
4.o Masajista (funcionario de basketball y otros deportes, pero no football), sueldo mensual, $ 70.00.

Masajistas, por partido $ 6.00 por sección de masaje o partido pero siempre que esta forma de pago, asegure un sueldo mensual mínimo igual al fijado para la categoría correspondiente al funcionario.

2.a Categoría (menos de 10.000 socios).

Médico, sueldo mensual, $ 150.00.
Practicantes de Medicina, sueldo mensual, $ 80.00.
Masajistas, $ 5.00 por sección de masaje o partido, debiendo esta forma de pago alcanzar a cubrir un sueldo mensual mínimo de $ 100.00.

3.a Categoría o Amateur.

Médico, sueldo mensual, $ 120.00
Practicantes de Medicina, sueldo mensual, $ 80.00.
Masajistas, $ 5.00 por sección de masaje o partido, debiendo esta forma de pago alcanzar a cubrir un sueldo mensual mínimo de $ 70.00.

B) Culturales Deportivas.

1 Médico Jefe, sueldo mensual, $ 140.00.
Con más Médicos sueldo mensual cada uno, $ 130.00.
Masajistas, sin régimen horario, sueldo mensual, $ 100.00, o a porcentaje con el 50 o|o del valor de los masajes o baños turcos o cualquier otra labor en Sección Fisioterapia, siempre que dicho porcentaje cubra el sueldo mínimo asignado de $ 100.00.
Laboristas, (sin horario), sueldo mensual, $ 70.90.
Por servicios contratados, examen de orina $ 1.00 cada uno.

Para las categorías de Médicos y Practicantes de Medicina y Laboratoristas, se estipula una asignación por concepto de antigüedad en la siguiente forma: $ 1.50 mensual por cada año de antigüedad en la misma Institución. Para los demás funciones comprendidos en este laudo, se les asigna las siguientes cantidades por concepto de antigüedad: $ 5.00 al segundo año y $ 10.00 por cada uno de los cinco años siguientes laborados en la misma Institución, quiere decir que este régimen comenzará a regir a contar de segundo año de permanencia en una misma entidad.

Disposiciones Generales

1.o Los aumentos por antigüedad instituídos en este laudo se harán efectivos para todas las categorías, cualquiera fuera su forma de pago, como asimismo, a los servicios contratados si los hubiera.

2.o Todos los sueldos y jornales fijados en el presente laudo, lo serán mínimos en sus respectivas categorías.

3.o Los salarios que se paguen en la actualidad que resulten superiores a los aquí laudados, no podrán ser rebajados por concepto alguno

4.o No se tomarán en cuenta a los fines del pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados o jornaleros, por concepto de aguinaldos, premios estímulos, cuando ellos no signifiquen una retribución permanente.

5.o Los sueldos y jornales fijados en este laudo en ninguna forma anulan o reemplazan o sustituyen a los que corresponde al funcionario por concepto de antigüedad.

6.o No se tomará en cuenta la vivienda como computable el sueldo cuando éste se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

7.o Todo funcionario que no perciba aumento por la aplicación de este laudo, tendrá una mejora en su salario de acuerdo a la siguiente escala progresiva:
Por los primeros $ 80.00 el 30 o|o.
De $ 80.00 a $ 120.00 el 20 o|o.
Por excedente hasta $ 200.00 el 10 o|o.
Y por las sumas mayores de $ 200.00 hasta un máximo de $ 300.00 el 5 o|o.

8.o Para la aplicación de este laudo se tomarán en cuenta las categorías fijadas en estas planillas de sueldos y jornales o en la planilla de trabajo correspondiente al 20 de febrero de 1948, si dichos documentos no lo especificaran se estará a las funciones desempeñadas en esa fecha, salvo en los casos de ascensos posteriores en que deberá aplicarse la escala de categoría y sueldo correspondiente a la nueva función desempeñada.

9.o Los horarios de que gozan actualmente los funcionarios no podrán ser modificados por motivo alguno en mérito a la escala de sueldos asignada en este laudo.

10. Cuando los empleados o jornaleros ejerzan más de una función simultánea, percibirán el salario más alto que corresponda.

11. Los salarios mínimos categorías y demás condiciones de trabajo votados regirán desde el 1.o de mayo de 1948.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos por la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Doctor Enrique F. Mendive, Presidente ad-hoc. — Doctor José M. Durán Guani, Delegado del Poder Ejecutivo. — Doctor Juan B. Castiglioni, Delegado patronal. — Gabriel Labat, Delegado patronal. — Hermes Horne, Delegado personal. — Héctor Vivas, Delegado personal. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. Se eleva la pensión graciable acordada a doña Herminia Herrera y Reissig

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Elévase a un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 1.440.00) anuales, la pensión graciable acordada a doña Herminia Herrera y Reissig, por ley de 15 de julio de 1912.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

9

Ley. Se eleva la pensión graciable acordada a doña Catalina Reventós de Sánchez

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Elévase la pensión graciable de un mil ochenta pesos ($ 1.080.00) anuales, que goza en la actualidad la señora Catalina Reventós, viuda de don Florencio Sánchez, a la suma de un mil seiscientos ochenta pesos ($ 1.680.00) anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 11 de agosto de 1948.

CESAR MAYO GUTIERREZ, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 30 de junio de 1948.

Montevideo, litros	45:527.003
Canelones, litros	25:650.715
Colonia, litros	3:334.305
San José, litros	2:637.238
Florida, litros	1:324.585
Maldonado, litros	304.438
Salto, litros	831.387
Soriano, litros	369.510
Paysandú, litros	550.088
Lavalleja, litros	295.179
Artigas, litros	48.000
Durazno, litros	259.722
Tacuarembó, litros	317.982
Cerro Largo, litros	82.235
Rocha, litros	23.065
Flores, litros	7.821
Total	81:563.273

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del decreto de 24 de febrero de 1948.

Montevideo, 16 de agosto de 1948.

Roberto Pastorino, Jefe de la Sección Vinos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 21 de agosto de 1948.

1—Decreto N.o 12.194. — Adscribiéndolo al Ministerio de Defensa Nacional al solo efecto de la revista, a los Generales de División (R) Juan Sicco y Domingo Mendívil.

2—Decreto N.o 12.196. Nombrando Director General del Servicio de Intendencia al General (R) Juan P. Ribas.

3—Decreto N.o 12.197. Nombrando Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares o Inspector de Escuelas y Cursos al General Raúl Anacleto Michelini.

4—Decreto N.o 12.217. Nombrando Subdirector del Servicio de Intendencia al Coronel Juan A. Vernengo Battro.

5—Decreto N.o 12. 207. — Nombrando Jefe del Grupo de Artillería N.o 5 al Tte. Coronel Juan A. Barú.

6—Decreto N.o 12.213. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio de Material y Armamento al Mayor Emilio Juárez.

7—Decreto N.o 12.209. Nombrando 2.o Jefe del Grupo de Artillería N.o 4 al Mayor Angel Bertolotti.

8—Decreto N.o 12.200. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, como Oficial de enlace con los Ferrocarriles, al Tte. Coronel Rogelio López.

9—Decreto N.o 12.198. Nombrando en la Comisión Calificadora de Servicios Militares para Calificar a los Oficiales del Arma de Infantería, al Coronel José J. de Iñigo.

10—Decreto N.o 12.199. Nombrando Inspector del Arma de Infantería al Coronel Homero N. Toscano.

11—Decreto N.o 12.201. Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército, al Tte. Coronel Hugo Goñi.

12—Decreto N.o 12.210. — Nombrando para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 2, al Tte. 2.o Carlos A. Aguiar Godiño.

13—Decreto N.o 12.223. Autorizando al Capitán de Corbeta Samuel Galimberti a trasladarse a Buenos Aires en su carácter de Miembro de la Comisión Regional III, para asistir a la Reunión de dicha Comisión.

14—Decreto N.o 12.215. Nombrando Encargado del Despacho del Servicio de Meteorología, mientras dure la ausencia del titular, al Capitán de Corbeta Luis A. Laguarda.

15—Decreto N.o 12.202. — Nombrando para prestar servicios en el Estado Mayor General del Ejército a los Ttes. Coroneles Martín Irazábal y Santiago Conti.

16—Decreto N.o 12.204. — Nombrando para prestar servicios en el Servicio Geográfico Militar al Tte. Coronel César Rosalío Villalba.

17—Decreto N.o 12.205. Nombrando para ocupar los cargos que se expresan en el Servicio Geográfico, a los Jefes y Oficiales que se indican.

18—Decreto N.o 12.203. — Nombrando para prestar servicios en la Inspección General del Ejército al Mayor Rivera Abel Jacinto Rodríguez.

19—Decreto N.o 12.206. Nombrando para prestar servicios en el Servicio Geográfico, como Delegado sustituto de la Co-

misión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil, al Capitán Julio C. Roletti.

20—Decreto N.o 12.208. — Nombrando para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 5, al Capitán Ruben Guillermo Orozco.

21—Decreto N.o 12.212. — Nombrando para prestar servicios en el Batallón de Ingenieros N.o 1 al Tte. 1.o Rolando Alfredo Gotta y Tte. 2.o Wuile I. Purtscher Lacoste.

22—Decreto N.o 12.211. — Nombrando con fecha 28 de agosto corriente, para prestar servicios en el Grupo de Artillería N.o 1 al Tte. 1.o Abel Uluses Ricaud.

23—Decreto N.o 12.214. — Nombrando Adjunto a la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Salto, al Tte. Coronel (R) Alberto J. Lagurara.

24—Decreto N.o 12.014. Aprobando la reglamentación de los artículos 279, 280 y 281 de la Ley Orgánica Militar, relativo a Coucursos de Oposición.

25—Decreto N.o 12.224. — Declarando incorporado a la Armada, con el carác de Buque Auxiliar, usando las insignias y distintivos de los buques de la Marina Militar que le correspondan, al buque "Tacoma" durante el período que damande su viaje a Río de Janeiro. (Carpeta número 4414|948).

26—Mensaje N.o 659 a la Cámara de Representantes. — Acusando recibo al de ese alto Cuerpo con el que se adjuntaba el proyecto de ley autorizando la salida del país de las fuerzas militares a fin de trasladarse a los Estados Unidos del Brasil. (Carpeta 4414|948).

27—Decreto N.o 12.195. — Nombrando Jefe de Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional al Coronel don Ricardo Benavente.

28—Decreto N.o 12.216. — Aceptando la renuncia presentada por el General Raúl A. Michelini, a su cargo de Director General del Servicio de Intendencia.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 23 de agosto de 1948.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los asuntos: Acta 53508 "Incatón" de Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. de Buenos Aires. — Acta 53458 "Past" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 53254 "El Boletín avisador comercial" de Rodolfo Greco de Montevideo. — Acta 44293 "Alvogyl" de N. Schiller de Montevideo. — Acta 51588 "Darley" de Olleggini y Cía. de Montevideo.

Registros de marcas concedidas: Acta 52513 "Esquire" de Cranwell y Cía. Ltda. de Montevideo. — Acta 53228 "Escorbul" de Francisco Alonso Adami de Montevideo. — Acta 49002 "La Sirena" de Manuel Zabaleta y Vicente Sagastibelza, de Montevideo. — Acta 51378 "Compañía Swift de Montevideo S. A." de la Compañía Swift de Montevideo S. A. de Montevideo. — Acta 43238 "Unprimor" de Marques, García y Cía. de Montevideo. — Acta 53234 "Rhinasmol" de Szabo Hnos. Kessler y Cía. de Montevideo. — Acta 52029 "Medoro" de Pierce's Propietaries Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 52006 "Iodalose" de José J. Vallarino S. A. de Montevideo. — Acta 52046 "Lederlante" de José Luis Cuenca de Montevideo. — Acta 52312 "Favoren" de Piervoce's Propietaries Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 52071 "Folvron" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 52553 "Dianidin" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 51661 "Emblemática" de Carlos Regalia de Montevideo. — Acta 53220 "Hexestrogen" de José María Bernabo de Montevideo. — Acta 53500 "Valeri" de Griet y Cía. S. de Responsabilidad Limitada Capital $ 2.000.00 de Buenos Aires. — Acta 53514 "Ancyor" de Clarw y Co. Ltd. de Escocia. — Acta 53480 "Porvenir" de Roberto Barcos, de Montevideo. — Acta 51825 "Aerosporin" de Cidram Limitada de Montevideo. — Acta 53178 "Niconidene" de Walter Hugo de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 44595 "Chambertín" de Oyama S. A. de Montevideo. — Acta 53978 "Riam" de La Cerámica del Plata S. A., de Buenos Aires. — Acta 53979 "Crisol" de la misma firma.

—Transerencias de marcas concedidas: N.o 43950 "Cyke" a favor de General Aniline y Film Corporation de Estados Unidos de América. — N.o 48086 "Sentry" a favor de Bristol Myers Company S. Anónima de Estados Unidos de América.

Se tiene por renunciado el registro de la marca "Paragón" N.o 38287 en cuanto se refiere a "cintas para máquinas de escribir, papel carbónico, papel duplicado y toda clase de papel en blanco para usarse en máquinas de escribir y pizarras" de Lamson Paragón Supply Company Limited de Inglaterra.

Se notifica a los interesados que por resolución Superior se concede una nueva prórroga de 30 días a M. Balieres expediente 52524 "Ambre Solaire".

Se notifica a los interesados que por Resolución Superior se prórroga hasta 90 días la vista conferida a Materprim S. de Responsabilidad Limitada Acta 51728 "Hotchkiss".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los expedientes: Acta 7071 "Vigas armadas coladas afuera de la obra constituídas por elementos ahuecados conectados por listones de mortero cementado" de Aedosnova A. G. de Vadus Liechtenstein. — Acta 7076 "Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido" de Aedesnova A. G. de Liechtenstein. — Acta 6004 "Procedimiento para fijar e incorporar sulfamilamina o sus derivados a la gasa hidrófila simple y el producto resultante de dicho procedimiento" de Luis Augusto Costa Guimaraes, Dr. Oswaldo de Carvalho Barbo[illegible] Dulce Carvalho Barbosa Vieira de [illegible] del Brasil.

La Secretaría.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta. (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo, impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Miércoles 1.° de Setiembre de 1948 — Núm. 12553

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a la Imprenta Militar de 40.000 hojas de cartulina, tamaño 56 x 76, cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados; en las horas hábiles que funciona esta Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de esta Imprenta Militar (calle 25 de Mayo 273), el día 6 de Setiembre, a las 14 horas, y con el número de proponentes que se presenten — La Dirección

(Cuenta corriente) Ag 26-22327-v.set.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una camioneta tipo rural con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las especificaciones que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas a excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ag.26-22304-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Una cámara frigorífica con capacidad para 150 kilogramos de carne y 50 litros de leche, con destino a Agrupamiento Antiaéreo N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.31-22365-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: Impermeables color yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego eparticular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Setiembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.31-22366-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Compás interno, compás externo, compás de punta, calibre pie de reina a reloj, cinta métrica, disco y resorte para válvulas M. P., disco de embrague, juegos dados terrajas, juego dados terrajas a rosca, juego terrajas comunes, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Setiembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.30-22352-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: Aceiteras, azadas baldes de hierro galvanizados, bisagas, barrenas de mano, balde de albañil, bomba bigornia o yunque de 10 kilos, candados yale o similar, candados master o similar cepillos de alambre corta hierro corta caño candados de bronce cadenilla de bronce cadenilla de hierro, cepillos de plancha, cepillos de li-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20 000 00	$	80 00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50 000.00	"	60.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100 000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200 000.00	"	100 00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300 000 00	"	120 00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500 000 00	"	150.00	" "
"	"	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante						"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general

ma candiles de aceite, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.30-22351-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Dulce de membrillo en paquetes de 4 kilo aproximado papel de astraza tamaño grande en balas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1948 a las 16 horas — Montevideo, Agosto 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22313-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir tela de amianto, hojas de tela de pulir, hojas de tela carborundum, hojas de tela esmeril, tela aislante, tijeras para cortar lata, tijeras comunes, tijera de podar, tubos de vidrio para nivel, tubos de ensayo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.28-22342-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 96 para adquirir brin azul, brin blanco, cinta de hilera, cinta blanca cinta de lana negra, botones corozos negros, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones qeu se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos lo sdías hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.28-22343-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 para adquirir: Amperímetros, aisladores, arrancadores para tubos fluorescentes, cinta aisladora, cajas fusibles, chicharras para timbres, defensas para luz forma U, densímetros para carga baterías, enchufes completos, fichas, interruptores llaves para luz, navajas, portalámparas, pinzas, portátiles, pasta soldar radio resistencias, receptáculos de porcelana, spaguetti, soldadores, solución para parches, toma corrientes, tapones fusibles, transformadores, terminales de cobre y de bronce, uniones conductores, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1699, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22312-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir cobre redondo en barra, esmeril en polvo, ebonita en plancha, escuadra de acero, esponja de acero, escofinas, equipo soldadura autógena, electrodos, formones, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo Agosto 18 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.21-22268-v.set.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Albayalde, alcohol, agua destilada, amianto aguarraz, aceite de linaza, albayalde, bórax, barniz, cola carpintero, cera, carburundum, corcho prensado cáñamo para juntas, cargas de extintores, cemento zapatero, cuero hidráulico estopa, grafito, cordón amianto, goma laca, mechas bombillos, mica, manganecita, mechas, masilla duco, azul prusia parafina prusiato cimentar, resina, solución para parches, veneno para ratas, pasta para correa, requerido por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que la disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioens de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22326-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 tarias, camisas tipo sport, fundas de lientzo, fundas higiénicas, guantes blancos, pantalones blancos para gimnasia con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día seis de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo Agosto 18 de 1948.
(Cuenta corrriente) Ag.21-22269-v.set.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
3.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 700 m2. de mosaico tipo baldosa de portland gris para vereda, de nueve pancitos, con destino al cuartel del Buceo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269 Las propuestas serán presentadas en los sellados respectivos, el día 3 de Setiembre próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente en el momento de apertura de las mismas. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ag.26-22307-v.set.3.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 26|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas de recepción y trasmisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22339-v.set.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 272. Sillón y equipo dental. Fecha de apertura de las propuestas: 30 de Setiembre de 1948, hora 16.

Licitación N.o 273. Cámara frigorífica. Fecha de la apertura de las propuestas: 1.o de Octubre de 1948, hora 16.

Licitación N.o 274. Instrumental para el Servicio de Oftalmología. Fecha de la apertura de las propuestas: 26 de Octubre de 1948, hora 16.

Licitación N.o 275. Instrumental para el Servicio de Otorrinolaringología. Fecha de la apertura de propuestas: 27 de Octubre de 1948, hora 16.

Licitación N.o 276. Instrumental para el Servicio de Electrocardiología. Fecha de la apertura de propuestas. 28 de Octubre de 1948, hora 16.

Licitación N.o 277. Vajilla y cubiertos. Fecha de la apertura de propuestas: 29 de Octubre de 1948, hora 16.

Todos estos elementos están destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22346-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 271
Muebles metálicos

Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento veinte sillas y treinta mesas metálicas plegables Los interesados podrán retirar la memoria descriptiva y pliego de condiciones en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494 Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el despacho de la gerencia (4.o piso) — Montevideo 20 de Agosto de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag 26-22305-v.set.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 588

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día seis de Octubre de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.31-22364-v.set.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 587

Llámase a licitación para la adquisición de un equipo transmisor de onda larga y un equipo receptor de onda corta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintinueve de Octubre de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.31-22363-v.set.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 litros aceite SAE 50, 9.000 litros aceite SAE 40, 12.000 litros valvulina SAE 140, y 8.000 litros flushing - oil, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Comisión el día 17 de Setiembre de 1948 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ag.31-22361-v.set.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las cabinas y cajas de dos camionetas "Bedford" de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión call e25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados queconcurran al acto el día 9 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Ag.30-22360-v.set.9.

COMISION DEL AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de carpintería de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1948, en el local de la Comisión.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22334-v.set.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de materiales y efectos en desuso existentes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1948 a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto en el local de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag 26-22306-v set.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 24|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: 40 completos telefónicos para operadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 21 de 1948 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.30-22345-v.set.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 21|48

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos de radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Enrique R Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.20 22258-v set.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de maíz para consumo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 7 de Setiembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ag.30-22347-v.set.1.o.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA".

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 14 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.18-2215-v set.20

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TABLAS DE PINO BRASIL
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de ciento nueve tablas de pino Brasil para la confección de estantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 31 del mes en curso a las 15 horas en esta Secretaría, en presencia de los Interesados — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ag.21-22270-v.set.2.

(SOYP) SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 20|48

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos motores marinos con las auxiliares de cubierta y máquinas, implementos, etc., y dos guinches de pesca de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles, en el local de la Gerencia del Soyp (18 de Julio N.o 953) donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 18 de Octubre de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Ag 26-22311-v.set.6

(SOYP) SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS

El Soyp llama a precios por la confección de quinientos carteles de propaganda con su emblema. Las condiciones podrán retirarse en las oficinas (18 de Julio 953) en días y horas hábiles, donde se procederá a la apertura de las ofertas presentadas el día 7 de Setiembre de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22310-v.set.6.

S O Y P
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 27|48
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de un buque Trawler de construcción moderna recientemente construído o a construirse de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las Oficinas del Soyp, 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 20 de Octubre de 1948 a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Julio 27 de 1948 — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.31 22038-v.set.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.913|48
Máquinas de escribir y calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 11 máquinas de escribir de 80, 90 130 y 180 espacios y 1 máquina de calcular, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Agosto 24 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22331-v.set.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 2915|48
Tableros y cajones de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Setiembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de tableros y cajones de madera para colocación y protección de contadores de energía eléctrica: 14 000 tableros de madera y 14.000 cajones de madera o de fibro-cemento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ag.30-22353-v.set.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846|48
Materiales de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 195.070 kilogramos de materiales de hierro: ángulo, barras planas, cuadrado, redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas, en diversos tamaños y espesores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente). Ag.30-22354-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2912|48
Ladrillos de vidrio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de ladrillos de vidrio de 0.15 x 0.15, 0.20 x 0.20 o 0.30 x 0.30 mt. para cubrir una superficie de 450 mts2. en el Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Ag.27 22330-v.set.1.o

U. T. E.
LICITACION N.o 2.911|48
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 30.000 metros de conductor doble de cobre, trenzado, con aislación de material termoplástico, cloruro de polivinilo, acetato de vinilo o similares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22332-v.set.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2909|48
Cable de cobre desnudo y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1948, a las 16 horas para proveerse de 1:200 000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mm2. 1:600.000 metros de 50 mm2. y materiales para empalme de conductores, cadenas aislantes, grampas, balancines, cintas de hierro, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ag.23-22300-v.set.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.907|48
Postes palmas negras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfoons del Estado llama a licitación hasta el 19 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 1.600 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 4 950 de 7 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ag21-22271-v.set.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 151

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de aceite de colza puro, comercial.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 16 de Setiembre de 1948 a las 15 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.28-22340-v.set.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.529. Suministro y colocación de 4.000 m2. aproximadamente de material de tratamiento acústico-absorbente. Apertura: Setiembre 13 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.530. Suministro y colocación de aproximadamente 200 metros lineales de caminero de linóleo. Apertura: Setiembre 14 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.531. Compra de muebles y artículos varios para dormitorios de personal obrero, Apertura: Setiembre 10 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.532. Compra de artículos de higiene y limpieza (papel higiénico, gamuzas y jabón para piso). Apertura: Setiembre 15 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22335-v.set.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1467 (tercer llamado). — Compra de guantes y botas de goma. Apertura: 4 de Setiembre de 1948 a las 10 horas.

Licitación número 1519 (segundo llamado). — Compra de 200.000 macetas de barro. Apertura: 8 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1522 (segundo llamado). — Compra de sulfatadoras, azufrado-

ras y tanques sobre ruedas. Apertura: 8 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.24-22301 v.set.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GÜNTER GRAETZ, alemán, comerciante, con domicilio en la calle Río Branco N.o 1290, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de fotografía luminosa denominado: "Fotoluminicente", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.31-9873-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA TERESA MONTAÑES, uruguaya, profesora de enseñanza secundaria, con domicilio en la calle Pernas número 2646 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Desarrollo de la agricultura en el Uruguay", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado el original en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.28-9782-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JULIO Garrra ciudadano legal, en representación de la firma "Oyama" S. A., de Montevideo, con domicilio en la calle Cuñapirú número 1276 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa a realizarse en salas de espectáculos, estudios de radio o al aire libre y denominado "Oyama de etiqueta", del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Ag.27-9706-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
"MARTINEZ BLANCO y Cía. Industriales con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una frase de propaganda consistente en la siguiente locución: "El Caramelo que endulza la vida", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares, en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Ag.27-9734-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Magallanes 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Juan Ramón Jiménez, poeta de lo inefable" (segunda edición) de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.20-9380-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUCIANO VENANCIO ROSSANO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Lucio Rodríguez número 48, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Traje viejo" de cuya letra y música se declara autor habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.24-9593-v.set.4.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO
Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos: "El señor Jefe de Policía del Departamento, comunica no haber llegado a destino 2 animales vacunos, destinados al establecimiento del señor Evangel Cabrar Vanconcellos, en la Sección Fronteras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a CARLOS ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 20 de 1948. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) Ag.26-22314-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, con domicilio en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos, uno de "Escritorio Familiar Coloso" y "Cuna Plegadiza Coloso", de todo lo cual se declara autor habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.20-9433-v.set.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
HARALAMBOS SAVAIDIS PANAGIOTIDIS, industrial, establecido en la calle Charrúa número 2531, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo modelo de sifón para soda que se caracteriza por la cabeza de estaño, plomo, material [illegible] u otro material aparente, que lleva un botón para presionar y obtener la salida de [illegible] en la parte superior de la cabeza en vez de la palanca conocida que va al costado, de cuyo modelo se declara autor, habiendo depositado dos dibujos del sifón a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Ag.21-9435-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54511. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Lion d'Or, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "PLUMITAS" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.18-9288-v.ag.30.

ACTA N.o 54494. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Co. Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca "CAMEZA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9429-v.set.1.o.

ACTA N.o 54495. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha La Plata Reel Cotton Co. Ltd., de Montevideo, solicita registrar la marca "MEZ", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9428-v.set.1.o.

ACTA N.o 54498. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Con esta fecha Benausse y Flores, S. A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "GANAUSAN", para distinguir la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9412-v.set.1.o.

ACTA N.o 54512. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Morlan y Greco de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA OFICINA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.20-9413-v.set.1.o.

ACTA N.o 54612. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOGA", para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.28-9800-v.set.8.

ACTA N.o 54569. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha Cúneo, Cohenar y Meilan, de Montevideo solicita registrar la marca "MEI - CO", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9623-v.set.6.

ACTA No 54554. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "GAUCHO", para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9621-v.set.6.

INDUSTRIAL

ACTA N.o 54590. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humberto C. Palazzi y Hermanas, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "COLASAN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9680-v.set.7.

ACTA N.o 54510. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Abal Hnos., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OLD FRIENDS - VIEJOS AMIGOS", para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-9583-v.set.4.

ACTA No 54584. — Montevideo, Agosto 20 de 1949. — Con esta fecha Roberto Draper, por E. Merck, de Alemania, solicita renovar la marca "CHOLEVAL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.24-9579-v.set.4.

ACTA N.o 54570. — Montevideo, Agosto 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTOMIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.24-9573-v.set.4.

ACTA N.o 54553. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Balaguer y Soria Muscio, de Rocha solicitan registrar la marca "PARAISO", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9622-v.set.6.

ACTA N.o 54597. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA COLINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9751-v.set.8.

ACTA N.o 54592. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ESKALOSE", para distinguir artículos de la clase 9 (un laxante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9681-v.set.7.

ACTA N.o 54596. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "JEUNESSE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9752-v.set.8.

ACTA N.o 54591. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Armando Taragano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.30-9827-v.set.11.

ACTA N.o 54615. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Antonio Póppolo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Póppolo's
SASTRE

para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.31-9876-v.set.10.

ACTA N.o 54620. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ADEMUSINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9874-v.set.10.

ACTA N.o 54619. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PARASALICIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9875-v.set.10.

ACTA N.o 54471. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha José Francisco Varela y Cía., S. de R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAMMET", para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9555-v.set.3.

ACTA N.o 54561. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Baracuta (Clothiers) Limited, de Manchester (Inglaterra), solicitan registrar la marca "BARACUTA", para las clases 4 y 5 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9527-v.set.3.

ACTA N.o 54560. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por J. R. Geigy A. G., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "PANCORAL" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9528-v.set.3.

ACTA N.o 54559. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Guido Debenedetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMALIT", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9513-v.set.3.

ACTA N.o 54549. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autopoint Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Autopoint

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.23-9508-v.set.3.

ACTA N.o 54550 — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calzados Sassi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.23-9509-v.set.3.

ACTA N.o 54551. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liñares Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.23-9510-v.set.3.

ACTA N.o 54552. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Specialites Alimentaires Bourguignonnes (S. A. B.), Société Anonyme, de Dijon, Cote d'Or (Francia), han solicitado el registro de la marca "PRICKLY", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9511-v.set.3.

ACTA N.o 54530. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Barrenechea, González y León, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PUAT", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9505-v.set.3.

ACTA N.o 54545. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRITZNER" para distinguir las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.21-9463-v.set.2.

ACTA N.o 54586. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "COLONIAL WATCH", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9634-v.set.6.

ACTA N.o 54588. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "PANTO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9635-v.set.6.

ACTA N.o 54587. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "BRAMA", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9636-v.set.6.

ACTA N.o 54555. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATRIA", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9620-v.set.6.

ACTA N.o 54533. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Bren manufacturing Co. Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca



"BRENCO"

para distinguir las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.26-9661-v.set 6.

ACTA N.o 54556. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., en representación de E. K. Cole Limited de Ekco Works, Priory Crescent, Southend-on-Sea, Essex (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



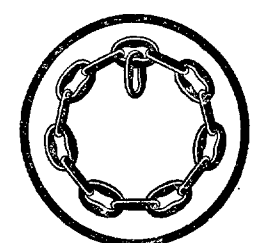
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9619-v.set.6.

ACTA N.o 54585. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Samuel Reches, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Ag.26-9637-v.set.6.

ACTA N.o 54534. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por J. y P. Coats Ltd., de Paisley (Escocia), solicitan registrar la marca



"CADENA"

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag 26-9660-v.set.6.

ACTA N.o 54574. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Armando Maritt, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

"AF2"

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.26-9618-v.set.6.

ACTA N.o 54608. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caraviay Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LONALAC

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.30-9821-v.set 9.

ACTA N.o 54607. — Montevideo, Agosto 24 de 1928. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltd., Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ROY

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.30-9822-v.set.9.

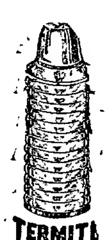
ACTA N.o 54606. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Fils de Jeanneret-Brehm Excelsior Park, de St. Imier, cantón de Berne (Suiza), han solicitado el registro de la marca "MARATHON", para distinguir artículos de la clase 18 (toda clase de productos de relojería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 30-9823-v.set.9.

ACTA N.o 54578. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Cía. Química Central Ltda., de Durazno (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "C.



Q. C. YI" para distinguir artículos de las clases 10 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.30-9826 v.set.9.

ACTA N.o 54573 — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco S. Valli, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.27-9679-v.set.7.

ACTA N.o 54605. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. An. Italiana per le Fibre Tessili Artificiali Gia "Chatillon", de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca "OPALCIMA" para distinguir artículos de la clase 4 (rayón viscosa Multiborra opaco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag 30-9824-v.set.9

ACTA N.o 54609. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña, S. A.", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BEAUDRAPE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9825-v.set.9.

ACTA N.o 54563. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Nouvelles Fabriques Le Phare, S. A., de la Chaux de Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "Le PHARE", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9719-v.set.7.

ACTA N.o 54568. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca "AMIDOPYRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9720-v.set.7.

ACTA N.o 54535. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Mandracho y Forli, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.25-9708-v.set.7.

ACTA N.o 54547. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Ghezzi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27 9709-v.set.7.

ACTA N.o 54546. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Ghezzi, de Montevideo, solicita registrar la marca

ACERO SUECO
N.G.O.

para distinguir artículos de la clase 17 (menos hojas de afeitar para navajas y máquinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.27-9710-v.set.7.

ACTA N.o 54603. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Roque F. Vila, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUXILIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9694-v.set.7.

ACTA N.o 54572. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto soda y bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.27-9678-v.set.7.

ACTA N.o 54593. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles H. Pugh Limited, de Small Heat, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ATCO" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9682-v.set.7.

ACTA N.o 54516. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Mercedes Ramos Seisdedos, de Montevideo, solicita registrar la marca



SEISDEDOS

para distinguir la clase 4 (especialmente guardapolvos y túnicas, menos hilos, hilados de lino y cáñamo e hilos de algodón). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ag.21-9467-v.set.2.

ACTA N.o 54543. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.00 Ag.21-9456-v.set.2.

ACTA N.o 54542. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.21-9457-v.set.2.

ACTA N.o 54544. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.21 9466-v set.2.

ACTA N.o 54528. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONA BOREAL" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Ag.21-9464-v.set.2.

ACTA N.o 54527. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo, solicita registrar la marca "STELLA MARIS", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Ag.21-9465-v.set.2.

ACTA N.o 54532. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Novador Galli, de Montevideo solicita registrar la marca "SEAMAN" para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.21-9436-v.set.2.

ACTA N.o 54558. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por W. M. Sanders y Co. (Wednesbury) Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca "S", para la clase 12 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ag.31-9855-v.set.10.

ACTA N.o 54613. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "YAMIQUÉ", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.31-9792-v.set.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7347. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean León Reuter, con domicilio en Ginebra (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor autorregulador aplicable particularmente a las máquinas frigoríficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag 30-9818-v.set.9.

ACTA N.o 7348. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carl Albert Loewenstein, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la contemplación sucesiva, seccional de mapas, propaganda, anuncios y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9819-v.set.9.

ACTA N.o 7349. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de León Sprink y Marie Therese Sprink nee Roussel, de Meaux, Seine et Marne (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato destinados a ejercitar una influencia en las modificaciones de estado de la materia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9820-v.set.9.

ACTA N.o 7340. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Franco Petroni Rossi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en carteras y/o bolsos para mujeres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9835-v.set.9.

ACTA N.o 7341. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Sperindo Grassi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portabilletes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.30-9836-v.set.9.

ACTA N.o 7343. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alphonse Velghe, de Contrai (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la lectura y perforación de cartones Jacquard", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9747-v.set.8.

ACTA N.o 7344. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Karl George Wanke, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regador de largo alcance para áreas circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ag.28-9748-v.set.8.

ACTA N.o 7345. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Karl George Wanke, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regador para el riego de superficies cuadradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Ag.23 9749-v.set 8.

ACTA N.o 7346. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha el señor José Sorensen de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemadores mejorados para calentadores gasificadores de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Ag.28-9750-v.set.8.

ACTA N.o 950. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor A. Alvarez Vázquez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Nueva industria de laminación en frío de flejes de hierro y acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag 28 9812-v.set.21.

ACTA N.o 951 — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Esteban Bertin y Guido A. Dellepiane, de Montevideo han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación en general de hilos retorcidos para coser en todos los títulos obtenibles para uso doméstico e industrial así como para su preparación y presentación en todas las formas comerciales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$16.00 Ag.27-9711-v.set.18.

ACTA N.o 7335. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha el señor Angel Mangiarotti, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo modelo de boquilla para calentadores a kerosene tipo "Primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco Secretario

$6.00 Ag.27 9746-v set.7.

ACTA N.o 7333. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., de Montevideo, en representación de Jean Mary de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo encofrado para construcciones moldeadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Ag.26 9624-v.set.6.

ACTA N.o 7334 — Montevideo, Agosto 19 de 1948 — Con esta fecha José Zanotta y Vicente Cataldo Amado, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas gasificadoras para el quemado de combustibles líquidos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26 9625-v set.6.

ACTA N.o 7336. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Emilio Stewart Biraben, César Rodríguez Vicentini, Luis García Pardo y Daniel Pérez del Castillo, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para el aislamiento acústico y térmico de superficies construídas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6 00 Ag.26-9626-v.set.6.

ACTA N.o 7342. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alfredo Rabalzade Junín provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula automática de paso de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9659-v.set.6.

ACTA 7337. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D. Swarovski Glasfabrik und Tyrolit-Schleifmittel Werke, de Wattens Tirol (Austria) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para el desbaste de superficie de vidrios de óptica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.6 9627-v.set.6.

ACTA N.o 7338. — Montevideo Agosto 20 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D Swarovski Glasfabrik und Tyrolit-Schleifmittel Werke, de Wattens Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para tallar y pulir los lentes a husillos alineados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 26-9628-v.set.6.

ACTA N.o 7339. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Nicolás José Caserta, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapa para hervidores de leche" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Ag.24-9580-v.set.4.

ACTA N.o 7332. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Antonello, de Rebbio, Como (Italia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la construcción de estructuras de cemento armado constituídas por una pared delgada y de sección poligonal o curva", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 21-9458-v set 2

ACTA N.o 7330. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. por Antonio Sáenz de Tejada y Ortí, de Madrid (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de macerador - extractor continuo, aplicable a todas las extractoras de aceites grasas y ceras por disolventes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Ag 21-9468-v.set.2.

ACTA N.o 7331. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D. Swarovski Glasfabrik und Tyrolit Schleifmittel Werke, de Wattens Tirol (Austria) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para el centraje y el amolado del borde de lentes ópticos u otros objetos análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag 21-9469-v.set.2.

ACTA N.o 949. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha los señores Dr. Elbio Rodríguez Peinado y Oscar Cúneo de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aeroplanos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.19-9333-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 108|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de cámara de fumigación en el puerto de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948 — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-22369-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de herramientas
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Setiembre próximo a las 15 horas, en el despacho de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Ag.31 22362-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o llamado a licitación

Saneamiento del Pueblo "Tala" (Departamento de Canelones) construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacidad para el Pueblo "Tala" (Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 10.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo Agosto 19 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Ag.27-22329-v.set.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Censo de los vehículos automotores de carga

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo del 2 de Abril de 1948 todo vehículo automotor de carga que transite por las carreteras nacionales deberá estar inscripto en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas la que expedirá el permiso de circulación respectivo. A tal efecto se convoca a todos los propietarios de convoyes de cargas formados por unidades compuestas de camiones, tractores con remolque, para que concurran a la Oficina de Censo, en Montevideo, calle Piedras 387, esquina Zabala, 2.o piso, los días miércoles 1.o, jueves 2, viernes 3 de Setiembre próximo de la hora 13 y 30 a 18 y el sábado 4, siguiente, de la hora 8 a la hora 12, a presentar su solicitud de inscripción, iniciando el trámite que corresponde. Después de esas fechas todo vehículo de esta clase que no esté inscripto será pasible de las sanciones que establece el citado decreto. Los propietarios de semi-remolques y de camiones simples serán convocados oportunamente.

(Cuenta corriente) Ag.30-22359-v.set.1.o.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.113 de la Junta Departamental con destino a la formación de un espacio libre en la manzana comprendida entre la avenida 8 de Octubre, bulevar Artigas 18 de Julio y calle Duvimioso Terra. El siguiente predio:

Padrón 21.441, propietario, Juan J. Leune, área, 234 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22321-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.117 de la Junta Departamental de fecha 22 de Julio de 1948 para ser expropiado con destino a la apertura del camino 17 metros de ancho continuación del camino Hamilton entre los caminos Redención y Detomasi. El siguiente predio:

Padrón 172.947: propietario, Domingo J. L Baccino; área, 8.500 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22322 v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.132 de la Junta Departamental de fecha Julio 28 de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la calle Avellaneda. El siguiente predio:

Padrón 74.509; propietario, Juan Ben Méndez; área 160 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corrietne) Ag.26-22323-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.133 de la Junta Departamental con fecha Julio 28 de 1948 para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Acha entre R. Márquez y Darwing. El siguiente predio:

Padrón 80.274: propietario, Carlos Delmonte; área, 442 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22324-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de carpas, sombrillas y sillas de playa, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 6 de Setiembre a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Ag.30-22355-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de mesas de bar, butacas tapizadas, sillas comedor, mesas y sillas para terraza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 6 de Setiembre de 1948 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Ag.30-22356-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la impresión de formularios, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, de Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 16 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Ag.30-22357-v.set.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. - Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-8161-v nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA, solicitando trasladar con destino al Celular C Pozo K. N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura

$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIFO en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 1.o de Junio de 1948 — La Jefatura.

$72 00 Jn 14 6613-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CARtraslador con destino a un nicho celular procedentes del sepulcro número 1395 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo Junio 15 de 1948. — La Jefatura.

$54 00 Jn.30-7227-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar, Elvira Masini de Segui, Martina Fernández Marde Carbajal Magdalena Chiozza de Bertalotto, Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Pierri, un feto, Santiago C. Calcagno, Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra, Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esai Félix Más, Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet, Felipe del Río, Santiago Penelo Rocha, Mercedes R de Ruido, Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida Micaela S de Melo, Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone, se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 1 de 1942. — La Jefatura.

$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al celular individual número 1555 grupo A cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio, el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura

$72 20 Jn.7 6295-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo con resolución de la fecha, llámase a propuesta de los interesados por segunda vez y por el término de diez días para el arreglo de calles en Piriápolis, debiendo estos dar precios por los siguientes trabajos: 1.o) Metro lineal de cordón de granito a colocar de 0.12 ms. de espesor, 0.40 ms. de profundidad mínima y 0.80 ms. de largo. 2.o) Metro cúbico de tierra a extraer. 3.o) Metro cúbico de piedra a extraer. 4.o) Metro cúbico de piedra dura a extraer. 5.o) Metro cúbico de terraplén. 6.o) Metro cuadrado de caja a rellenar con el balasto producido por el levantamiento de las calles actuales a mejorar, cilindrado y recebado 7.o) El balasto se pondrá por camiones al costado de las cajas. Los interesados deberán presentar los recaudos que justifiquen estar al día con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos.

Las propuestas en papel sellado y timbres correspondientes procediendo a la apertura de propuestas el día 31 del corriente mes a las 15 y 30 horas propuestas que serán abiertas en presencia de los interesados, en la Intendencia Municipal, Sección Secretaría. — Maldonado, Agosto 21 de 1948. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta Corrriente) Ag.27-22336-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO

Maldonado, Junio 11 de 1948.

Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch. — Presente.

Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades, villas, pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora. Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano. Secretario.

Maldonado, 4 de Agosto de 1948.

La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — Alonso Lussich, Vicepresidente. — T. Cassella, Secretario.

Maldonado, 12 de Agosto de 1948.

Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento "Diario Oficial", pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística — Roque A Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal de Maldonado proceder a la repavimentación de varias calles en Punta del Es-

te, primera sección del Departamento, décima sección Policial, se llama y emplaza a los efectos referidos a los propietarios de inmuebles en esa localidad con frente a las manzanas, 1, 2, 3, 4, 10, 9, 8, 7, 11, 12, 13, 14, 20, 19, 18, 17, 16, 25, 26, 22, 23, 24, 27, 28, 82, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 56, 46, 47, 48, 53, 52, 54, 55, 58, 57, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 69, 68, 65.a, 66.a, 70.a, 69.a, 73, 74, 76, 77, 80, 81, 5, 6, 15, 21, 37; por el término de treinta días, a partir del día 30 de Julio del corriente año. Vencido el plazo estipulado la Intendencia Municipal procederá a la repavimentación de las calles afectadas por cuenta de sus propietarios. Todo lo que se relaciona con estos antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en expediente 16481 948 en la Secretaría de la Intendencia Municipal — Maldonado Julio 30 de 1948. — El Secretario.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22079-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los sucesores de INOCENCIA CUADRO DE BICA para que se sirvan concurrir a la Dirección de Obras Municipales dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha a los efectos de la resolución número 2206 de la Intendencia, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 11 de 1948 — Raúl St Goyenola. Director Interino de Obras.

$18 00 Ag.16-9226-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Agosto 31 de 1948

1.a Sección

ALEJANDRO ISRAEL, 32 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Bmé. Mitre 1415, y CATALINA CUNEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1415.

4.a Sección

PAULO LIBERMAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1217, y BLIMA TROPER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1217.

9.a Sección

ALDINO RAMBALDUCCI, 23 años, soltero, agricultor, brasileño, domiciliado Cno. 1.er Seré 2599, y ELENA BOTTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. 1.er Seré 6360.

10.a Sección

JESUS AUDI MARTINEZ, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial s|n, e IVANKA VANDA LALICH, 26 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Oficial s|n.

14.a Sección

WALTER ERNESTO GEBIEN, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Hervidero 2942, y EVA MARGARITA LUISA RIECKE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Hervidero 2942.

LUIS ENRIQUE SANTAMARINA, 27 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Suárez 3110, y CRISTINA CLAUDIA ANDREA SEN ELOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suárez 3110.

ALAN CAORSI ANTUNEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 3472, y MARTA PIGURINA BAZZANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Buschental 3484.

OTTO WEHAGE, 59 años, divorciado, carpintero, alemán, domiciliado Suárez 3035, y EUDOCIA OVIEDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3035.

DOMINGO PEDRO DURSI, 31 años, soltero, mecánico dental, argentino, domiciliado Melo 2567, y SARA ESTHER CHALBAUD, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Melo 2578.

21.a Sección

VICTOR DIAZ MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5565, y MIRTHA MUÑOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5604.

HOMERO DA COSTA PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4376, y ANGELA ENGRACIA SARACINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4376.

$2.00 P|p.-5223-v.set.2.

Montevideo, Agosto 30 de 1948

2a Sección

WALTER LUIS MORAGA ROEL, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Misiones 1540, y MARIA DOLORES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1546.

6.a Sección

FRANCISCO GERARDO GALASCIONI, 23 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Yi 1683, y BLANCA BRENDA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1625.

8.a Sección

FELIX ALTMAN CYTRYN, 46 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado San Martín 2097 apto. 2, y SHOSHANA COHEN AXEL, 44 años, soltera, palestina, domiciliada San Martín 2097, apto. 2.

JULIO CESAR ROMERO, 24 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Madrid 1319, y EDELMA FOGGIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Madrid 1319.

HUMBERTO MEGGET 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2067 apto. 8, y RAQUEL GENIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2067 apto. 8.

10.a Sección

CARLOS GUILLERMO NUÑEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 3511, y ELIDA PEREYRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Avellaneda 3764.

JOSE OVILIO BILCHE, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Sevilla 1989, y MARIA MERCEDES CASTIÑEIRA 26 años, soltera, española, domiciliada Isla de Gaspar 2158.

MIGUEL ARCANGEL PEREYRA, 21 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Pamplona 2708, y ESTHER MONTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2708.

11.a Sección

AGUSTIN MARTINEZ, 22 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Besares 3263, y AURORA SILVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3263.

17.a Sección

JOSE LUIS CORRAL, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Wéllington 4741, y MARIA DOMINGA VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Wéllington 4741.

JUAN PEDRO URQUIZA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. P. de Mendoza s|n., y ANGELA CLOTILDE RODRIGUEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Galvani 4658.

19.a Sección

ABRAHAM CHEJANOVIESKI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Fructuoso, 1810, y SARA FRIESEL, 20 años, soltera polaca, domiciliada Porongos 2530.

JOSEK RUSINEK 39 años, divorciado, comercio, polaco, domiciliado Hocquart 1997 y ELENA ZETUNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1997.

HECTOR LOPEZ, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Cufré 1986, y ALICIA BALBUENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1974.

21.a Sección

JUAN CARLOS MAXIMIANO ALMADA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Valta 4790, y ROSA BLANCA RISSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4707.

ALFREDO SAETTONE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olazábal 1043, e INES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1043.

MARIANO TENREIRO, 34 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Oficial 1.o 1285 esq. Santos, y JOSEFA ALONSO RIVAS, 25 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.o 1285 esq. Santos.

GERVASIO ARTIGAS SILVA, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Francisco Miranda 4257, y AIDA BUTULA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4285.

JULIO CORREA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4590, y DORA ALICIA CASTELLANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4590.

$2.00 P|p.v.set.1.o.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAMIREZ (MARTIN), notificación". (Lo 12, F.o 36), se cita, llama y emplaza a don Martín Ramírez, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a efecto de notificarle la resolución Municipal que se transcribe: Testimonio. El que subscribe Oficial Mayor de la Secretaría del Interior certifica que con fecha 6 de Marzo de 1946 la Intendencia Municipal de Montevideo en acuerdo con la Secretaría del Interior, dictó la resolución cuyo texto se transcribe: "Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Res: 26 Carpeta 251|945. — Visto este expedientillo que se relaciona con las faltas de asistencia en que incurrió el Peón de 1ra. de la Dirección de Limpieza y Usinas don Martín Ramírez: Resultando que la aludida dependencia informa que el señor Ramírez falta a sus tareas sin aviso ni causa justificada desde el 12 de Diciembre de 1945: Atento, a que el citado obrero ha incurrido en falta disciplinaria de omisión prevista en el artículo 25 de la Reglamentación de Asistencias y licencias de fecha 30 de Junio de 1942 La Intendencia Municipal de Montevideo; Resuelve: 1.o) Establecer que el peón de 1ra., de la Dirección de Limpieza y Usinas señor Martín Ramírez ha incurrido en falta de omisión pasible de destitución 2.o) Dar vista de estas actuaciones al peón de 1ra., señor Martín Ramírez por el término de seis (6) días. 3.o) Vuelva a la Dirección de Limpieza y Usinas para que notifique al interesado y además efectos". — Juan Roberto Settone. Oficial Mayor. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.12-22181-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MANHOURT PEDRO) y otra). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12 Fo. 36", se cita, llama y emplaza a don Pedro Manhourt y Filomena C Nicoletti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76 896, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 11|948. — D González Ferreira Act. Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.11-22142-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Zufriategui (Antonio) y otro con GASPARINI (JOSE LUIS) y otro Lo 10, Fo. 609 Infracción aduanera se cita llama y emplaza a don Eladio Jacinto Callejas o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio

17|948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.9-22128-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CELLA (PEDRO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 41), se cita, llama y emplaza a don Pedro Cella o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 57.829 para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días. a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársenes defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Junio 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22143-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C Zubillaga de fecha cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con KSINGLK (CONSTANTE) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 36), se cita, llama y emplaza a don Constante Ksingik o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.318, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22144-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Junio del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ARREDONDO (JOSE H.). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 214) se cita, llama y emplaza a don José H. Arredondo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 109.962 ubicado en la calle Veraguas entre avenida Lezica y Gutemberg, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 17 de 1948 — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22145-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roebrto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRANIA (JOSE B.) y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12. Fo. 35), se cita, llama y emplaza a don José B. Prania y Marta Alvarez Rivas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 283, ubicado en la calle Juan Acosta entre G. de Zúñiga y B. Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado. calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22146-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REBAGLIATTI o REBEGLIATTI (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rebagliatti o Rebegliatti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52.790, ubicado en la calle Maná entre camino Castro y R. Cáceres para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag 10-22147-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARREIRO (SANTIAGO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 32), se cita llama y emplaza a don Santiago Barrera o Barreiro o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 93.591 ubicado en camino Corrales entre Claramunt y Lasala, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 15 de 1948 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22150-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARRERA (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11 Fo. 764), se cita llama y emplaza a don Isabelino Barreira o Barrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65 985 ubicado en la calle Comercio entre Asamblea y Ramos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 10 de 1948 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22149-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cuatro de Junio del corrriente año, dictada en el expediente caatulado: "Municipio de Montevideo con GONZALEZ (JOSE). cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 34) se cita, llama y emplaza a don José L. González o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.758 para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22133-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta y uno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12 Fo. 34), se cita, llama y emplaza a don Antonio Balerio o Balirio y a don Alejandro Seechiari o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.464, ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Laureles y Carlos María Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo. Junio 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22151-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nu ve de Junio del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VOLPE (ALEJANDRO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12 Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Volpe o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 52.013, ubicado en la calle A Díaz entre D. de los Abruzos y J Lavalle para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 23 de 1948 — D González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag 10-22148-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 165 164, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12 F.o 34) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 165 164 ubicado en la calle Oficial número 2 entre Laguna Merim y Oficial número 1 o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22134-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 33). de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año se cita, llama y emplaza a don Balerio o Balirio (Antonio), y a don Alejandro Seechiari, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.465, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22135-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 65 900, cobro ejecutivo dd pesos" L.o 11 F.o 769) se cita llama y emplaza a doña Lucía Ferrullo de Prieto o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.900, ubicado en la calle Rubens entre Candelaria y Atlántico, para que comparezcan a estar a derecho en dicho sautos, que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22136-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 152.939. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. fo. 35" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 152 939, ubicado en la calle Ganaderos entre J. Lavalle y D. de los Abruzos. o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien

de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10|948. — D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22137-v.st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 52.050. Cobro E. de pesos. Lo 12. fo. 41" se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Estos autos se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594. — Montevideo, Junio 30|948. — D. González Ferreira, Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22138-v.st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 140 183 Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo: 20. se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 140 183, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 30|948.— D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag 9-22139-v.st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SINTES (JUAN) cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 437) se cita, llama y emplaza a don Juan Sintes o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81308, situado en la calle Kock entre Ramón Márquez y Cno. Burgues para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22083-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo de mi novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente "Municipio de Montevideo, con ARIGON (PERFECTO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. fo. 777" se cita, llama y emplaza a don Perfecto Arigón o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 86.156, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10|948.— D. González Ferreira, Act Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22140-v.st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SOLANES de PEPE (TERESA) Cobro ejecutivo de pesos Lo 12, fo. 33" se cita, llama y emplaaz a doña Teresa Solanes de Pepe, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.724, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 11 de Junio|948. — D González Ferreira, Act. Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.9-22141-v.st.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ (RAFAEL) y otros cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12, F.o 32), se cita, llama y emplaza a don Manuel y Javier Hernández y a don Alfredo Canosa o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 491, ubicado en la calle Juan Acosta entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo, Junio 8 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22082-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VALLEYRA o VALLEGRA (PABLO) Suc. de y otro, cobro ejecutivo de pesos" (L.o 12 F.o 35) se cita, llama y emplaza a don Julio Valleyra o Vallegra y a los integrantes de la sucesión Pablo Valleyra o Vallegra a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 170798 ubicado en la calle Granaderos entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello y de mandato del señor Juez de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22085-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada, en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VER TIELMAN o VON THIELMANN (G.) cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12 F.o 36) se cita, llama y emplaza a don Ver Tielman o Von Thielmann G. o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 37 776 ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.5-22084-v set.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 52.788, ubicado en la calle Mana entre camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 702), se emplaza a Isaac Vurstein, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 738), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45876, situado en la calle Galileo entre L Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 59349. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 720), se emplaza a CAMILO VAZQUEZ CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349, situado en la calle Germinal entre Tuyuyá y Piriano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliacin. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22290-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 11. Fo. 692), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Alberto M Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag 23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 746), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al in-

mueble empadronado con el N.o 45.875, situado en la calle Galileo entre L. Lasagua y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 141.731. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 695), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Pío Alvez con GOMES, COSTA y Cía. Ltda. y otros" Por imputación de infracción aduanera. (Lo. 11 Fo. 694), se emplaza a la firma Gómes, Costa y Cía. Ltda., y a los señores Juan Avila Costa y Atanasildo Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días — Montevideo, Julio 23 de 1948. — Alberto M Olivas.
(Gestión Fiscal) Ag.3-22059-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMIANA LAGARRETA DE DANSILIO y otros Cobro ejecutivo de pesos (11|452), se emplaza a los señores Alcira Arispe Pereyra y Alfredo Arispe Pereyra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.642 ubicado en la calle Santa Ana entre Burgues y O. de Zárate; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.11-22172-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 703). se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la calle Avda. de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Ag.24-22279-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SERAFINA UTRICO DE PASILIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 8. Fo. 802,) se emplaza a los señores: Teresa Utrico de Urrutia, Mercedes Utrico de Martínez Carmelo Utrico y Antonio Carmelo Utrico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26.639 ubicado en la calle Ayacucho entre Las Heras y Navarra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.11-22173-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Ramón Rodríguez y otros con OLIMPIO MENDOUÇA y otros. Por imputación de infracción Aduanera" (L.o 8. F.o 734) se emplaza a los señores Pedro y Néstor Correa para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.30-22025-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTHA E. ALVARIZA RIVAS o MARTHA L ALVARIZA RIVAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 560). se emplaza a Martha E. Alvariza Rivas o Martha L. Alvariza Rivas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76 284 situado en la calle Juan Acosta entre García de Zúñiga y B. Méndez: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.29-22024-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contenciosos Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 93 487 mla. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 122) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 93 487 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia ubicado en la calle Estanislao Vega entre San Martín y J. Arteaga; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corriente) Jl.30-22021-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO NELSON SAGARTERRIA o SAGASTERRIA. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 559), se emplaza a don Pedro Nelson Sagarterría o Sagasterría a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 53 092, situado en la calle José Llupes entre Itapé y Fernando Torres: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta Corrriente) Jl.30 22022-v.st.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARNEVALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jl.21-21733-v.jl.31. Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.30-9833-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BANGNESES ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.28-9755-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.28-9783-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUBIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.28-9794-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que "EDELWEIS RIZZUTI, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en su partida de nacimiento pues donde figura como "Rizzuto" debe decir "Rizzuti" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Ag.27-9738-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO o JUAN GUISANDE o GUIZANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-9739-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD CEDRES DE ROMANO y de MARIA JULIA ROMANO DE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27 9707-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO MAURICIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$4.00 Ag.27-9675-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CALVETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$4.00 Ag.27-9676-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS RAMON SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.27-9674-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE SCARDAMAGLIA, y CELESTINA FLORES, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dominga, pues donde en ella figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Escardamaya" y el nombre de la madre como "María" debe decir respectivamente "Scardamaglia" y "Celestina" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Ag.27-9677-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE DELLA RAGIONE y CARMEN DELLA RAGIONE, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran nuestros apellidos, de nuestro padre y abuelo paterno como "Dellaragione" debe decir "Della Ragione" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$9.00 Ag.27-9683-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAMILO o FRANCISCO HERNANDEZ, de doña BERNARDA HERNANDEZ y de doña ELEONOR RAMONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Ag.26-9666-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GARRO DE MENDILAHARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag 26-9638-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO o DOROTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.26-9665-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FARESSE o ALBERTO RUBIN FARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9524-v.set.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORIANO o FLORIANO RUFINO BENTANCUR CABRERA y de ASCENSION BENTANCUR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-3492-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA JUANA CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.23-9494-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ELGUE PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.23-9493-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9500-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IRIGOIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.23-9501-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA VALDEZ DE JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9497-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PUENTES DE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9498-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR BARALLOBRE o BARALLOBRES o VARALLOBES DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interseados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9499-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DANIEL PASCUAL PIERRI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Pierre" debe decir "Pierri". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ag.23-9496-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MENDOZA GARIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ag.31-9452-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL O MANUEL ESTEBAN RIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 6.00 Ag.21-9454-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde doña JUANA TORRES DE GIUSTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Junio 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$ 6.00 Ag 21-9455-v.st.2

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SERAFIN GAMERO solicita la rectificación de su apellido y de su padre en su partida de nacimiento pues donde figura como "Gambara" debe decir "Gamero" que es el verdadero — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.20-9400-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que "LAURA CUCURELLA" solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde figura como Francisca debe decir Laura, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag 20-9401-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA POSE DE JUNCAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido de su padre figura como "Pozzi" debe decir "Pose", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.19-9364-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMON GONZALEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Alcira Iris, pues donde en ellas figura la esposa y madre respectivamente, como "María Esther Martínez" debe decir "María Esther Rodríguez". Además en la partida de matrimonio donde figura la esposa como "hija de Martín Martínez" debe ser suprimido. — Montevideo Agosto 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.17-9241-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO PEHAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis; donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Vehar" debe decir "Pehar", que es el verdadero. — Montevideo Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20. Ag.18-9293-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala, a los herederos o causahabientes y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911 por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe, en

mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande); 22 metros 265 milímetros por el Este, lindando con el solar letra "A" de León Vives; 19 metros 83 centímetros en el Oeste confinando con el solar 4 del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 50 centímetros en el Suroeste lindando con Luis Pot. Padrón número 83.360 La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C. Domínguez, en Mayo 27 de 1911. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.17-9235-v.set.21.

Rectificación de sexo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ARIS NOEL IPARRAGUIRRE solicita la rectificación de su sexo pues en su partida de nacimiento figura como del sexo "femenino" debiendo decir "masculino" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.17-9263-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que WALTER GERLA FARRAZ solicita la rectificación de su apellido materno y de su madre, en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Farías" debe decir "Farras", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.17-9264-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "DAVID PEREZ segunda copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual don David Pérez, siendo de estado soltero, compró a don Braulio Miguel Cardona, el día 12 de Marzo de 1928, en el Pueblo de Cardona, y autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Departamento de Colonia) con el número 24 al folio 9 los solares de terreno número 12 y 13 de la manzana letra "A" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Seuanez y Olivera de Marzo de 1911 compuestos en conjunto, por estar unidos de una superficie de 3.554 metros 55 decímetros cuadrados, deslindados así:

60 metros de frente al Sur, al Camino Nacional; 48 metros 80 centímetros al Este, lindando con solar 14; 66 metros 98 centímetros al Noreste, lindando con Doroteo Juan Cardona; y 93 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con el solar 11. Dichos terrenos cuando se escrituró, se encontraban empadronados con el número 5431 en mayor área correspondiéndole en la actualidad el número 354 y está situado en la manzana número 108 de la Planta Urbana del Pueblo Florencio Sánchez trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$66.00 Ag.14-9153-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ARON DAVID URWICZ y RAQUEL DZIENCIOL, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Simón Urwicz Dzienciol, pues donde en ellas figura el nombre y apellido del esposo y padre respectivamente como "David Gurwich" debe decir "Arón David Urwicz". Además en la de nacimiento mencionada, donde figura el apellido de la madre como "Dzensol" debe decir "Dzienciol". — Montevideo Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.16-9060-v.set.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "ARTURO ENRIQUE ESTHER y OMAR BORRAT VIERA y otros, prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a doña Nelly o Nelli o Nelly A. Pearson de Mac Clure o Mac Clury; doña Nelly A. Pearson, sus antecesores causahabientes sucesores a cualquier título y en general contra toda o cualquier otra persona que tenga o pretenda derechos sobre los bienes que se describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación.

Descripción de los bienes: Dos fracciones contiguas de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 27.304, y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell de Diciembre de 1947, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 18.831 en 26 de Enero de 1948 se componen en conjunto de un área total de: 665 metros 12 decímetros, y separadamente según mismo plano, se describen así:

Fracción número uno: Area total 310 metros 08 decímetros, deslindados así: 20 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso; 14 metros 85 centímetros al Noroeste, confinando con parte del padrón 129.028; 21 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con la fracción número 2 que se describe; y

Fracción número dos: Area total 355 metros 04 decímetros deslindados así: 20 metros 53 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso, y por formar esquina con la calle 4 de Julio tiene una ochava de 5 metros de frente al Sur Suroeste sobre las indicadas calles, 11 metros 47 centímetros que son también de frente al Sureste sobre la calle 4 de Julio; 24 metros 26 centímetros al Noreste, lindando con parte del bien padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 1, descripta. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$90.00 Ag.9-8805-v.set.16.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos "Dolores Lussich de Navarro y ALFREDO NAVARRO Disolución de la Sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dolores Lussich de Navarro y Alfredo Navarro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Ag.10-8887-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEPORACE BENVENUTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Ag.10-8883-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña EMILIA PINTO MADRID DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-8696-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Zoilo Angel Olivera con DALMIRA DEMETRIA GOMEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dalmira Demetria Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.6-8694-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO H. o AURELIO HERMENEGILDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.28-8224-v.set.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-9860-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA LAPROVITERA CETRARO, en la que el apellido paterno aparece como "Laprovitela" debiendo decir Laprovitera Marsiglia y el apellido materno aparece como "Cetaro" debiendo decir Cetraro Gazzaneo; apareciendo como nieta por línea paterna de "José Laprovitela" debiendo decir José Laprovitera y en la que la abuela materna aparece con el apellido "Gazzanelo" debiendo decir Gazzaneo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.40 Ag.30-9712-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de DINA y GARI SINCHENKO GRIGOLEIT en las que, respectivamente, aparecen el apellido paterno y materno como "Sintschenko" y "Sintschenko" y "Sintschenko" y "Grigolert" debiendo decir en ambas, también respectivamente, Sinchenko y Grigoleit por ser los verdaderos apellidos de los padres de ambos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.28-9777-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE D'AGOSTO en la que el apellido del peticionante aparece "Agosto" debiendo decir D'Agosto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$2.00 Ag.28-9778-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BELEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 Ag.28-9779-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 Ag.28-9780-v.set.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo dictada en el expediente caratulado: "Floro Icart Alvariza contra LUDIVINA JAMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 43, folio 624" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Floro Icart Alvariza y Ludivina Jamar, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 502|943 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$20.00 Ag.27-9745-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROQUE PAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario

$4.00 Ag.26-9646-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN FREDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.00 A.g26-9630-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.26-9608-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.26-9609-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO CORPAS con MARIA DOTTA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Carlos Alberto, Eugenio Mario y Antonio, en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Corpa" debiendo decir Corpas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$9.00 Ag.24-9587-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL BRUZZONE con FLORENCIA LOPEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Angel Máximo, Electra Loreley y Ariel Alfredo, en las que los nombres de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen como "Angel Horacio" y "Eloísa" debiendo decir Angel y Florencia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.40 Ag.24-9588-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARDONA DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.24-9586-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMORIS DE MONTANS o MANUELA ESMORIS GARCIA DE MONTANS MARTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.24-9581-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BOCHAR RUSSELL o ADAN PEDRO BOCZAR RUSEL, RUSSELL o RUZSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Ag.24-9582-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR, o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1948 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag.23-9557-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TIMOTEO BUSQUIAZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece Buzquiaso debiendo decir Busquiazo, que es como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Calos Altieri. Actuario Adjunto.

$ 9.00 Ag.21-9488-v.st.8

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo dictada en el expediente caratulado: "Domingo Román Grau contra CORINA LUISA ACOSTA DE GRAU. Disolución y liquidación de bienes". L.o. 43, fo. 617, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Domingo Román Grau y Corina Luisa Acosta, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la ley N.o 502|943 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 17 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.23 9507-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO DENTONE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. Juanángel L. Gianola. Actuario

$ 4.00 Ag.21-9489-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PRADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juanángel L Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.21-9490-v.set.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$ 4.00 Ag.21-9440-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DONATO ABBAMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.20-9382-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARCAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Ag.20-9383-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BONINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948 — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.20-9384-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAL DE CARBAJALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L Gianola Actuario.

$18.00 Ag.20-9385-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita llama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670, que radica en este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Juanángel L Gianola Actuario.

$24 00 Ag.20-9386-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO LEIS CAMAÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Ag.19-9368-v.ag.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión. de VILLANUEVA LEMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Ag 19-9352-v.ag.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado IRINEA BRIGIDA DE LOS SANTOS, solicitando rectificar su partida de nacimiento por aparecer en ella como del sexo masculino y con el nombre de Irineo Brigido, debiendo decir: del sexo femenino y con el nombre de Irinea Brígida, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil) $6 30 Ag.16-9210-v.set.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON BINAGHI, en la que aparece el inscripto con el nombre y apellido "Servando Germán Binagui" debiendo decir Ramón Binaghi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Ag.12-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CASH STIRLING DE ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18 00 Ag.11-8951-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LEON KORONA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con Antonia Caplán, en la que aparece el apellido del contrayente como Corona, debiendo decir: Korona; y donde dice: hijo de Jacobo Corona y de Rosa Khon, debiendo decir: hijo de Jacobo Korona y de Rosa Estraich. La de nacimiento de su hijo Jacobo, en la que aparece el apellido paterno como Corona, debiendo decir: Korona, y donde dice: que es nieto por línea paterna de Jacobo Corona y de Rosa Khon debiendo decir: que es nieto por línea paterna de Jacobo Korona y de Rosa Estraich. Y la de nacimiento de su hijo Felipe, inscripto en la séptima sección judicial de la Capital Federal de la República Argentina, de modo que donde dice: a quien vi hijo legítimo de León Corona, de 29 años, polaco, hijo de Jacobo Corona y de Rosa Khon, debe decir: a quien vi hijo legítimo de León Korona, de 29 años, polaco, hijo de Jacobo Korona y de Rosa Estraich por ser todo como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$27.00 Ag.14-8991-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA FRANCISCA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.30-9815-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA CHANEL DE LANSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.30-9838-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VILLAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.28-9760-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o JOSEFA MARTINA ALCHU DE ETCHEPERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.27-9696-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA TAJAN y LUIS TAJAN o TAJAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.27-9697-v.set.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LOPEZ TEMPERAN, WASHINGTON Información de vida y costumbres" se hace saber que el día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 9 de Agosto de 1948. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. Wáshington López Temperán, domiciliado en la calle Charrúa N.o 2724 dice: Que teniendo el título de escribano, para ejercer la profesión debe acreditar honradez. Ofrece prestarla con los testigos Sebastián Zamora Saucedo, domiciliado en bulevar General Artigas N.o 2688 y Ergasto Monichon, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas N.o 1538; apartamiento 2.o, quienes declararán: 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Si me conocen, desde cuándo y si soy persona honrada y de costumbres morales. 3.o) Den razón. Solicito que en su oportunidad se apruebe la información y se extienda testimonio. — Wáshington López Temperán". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$16.00 Ag.26-9641-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROSSI o MARCOS ROSSI CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.26-9645-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ISIDORA LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.26-9642-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCHELINO GARIBOTTO o MARCELLINI o MARCHELINO o MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.26-9643-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PIÑATARES (MARIA ELENA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Piñatares Perdomo en la siguiente forma: donde dice "Teodoro Piñatares" y "Norberta Pardo" debe decir "Teodoro María Piñatares" y "Nolberta Perdomo", respectivamente. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 Ag.24-9571-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOST TEGTMEYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Ag.24-9521-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROEL Y ROEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9525-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIAGGIO o PIAGGIO LOPEZ DE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.23-9522-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTINA AUZA o ANZA DE SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Ag.19-9345-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES); CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE), expedición de segundas copias" se cita, llama y emplaza a Cristóbal Sanjines Francisco Barucq, Rosell Antonio Donángelo Antonio Sabino Quintela, y Sara Quintela, o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse, que por escrito, de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentaron ante este Juzgado, doña Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores Cañizas y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

1.o) La escritura de compra-venta otorgada por Cristóbal Sanjines y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega, el día catorce de Julio de mil novecientos veinte, referente a dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen situadas en Sayago vigésima sección judicial de este Departamento, y empadronadas con los números cuarenta y siete mil setecientos quince y cuarenta y siete mil setecientos dieciséis, respectivamente, y que según título y plano trazado el treinta de Setiembre de mil novecientos diez por el agrimentsor Guillermo T. Rodríguez, están designados con los números seis y siete y que por ser contiguos forman en conjunto una superficie de setecientos veinte metros con ochenta decímetros que se deslindan en la siguiente forma: el solar número seis encierra una superficie de cuatrocientos nueve metros, sesenta y cinco decímetros distribuído en esta forma: diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón cuarenta metros, ochenta y nueve centímetros al Norte con el solar cinco; diez metros al Este con terreno del F. C. C. del U.; y cuarenta y un metros cuatro centímetros al Sud con el solar número siete. El solar número siete comprende una superficie de trescientos once metros quince decímetros en estos límites: diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón; treinta y un metros cuatro centímetros al Norte con el solar seis; diez metros en dirección al Este con el resto del mismo solar número siete, que adquirió el Estado para construir el ramal del F.C.C. de Sayago a la Tablada y treinta y un metros diecinueve centímetros en el extremo Sur, con el solar número ocho.

2.o) La escritura de cesión de derechos que autorizó el escribano Enrique Mallada y Vega, el día tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno referente a las ocho doce avas partes de la fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada a inmediaciones del arroyo Miguelete, jurisdicción de este Departamento, y empadronada con el número ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis, compuesta de una superficie de tres hectáreas, siete áreas veintiocho centiáreas, treinta decímetros, sesenta y tres centímetros y sesenta y cuatro milímetros que se describen así: por el Norte frente al Camino Público, actualmente denominado Mendoza, al Este con predio de José Camacho; en línea al Sur con propiedades de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal; y

3.o) La escritura de compra-venta otorgada por Rosell Antonio Donángelo, en nombre y representación de su esposa Sara Quintela y Antonio Sabino Quintela y autorizada por el escribano Pedro Gómez Muñoz el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintisiete, referente a una

fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situada en Piedras Blancas, jurisdicción del Miguelete, en la décima primera sección judicial de esta Capital, que está señalada con el número uno en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor Ubaldo Pittaluga y forma parte de los mensurados en Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, por los agrimensores Marcos Barbot y Federico Delgado, empadronada con el número noventa mil seiscientos veintinueve y que encierra siete mil ochocientos cuarenta y tres metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados que se deslindan así: noventa y un metros, quince centímetros de frente al Norte sobre el Camino Vecinal Abrevadero; ciento cuarenta y tres metros al Sur lindando con la fracción número dos, de Juan Moll; ochenta y cuatro metros al Oeste frente al Camino del Andaluz, por formar esquina y sesenta y siete metros en el fondo al Este lindando con Carlos Bernazza; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Carlos María Triañón Actuario.

$198.00 Ag.9-8842-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL ROJO o ROJO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$18 00 Ag 7-8791-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario adjunto.

$12.00 Ag.8-10715-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons. Bermúdez Delfina contra BERMUDEZ CELESTINA posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celestina Bermúdez y Clodomiro Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$24 00 Ag.2 8441-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Barcia María con JORGENSEN ALEJANDRO Divorcio" se cita llama y emplaza a Alejandro Jorgensen, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Junio 12 de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$18 00 Jl.31-8462-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIZARRAGA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 23 de 1947 — Carlos María Triañón Actuario.

$ 12 00 Jl 30-8345-v set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. CARMEN RAVAZZANI DE PUCURULL, domiciliada en la calle Sarandí 475, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de escribano; ofrezco la declaración de los testigos Arturo Isasmendi y Maximiliano Luz, quienes serán preguntados respecto a mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carmen R. de Pucurull. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.31-9856-v.set.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL BARREDA y de DORA CONCEPCION FRUNIZ GOTUZZO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Dora Fruniz Gotuzzo", debe decir: "Dora Concepción Frúniz Gotuzzo". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.31-9851-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLEMENTI DE ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para, que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9850-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9849-v.set.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULA LUCRESIA IZQUIERDO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Insquierdo" debe decir: "Izquierdo". — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.30-9810-v.set.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSENDO GONZALEZ VILLAMIL y de JOSEFA PAULINA BLANCO, donde la contrayente aparece con el nombre de "Josefina" debe decir: "Josefa Paulina"; B) En las de nacimiento de Manuel Eduardo y Josefina González, donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con los nombres de "Josefina" y "Josefa" debe decir: "Josefa Paulina". — Montevideo Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$12.00 Ag.30-9837-v.set.15.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AQUILINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-9793-v.set.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ZOLTAN JAKOB y de OLGA ALICIA BENIA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Zoli Jakob" debe decir: "Zoltan Jakob". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.27-9723-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTANISLAO CHMIELOWIEC, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "María Konieczna", "María Konieczna", y "María Kosnieczna" y "Francisco Skowronck", debe decir: "Rosalía Konieczna" y "Estanislao Chmielowiec. — Montevideo, Agosto 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.27-9685-v.set.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. CARLOS ENRIQUE URIOSTE, constituyendo domicilio en Rincón N.o 454 escritorio 315, ante usted se presenta y expone: Que deseando optar al título de procurador, viene a solicitar de usted se sirva citar a los testigos señores Jorge Surraco y Alfredo Silvera Lima a fin de que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. — Carlos E. Urioste". — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$10.00 Ag.26-9611-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUCAN EDNACH o RUCAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9610-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BORRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) y especialmente se emplaza a María Juliana Borro de Prous, herederos o causahabientes para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario. (Lo 37 Fo. 66).

$24.00 Ag 26-9664-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MORATORIO DE LABADIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Ag.24-9603v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES LOPEZ DE RABAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.24-9575-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCOS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Ag.23-9504-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JACINTO VILLAMIL SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.21-9453-v.set.1.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura

de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno. Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9462-v.st.25

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO ENERIETTO y de doña ROSA BELLINI y en las de nacimiento de Yolanda Marta y Noemí Emilia Enerietto, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Eneriettí", debe decir: "Enerietto". — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9 00 Ag.20-9434-v.set.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALTASAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, el extinto, los padres y el hijo del mismo aparecen con los nombres de "Angel", "Ladislao", "Paula" y "Ataliba" debe decir "Baltasar", "Estanislao", "Ramona" y "Atalíva" — Montevideo, Abril 22 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-9243-v.set.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ANTONIO y OLGA CORREALE estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de "Anunciación", debe decir, "María Nuncia". — Montevideo Agosto 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.14-9100-v.set.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que antes este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE MIGLIONICO y de MARTHA SARA DANDRAYA y las de nacimiento de María Leticia y Osvaldo Migilonico, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece con el apellido de "Miglonaco" debe decir: "Miglionico". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.16-9183-v.set.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FERNANDO DELGADO y de GUILLERMA PIÑEIRUA y en la de nacimiento de sus hijos: Rosendo Francisco María Angélica, Irma Delia y Fernando Lázaro Delgado Piñeirúa, donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como "Rosa Piñeirua", debe decir: "Guillerma Piñeirua"; B) En la de matrimonio de FERNANDO LAZARO DELGADO y de VALENTINA CAMEJO y en la de nacimiento de sus hijos: Nelson, Willy Fernando y Mirna Sonia Delgado Camejo, donde respectivamente la madre del contrayente y la abuela materna de los inscriptos aparece como: "Rosa Piñeirúa, debe decir: Guillerma Piñeirua"; C) En la de matrimonio de ABRAHAM BOLOGNA y de GREGORIA PIÑEIRUA y en la de nacimiento de Ignacio Angel Bologna, donde respectivamente la contrayente y la madre del inscripto aparece como: "Juana Piñeirua" debe decir: "Gregoria Piñeirua"; y D) En la de matrimonio de MIGUEL CABRERA y DIONISIA PIÑEIRUA y en la de nacimientos de sus hijos Miguel Valentín Orosman Mario, Matilde Elena, Domingo Guzmán, Elsa Eva, Ana Hilda Cabrera Piñeirua donde la contrayente y la madre de los inscriptos aparece como: "Matilde Piñeirua", debe decir: "Dionisia Piñeirua". — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario

$27.00 Ag.14-9087-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.1 9582-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA o RUFINA FELICIA GARCIA y EMILIA JULIA o EMILIA-JULIANA GARCIA TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-9871-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de ERNESTO JORGE SCHAURICHT, existentes en el Registro del Estado Civil y en la Intendencia Municipal de Montevideo, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura como Schauritch y Schauvicht, respectivamente, debe decir Schauricht. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.30-9834-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERMUDEZ o SEBASTIAN BERMUDEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28 9753-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ o JUAN GUTIERREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9754-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CARMEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.24-9592-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ODODRIZ DE GALAIN o MARTINA ODORI DE GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.24-9589-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.24-9590-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Nacimientos de VIOLETA y NUBAR KUZUIAN, donde la madre de los inscriptos figura como Hayganuch Kuzuian y Haganuk H-klamian debe decir Halganush Goglian de Kuzuian. 2.o Nacimiento de Roberto Kuzuian donde los padres figuran como Sarkis Kunzuian y Ayganuch Kunzuian debe decir Sarkis Kuzuian y Halganush Goglian de Kuzuian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.23-9536-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREZ DE POLA o POLAK citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.20-9431-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA FERREIRA, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Antonio debe decir Antonia, y donde aparece como del sexo masculino debe decir que lo es del femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$9 00 Ag.19-9333-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Standard Oil Company S. A. Uruguaya contra la COMPAÑIA URUGUAYA DE AVIACION (T. A. C. I.) LTDA.) Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores don Roberto José Bergerón y doctor Alvaro Pacheco, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 34.00 Ag.13-9069-v.st.17

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GILBERTO CASTIGLIONI estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Humberto José debe decir Gilberto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.14-9107-v.set.1.o.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE CONCEPCION. segunda copia de escritura" se hace saber al público que don Vicente Concepción ha solicitado segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de éste por doña María Serafina Tassano de Rodríguez en escritura que el 20 de Mayo de 1929 autorizó en la ciudad de Maldonado el escribano J. Antonio Marta, referente al inmueble empadronado con el número 140 situado en la manzana 22 de la ciudad de Maldonado Departamento del mismo nombre, con una superficie actual de 578 metros veintiocho decímetros, dando frentes al Norte a la calle Florida y al Este a la calle Rincón. A la vez, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Serafina Tassano de Rodríguez, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$54.00 Ag.11-8943-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Inga María Knöell contra REINHARD GÖSSLING, divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Reinhard Gössling a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Ag 9 8824-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil) $6 30 Ag.17-7585-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Nacher, Ceranelli contra CARLOS RIZZO, divorcio" se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Rizzo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.31-9879-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "GERMAN MOTOLA o MOTTOLA, CLEMENTINA DI PLACIDO DE MOTOLA o MOTTOLA, JUAN ANGEL MOTOLA o MOTTOLA y JUAN DOMINGO MOTOLA o MOTTOLA sucesiones, rectificación de partidas". (Libro 36, Folio 89), se hace público que antes este Juzgado se han presentado Margarita Móttola y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Juan Angel Motola, donde dice: Juan Angel Motola, hijo de Germán Motola y Clementina Placio, debe decir: "Angel Juan Móttola, hijo de Germán Móttola y Clementina Di Plácido; B) De matrimonio de Germán Móttola con Rosa Zetaro, donde dice: Germán Motola, debe decir: Germán Móttola; C) De nacimiento de Juan Móttola, donde dice: Germán Mótola y Rosa Sitaro, debe decir: Germán Móttola y Rosa Zetaro; D) De nacimiento de Teresa Móttola, donde dice: Germán Mótola y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; E) De nacimiento de Bartolomé Móttola, donde dice: Germano Móttono y Clementina Deplacitto, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; F) De nacimiento de Margarita Móttola, donde dice: Germán Motto y Clementina Placido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido. G) De nacimiento de Domingo Móttola, donde dice: Germán Mótolo y Clementina Plácida, debe decir Germán Mottola y Clementina Di Plácido; H) De nacimiento de Germán Móttola, donde dice: Germán Mótolla y Clementina Plácido; debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; I) De nacimiento de Paula Elvira Móttola donde dice: Germán Mótola y Clementina Placita, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; J) De nacimiento de Angel Juan Móttola, donde dice: Germán Mottolla y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; K) De nacimiento de Alba Nelly Móttola, donde dice: Juan Domingo Mótola, debe decir: Domingo Móttola, solamente; y L) De matrimonio de Domingo Móttola y María Arcelia González, donde dice: Juan Domingo Mótola, debe decir: Domingo Móttola, solamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Ag.31-9878-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR BORDONI POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.30-9808-v.set.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ, PRUDENCIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio donde figura con el *nombre de Enrique* Prudencio Fernández, debe decir: Prudencio Fernández donde dice: nacido el 20 de Febrero de 1893, debe decir: el 15 de Julio de 1893, y donde dice: hijo legítimo de Ignacio Fernández, de estado casado, y de Juliana Camacho debe decir: hijo natural de Ignacio Fernández, de estado soltero y de madre desconocida, y B) De nacimiento de su hija Angélica, donde dice hija de Enrique Camacho, debe decir: hija de Prudencio Fernández, y donde dice: 38 años, refiriéndose a su edad, debe decir: de 42 años de edad. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Ag.30-9830-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "FRAIGOLA DE BRANCATI, NIEVES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura como nacida el "10 de Agosto de 1894", debe decir: "nacida el 15 de Noviembre de 1891", y en donde dice: "Fraygola", debe decir: "Fraigola". Montevideo, Julio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.40 Ag.21-9439-v.st.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] en autos: "FERREIRA DE ARAUJO BORGES DE BORCHES, ALDA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos: Ruben, Glaris Glyden Gladys y Mirtha, y de la de defunción de su esposo Máximo Borches por aparecer por error en las partidas de matrimonio y nacimientos, como "Alda Araújo" y en la de defunción como "Alda Ferrreyra Araújo", cuando debe decir en todas ellas: Alda Ferreira de Araújo. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.18-9295-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BULDORINI FELIPE ALBERTO' auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida', se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Boldorini" debe decir: Buldorini. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Ag.14-9162-v.set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MANGINO REPA, HECTOR OSCAR y ANTONIA LIRIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas', se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas el apellido materno de los inscriptos aparece como "Repa" debe decir Reja. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-9232-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA LANDA DORRONSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.11-8941-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SORIA o SORIA BOLAFFI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo Junio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.11-8946-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Finger, Paulina con LAJOS VAMOS, divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Lajos Vamos para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en los Estrados y designarle defensor de oficio. — Montevideo Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.9-8852-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MAGDALENA GABERNET o GABERNET DE STENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-3750-v.set.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CURT ALFREDO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Ag.7-8749-v.set.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "Martínez, Rolando Cruz contra EUGENIA FERNANDEZ divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Fernández para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jl.31-8410-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BRION Y BONORO, llamando a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jl.26-8159-v.ag.5, Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DE FERRARI o de FERRARI o DE FERRARI de MARRI y de don JACINTO MARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 28 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario

$ 18.00 Jl.30-8364-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATEO LIBERMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila, en la siguiente forma: Donde figura con el nombre Seique, debe decir Lila; donde el apellido paterno figura como Leperman, debe decir Liberman; y donde la madre aparece como Sofía Dezer, debe decir Sara Deser. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.31-9870-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JULIA ELISA CARDOZO y don SANTIAGO ALEJANDRO NARIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su

hijo Luis Carlos Cardozo, por aparecer en ella el nombre de la madre como Julia E. C. de Nario en lugar de Julia Elisa Cardozo de Nario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $8.40 Ag.31-9853-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ALBERTO S. ALBERO a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Emilia Grange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$18.00 Ag.31-9847-v.oct.4.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO PABLO PEPINO PALADINO y MARIA ARHANCET DE PALADINO, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ag.30-9832-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SARA TONN DE SPRINGER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.30-9813-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLO DOGLIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno Dolio en lugar de Doglio, y con el apellido materno Delfina en lugar de Delfino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.26-9640-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO CILS GONZALEZ y MARIA ERMITA SAN ROMAN DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Ermita por figurar en ella como nacida el 23 de Noviembre de 1936, en lugar del 24 del mismo mes y año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ag.23-9520-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA JULIA CULATTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.23-9515-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Bernarda Francisca Muzio con LUIS M.a FABREGAT. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernarda Francisca Muzio y Luis María Fabregat, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo — Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Ag.20-9430-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MOISES FELD STRELEC Emancipación Lo. 33, Fo. 289", se hace saber al público que en el mismo, se ha presentado don Abraham Feld solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Moisés Feld Strelec, por figurar en ella como hijo de Alfredo Feld, en lugar de Abraham Feld. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 Ag.21-9472-v.set.8

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Sofía Acuña de Cattaneo con DANTE CATTANEO. Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dante Cattaneo, y Sofía Acuña de Cattaneo y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Ag.20-9389-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER BASILIO GUTIERREZ GUTIERREZ o WALTER o WALTER BASILIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.20-9388-v.set.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUCIANO NOCERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Valentín, por figurar en ella como hijo de Luciano Noceres en lugar de Luciano Nocera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $6.30 Ag.18-9294-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NEMECIO LEMA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Elena López, por figurar en ella, el esposo, como Nemensio Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la esposa con el apellido Varela en lugar de López. Además, solicita las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hios Noeme, María Mercedes, José, Evert, Oscar Osvaldo, Américo, Olga, Blanca Nelis y María Elena, por figurar en ellas el padre como Nemensio Lema o Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la madre con el apellido Varela en lugar de López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ag.18-9296-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ag.17-9279-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores MARCOS JUAN ALBERTO, JUAN MATIAS, MARIA TERESA, DELFINO, MARIA AMALIA y JULIO PANNELLA solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: 1.o En la de Marcos Juan Alberto, donde dice Panela debe decir Pannella; 2.o En la de Juan Matías, donde dice Panella debe decir Pannella; 3.o En la de María Amalia, donde dice Panella debe decir Pannella; 4.o En la de Delfino donde dice Panella debe decir Pannella; 5.o En la de María Teresa donde dice Panella debe decir Pannella; y 6.o En la de Julio, donde dice Panella debe decir Pannella. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Ag.17-9242-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a VICTORIA CLEMENCE BUENAHORA a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Ramón Justo Gamarra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$24.00 Ag.7-8776-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Eugenio Luis Soria, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hours (Martín Raúl) y Revello de Hours (Olga Margarita) contra SORIA (EUGENIO LUIS) pérdida de la Patria Potestad". (L.o 9, F.o 669) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Ag.5-8651-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA PEREZ DE OLSINA, citándose y emplazándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. Para constancia libro la presente a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.
$6.00 Ag.28-9768-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$ 6.00 Ag.21-9438-v.st.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ DE BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Juan J. Rousseau N.o 4215 — Montevideo, Junio 17 de 1948. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-9495-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA MAIDANA citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Calle Juan V. Viacava 1733). — Cerro, Marzo 13 de 1948. — Armando Ibarlucea.
$ 4.00 Ag.31 9444-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y MARIA MICAELA IRAOLA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Juan V. Viacava 1733 Cerro). — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Armando Ibarlucea.

$6 00 Ag.20-8432-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Ag 24-9576-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 14 de de 1948. — Juan José Schiaffino. Juez de Paz.

$4.00 Ag 26-9615-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA RAVERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Ag.27-9733-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA SANCHEZ DE BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 13 de 1948. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ag.24-9594 v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO ARIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 16 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9552-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALDAY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23 9531-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23 9532-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9533 v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINO MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.31-9862-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MARIA FURTADO DE LOPEZ. Rectificación de partida", se ha presentado ante este Juzgado, doña María Furtado de López, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de su esposo es Ricardo y no Benito, como dice la partida citada. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Melo, Agosto 11 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag.30-9828-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA DE SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.27-9693-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o VICENTE SALVADOR ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.23-9526-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANTONIO COUSILLAS, Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Antonio Cousillas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer que donde dice Causillas, debe decir Cousillas por ser su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Melo, Agosto 11 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 9.00 Ag.21-9437-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra, dictada en el expediente "MARIA MAGDALENA LARZABAL. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alfonso Viera Braga Laura Viera de Pina Raúl David Viera Braga, Angélica Braga Teixeira y Noemia Vieira Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Melo, Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$ 18.00 Ag.13-9089-v.st.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE ACUÑA, ISIDORA ACUÑA DE DUARTE, ELISA ACUÑA y ENRIQUE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 Ag.24-9578-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9857-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9858-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PARENTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.31-9882-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4 00 Ag.30-9801-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.30 9802-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.30-9803-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "García, Wenceslao con ELENA CONCEPCION GIUSSI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elena Concepción Giussi, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará, además, el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Ag.30-9804-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PAGES, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Antonio debe decir Antonia; por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Julio 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil.) $4.80 Ag.30-9805-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO RAIMONDO o RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9795-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REIMONDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto

20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.28-9796-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINA RIBEYRO o RIVEIRO BISSALLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ag.28-9797-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN AMBROSIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.28-9757-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONIFACIO o BONIFACINO o BONIFACINI DE PIZURNIA, y PABLO o PABLO LAUREANO o PABLO LAURIANO o PAULO LAUREANO PIZURNIA o PISURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.28-9758-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LIBORIO SANCHEZ MANSILLA o JULIO LIBORIO SANCHEZ o JULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Ag.28-9759-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.27-9743-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DALCHIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.27-9744-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.26-9667-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO HEMOGENES IRURUETA IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ag.26-9612-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALDI DE DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ag.26-9613-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANASTACIO SOLAEGUI MACHADO, estableciéndose que donde aparece con el nombre y apellido de José Anastacio Solaere Machao, debe decir José Anastacio Solaegui Machado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ag.26-9614-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VALENZUELA, TOMASA GUERRERO DE VALENZUELA, VISITACION VALENZUELA y de IRENE LUCIA o IRENE VALENZUELA DE PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita, llama y emplaza a la heredera Adelina Valenzuela, en su persona o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Ag.26-9606-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, interino, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA SUGASTI, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derechos a sus bienes. — Rosario, 12 de Agosto de 1948. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$ 6.00 Ag.21-9479-v.st.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTIAGO PARETTO o PARETO y de MARIA PARETTO o PARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Agosto 12 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Ag.31-9883-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANIEL CAPUCHO o DANIEL CAPUCCIO y TERESA CAPPUCCIO DE MATONTE o TERESA CAPUCCIO DE MATONTE o TERESA CAPUCHO DE MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.26-9652-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ESPERANZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.26-9653-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "María Alba González de Mezquita con FLORENTINO MEZQUITA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Florentino Mezquita a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$24.00 Ag.26-9657-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA FRANCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Julio de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Ag.26-9654-v.set.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "JUANA FRANCISCA GONZALEZ y VICENTE LEGUIZAMON rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Francisca González y don Vicente Leguizamón, por sí y en representación de su hijo menor sujeto a la patria potestad, llamado Julio René Leguizamón solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo en el sentido que donde se establece el nombre de la esposa y madre respectivamente como: "Manuela González" debe decir: "Juana Francisca González" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario

$15.00 Ag.26-9658-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos B Dubra dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$72 00 Jn.4-6197-v.jn.30. Jl.21-v.oct 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR INZUA BARRETO DE CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 18 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ag.26-9656-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 10 de 1948. —

$6.00 Ag.26-9655-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIONISIA SOUSES en la forma siguiente: Donde el apellido del compareciente se escribe Sose debe decir Souses; donde se nombra a la inscripta Dionisio, debe decir: María Dionisia; donde el sexo de la inscripta se expresa masculino debe decir femenino; donde se dice que la misma es hijo, debe decir: es hija y donde se consigna el apellido del abuelo paterno de la inscripta como Sose, debe decir: Souses, por ser lo que corresponde. — Trinidad Junio 16 de 1948. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$15.00 Ag.21-9443-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO [illegible]

RENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-9713-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1948 — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Ag 21-9447-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o FRANCISCA ISIDORA NOTE ó NUTTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de Junio de 1948 — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9448-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PETRONA POU MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de Agosto de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4 00 Ag.21-9449-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLI o CARLIS DE SCABIN o SCABINO o SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 31 de Julio de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9450-v.st.2

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "BONILLA PEDRO y otros. Remate de bienes. Lo 27 Fo. 13" en cumplimiento de lo previsto en los Arts. 307 y 308 del Cód. de P Civil, se cita y emplaza a Domingo, Elvira, Justa Ventura, Pedro Javier, Vicenta Verena, Pablo, Inés y Faustina Mercedes Medero Camejo para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 8.00 Ag.21-9451-v.st.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CONDE DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6 00 Ag.23-9516-v.set.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en el expediente caratulado "IGNACIO ESPERANZA BONIFACIO MONTORO y otros". Prescripción treintenaria" (L. 24 F. 150). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto en el siguiente inmueble: Dos solares unidos de terreno, sus edificios y mejoras, situados en la manzana número veinticinco de la zona urbana del pueblo Solís, según da sección judicial de Lavalleja, empadronados actualmente con los números doscientos veinticinco, doscientos veintiseis y doscientos veintisiete, (antes padrón único número veintinueve), con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados el conjunto de los dos solares y con el siguiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; al Sur, a la calle Sarandí formando esquina con la anterior; costados paralelos, limitando al Norte con propiedad de Francisco Fachell y al Oeste con propiedad de María F. de Soria. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán la secuela del juicio, quedando cit. todos para el previo juicio conciliatorio; y habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60 00 Jl.30 8355 Set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4 00 Ag 23-9518-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OLIVERA PIRIZ o CANDIDO TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Ag 23-9517-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIAS DE PIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1948 — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

$6.00 Ag.23-9519-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC SANCHEZ RODRIGUEZ y MARIA GOMEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 14 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9480-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GABINO BARJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1948. Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9476-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CHIAPPARA DE PEREIRA o CARLOTA CHIAPPARRO DE PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 18 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9477-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de LONGINA CABRERA DE ALVIRA, JOSE E. o JOSE EUSEBIO ALVIRA y TOMAS D. o TOMAS GRISERIO ALVIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Agosto 18 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 Ag.21-9478 v.st.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE CUÑETTI y MILKA ORTIZ DE CUÑETTI, prescripción". (N.o 12 F.o 47) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante Ramiro de las Carreras, Luis, Delfino y Julio Cajiga, Jacinto Moreno, Sofía Bustamante Aguilar de Lorenzo, Leopoldina Bustamante Aguilar de las Carreras, Jorge Morrinson y Ruperto Fernández o a los sucesores de estos a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se dirá, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio: Un terreno ubicado en la ciudad de Maldonado empadronado con el número 55 y que según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué inscripto en la Oficina D. de Catastro de Maldonado con el número 155 el 14 de Junio de 1946, está compuesto de un área de 374 metros 60 decímetros, lindando: al Noroeste, en 17 metros 18 centímetros con Enrique Cuñetti, al Noreste, en 22 metros con los sucesores de Julio Cajiga; al Sureste 17 metros 15 centímetros con Fulgencio Gutiérrez y al Suroeste en 21 metros 70 centímetros con Uberfil Larrosa. — Maldonado Mayo 24 de 1948. — J. C Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$54.00 Jl.28-8263-v.set.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección del Departametno de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARIA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 11 de 1948 — Juan Ruiz Corta, Juez

$ 6.00 Ag.21-9481-v.st 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ag.27-9716-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.

$4.00 Ag.27-9717-v.set.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO JUAN CACCIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido y el de sus padres como "Cacho" en lugar de "Caccia" que es el que corresponde. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Yriach Actuario-Interino.

$9.00 Ag.27-9718-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSEFA A. MIGUEROLE DE SARDO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la sucesión Olachea y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto sobre los inmuebles siguientes: 1.o) Un terreno ubicado en la manzana N.o 219 padrón 1523, con un área de 5351 metros cuadrados; lindando por el Norte, con doña María E. de Parada; por el Sur, con calle Tacuarembó; por el Este calle 19 de Abril; y por el Oeste, calle Montevideo 2.o) Un terreno situado en la manzana N.o 200, empadronado con el N.o 1880 con un área de 4066 metros cuadrados; lindando por el Norte con don Antonio Greco y el Estado; por el Sur, calle Tacuarembó; por el Este,

calle Queguay; y por el Oeste, calle 19 de Abril; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Paysandú, Diciembre 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$ 48.00 Ag.13-9072-v.st.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 19 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.27-9714-v.set.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA ALTUNA DE IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 19 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.27-9715-v.set.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se crean con derecho a ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir los mismos. — Paysandú Agosto 6 de 1948. — Héctor López Fernández Actuario.
$4 00 Ag.17-9271-v.ag.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIRPO DE CERETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Paysandú, Agosto 3 de 1948 — Salvador Chiara Juez de Paz.
$ 18 00 Ag.13-9073-v.st.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o FABIAN LEOPOLDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9647-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9648-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1948. — Mario Durañona, Actuario
$6.00 Ag.26-9649-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SALVETTI o SALVETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9650-v.set.6.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Rubens Carro Ariosa, dictada en autos: "María Paulina Zoppi de Abrinis contra ALEJANDRO ABRINIS Separación de cuerpos y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1948 se decretó la separación judicial de bienes y liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, proveniente del matrimonio de don Alejandro Abrinis y María Paulina Zoppi de Abrinis citándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 30 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Ag.20-9426-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber que ante este Juzgado se ha pesentado don ABELARDO GIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice el apellido paterno "Giron" debe decir "Giró" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Ag.31-9868-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO APECECHE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice el apellido paterno "Apesechia" debe decir "Apeceche" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Ag.31-9867-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MORDENDE o MURDENDE o MORDENTE o MORDENDES DE FRAGELLO y LUIS ANTONIO o LUIS FRAGELLO o FLAGELO o FLAGELLO o FRAGELLI o FLAGELLA o FRAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$8.00 Ag.31-9865-v.set.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELIDA MONTIEL BENJAMINA o BENJAZMINA DORA MONTIEL y HAYDEE MONTIEL DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.31-9864-v.set.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o DOLORES MORAS DE CLARAMUNT; CEFERINA o ZEFERINA DOMINGA CLARAMUNT DE GUALTERI; PABLO ISIDRO MIGUEL CLARAMUNT y EDUARDO SANTIAGO CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Ag.31-9863-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1792 a nombre de TERESA BARRET, y toda persona que se considere con derecho al referido inmueble ubicado en calle Dr. Zorrilla de San Martín N.o 1987 de esta ciudad lindando con los bienes raíces empadronados con los N.os 1793, 1790 y 1791 de propiedad de María E Suárez Acevedo de Bellagamba Leopoldo Alfredo Roverano y Juan María González respectivamente, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que, por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Ag.4-22073-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra HONORIVAL BRUFAO y otro. Infracción aduanera. Lo. 32, Fo. 48"), se cita, llama y emplaza al infractor Honorival Brufao, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.30-22349-v.oct.2.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "SALVADOR LONGONE y CIRILA CORPORALES DE LONGONE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 35 F.o 16), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Salvador Longone y Cirila Corporales, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos. Y a los fines dispuestos por la ley se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag.27-9722-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RINALDI o ALFREDO REINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.24-9595-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag 24-9596-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SOUZA o GENOVEVA POMPILIO SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Ag.23-9529-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros, juicio prescriptivo" (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita llama y emplaza a don José de Mello Rego Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo Rosendo Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271 está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll y Carolina P. de Ripoll y al Sur esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se

hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$60.00 Ag.19-9347-v.set.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MARIA MAGDALENA GONZALEZ CASAÑAS DE FERNANDEZ GOÑI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 790) por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Lorenzo Fernández Goñi y María Magdalena González Casañas de Fernández Goñi, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los citados autos, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$16 00 Ag.19-9348-v.set.11.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Jacinto Fernández contra TOMAS CASTILLON ANTONIO CASTILLON sus sucesores y causahabientes. Juicio prescriptivo" (L.o 34, F.o 757) con fecha 16 de Junio de 1948, se cita a don Tomás Castillón Antonio Castillón sus su cesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien que a continuación se transcribe a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "La chacra señalada con el número 137 situada en la novena sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de nueve hectáreas mil cuatrocientos un metros cuadrados em padronada con el número 4992 y linda: al Noreste con sucesión Santuntun al Sureste con Francisco R. Bás al Suroeste con Generoso Taboas y al Noroeste con José Rodrigo, todo calle por medio". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.
$46.00 Ag.14-9150-v.set.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos "JOSE MARIA RUIZ y otros, prescripción". (L.o 4, F.o 16) se cita, llama y emplaza por noventa días a Francisco Machado, Leonarda Alvez sus herederos, o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente:

Una fracción de campo situada en Cuchilla de Cerro Pelado y Puntas de Corrales, sexta sección judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Zoe Taroco, de fecha 8 de Abril del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 90, el 19 de Abril del corriente año, compuesta de ocho hectáreas, mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados lindando por el Norte con campos de Plinio Berrutti, Sur campos de sucesiones de Francisco Machado y Leonarda Alvez; por el Este campos de sucesión de Florinda Viera y por el Oeste campos de Eugenio Alvez y de sucesiones de Manuel Ruiz y Matilde Ortiz de Ruiz. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza Juez de Paz.
$48.00 Ag.28-9798-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SALDANHA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rivera, 14 de Agosto de 1948. — José Pedro Gatto de Souza Juez.
$4.00 Ag.20-9379-v set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira autorizada con fecha 27 de Abril de 1911 por el escribano Jaime Padrós y Darius relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas 8940 metros, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, con campo de Ceferino Vivas; por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles de fensor de oficio. — Rocha, Agosto 11 de 1948 — Próspero M. Rubert.
$54.00 Ag 20-9390-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "DIONISIO SANTOS, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde dice "nacido el 2 de Mayo de 1918" debe decir: nacido el 2 de Mayo de 1897 por ser lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Ag.18-9316-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DULCELINA PEREZ, estableciendo que donde el nombre de la causante figura como "Damiana" debe decir "Dulcelina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario.
$9.00 Ag.18-9315-v.set.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRACCA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Ag.23-9554-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 5 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
(Cuenta Corriente) Ag.14-22200-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CAMBRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Ag.28-9762-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudín y otra contra PELADERO SALTEÑO LIMITADA. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por sí o por medio de apoderado en legal forma comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto, Agosto 2 de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00 Ag.20-9396-v.set.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CEDRES DE MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.27-9690-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.27-9692-v.set.7.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN, DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN emplazándose a lo sinteresados por el término de noventa días, y especialmente a la estirpe de Bernabé Durán, a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio Jacinto, Eugenio, Elbio Ismael, Samuel María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José Junio 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
$ 24 00 Ag.21 9485-v.st.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de este Departametno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CERDEÑA MOREIRA o SALUSTIANO CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948 — Humberto Pou Actuario.
$ 4.00 Ag.21-9484-v.st.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LARZABAL o JORGE LARZABAL TARDAGUILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou Actuario
$4.00 Ag.20 9407-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BARRAGAN DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 3 de 1948 — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.
$ 6.00 Ag.21-9483-v.st.2

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Sa nJosé, se hace saber la apertura de la sucesiones de FELIX PEDRO GARCIA y de JOSEFA GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 2 de 1948 — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.
$ 6.00 Ag.21-9482-v.st.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José en autos: "AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO, prescripción adquisitiva". (L.o 12 F.o 148, N.o 141), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene empadronada con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez de Mayo del año en curso inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 del indicado mes se compone de un área de mil quinientos once metros setenta y cinco decímetros que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra; al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C. Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez y al

Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vall jo; Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos den tro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1943. — Rubén Stratta Márquez Juez de Paz.

$60.00 Ag.18-9301-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA DE VERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Agosto 20 de 1948. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$4.00 Ag.27-9691-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$12.00 Ag.27-9668-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.27-9669-v.set.30.

Apertura de sucesión
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi Juez de Paz.

$4.00 Ag.27-9670-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA MARTINEZ DE VERA y de GREGORIO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 19 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-9667-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 16 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.27-9687-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "NICOMEDES BARRIOS DE LAIFROY, rectificación de partidas", se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "un niño", debe decir "una niña"; y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima". — Tacuarembó, Agosto 18 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$9.00 Ag.27-9688-v.set.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ, rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Gregorio Feval Martínez, solicitando su rehabilitación comercial, atento a lo prevenido en el artículo 1773 del Código de Comercio. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$6.00 Ag.27-9741-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MASSINI ORIOL SAEZ o MASSINI SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.27-9740-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALMEIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.31-9880-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO TAPIA o AMADO EXALTACION TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.31-9881-v.set.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ANTONIO BARNECHE a cuyos fines se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Benito Colombo, domiciliado en esta ciudad. — Treinta y Tres, Agosto 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.30-22350-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ag.27-9673-v.set.7.

REMATES JUDICIALES

HUGO MUSACCHIO BERTONI

2 REMATES JUDICIALES

1) Terreno casi sobre Bulevar Artigas.
2) Chacra sobre el camino Mendoza.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de PETRONA CANTERA DE IBARRA" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las horas que se determinan y en los lugares de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria de los siguientes bienes: 1.o) A las 16 y 30 horas, sobre la base de $ 600 00: Un solar de terreno situado en la 14 a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 173 936, señalado con el N.o 1 de la fracción letra A en el plano levantado por el ingeniero Cayetano Carcavallo en Julio de 1911 compuesto dicho solar de una superficie de 160 ms. 11 dms. 84 cms. y se describe así. 12 ms de frente al Nordeste a la calle Gral. Flores, hoy calle Anacleto Dufort y Alvarez entre el bulevar General Artigas y la calle Gil; 11 ms 47 cms al Sudeste, lindero con propiedad que fué de Magdaleno J Ibarra; 10 ms. 90 cms. al Sudoeste, confinantes con la viuda de Eusebio Rodríguez; y 17 ms. 80 cms al Nordoeste, por donde limita con el solar N.o 2 del mismo plano, y 2.o) A las 17 horas sobre la base de $ 8.666 67: Una fracción de terreno con las poblaciones cercos, alambrados, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el paraje del Miguelete, arroyo Mendoza; 17.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 93458 compuesta según títulos de una superficie de 9 hectáreas 9289 metros 20 dms., de la que deducida el área que toman los caminos que la rodean dicha fracción se compone de una superficie de 8 hectáreas 8031 metros, según plano del agrimensor Javier Alvarez del 7 de Noviembre de 1917 y de acuerdo con el mismo, se describe así: 74 ms 50 cms, de frente al Oeste al camino Pedro de Mendoza; 1.280 metros al Norte, de frente a camino vecinal por medio con propiedades de Juan Tosso y de la sucesión de Lorenzo Tosso; por el Este en línea ondulada el arroyo Mendoza; y 1.313 metros 50 cms. al Sur, confinantes con propiedades del General Carmelo Ventura y del doctor Isabelino Bosch. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás pertinentes a la operación serán de cargo del comprador; 3.o) Que los bienes descriptos se venden libres de todo gravamen, con pavimento y medianerías pagas a excepción de las que corresponden al solar descripto en primer término, que no están totalmente pagadas, deuda cuyo importe se indicará concretamente por el martillero en el acto del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso, a disposición de los interesados — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes y prospectos: Cerrito 521. Teléfono: 8 37 72.

$69.00 Ag.21-9486-v.set.8.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CALBELO (MANUEL). Sucesión. Cobro E de Pesos. Lo. 10 fo. 444 se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 25023, ubicado en la 13.a Sección Judicial, calle Chile N.o 420, entre Barcelona y Nueva Granada (Cerro), por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 388.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravan el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos Municipales. 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.30-22348-v.set.15

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TAQUE (JUAN PURIFICACION), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 167), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre del corriente año a las 17 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 36.121, situado en la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 368.94 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag 26-22320-v.set.11.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con VALERIO LORENZO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 199) de fecha 14 de Abril del corriente año se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 65.307, situado sobre la línea Noreste de la calle Itú entre camino Carrasco y Flamarión, por intermedio del martillero Alberto Macció asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de pesos 1.200.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de as medianerías si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán: de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuetra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag 26-22319-v set.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA OLGA OTONDO DE DE LA QUINTANA, N.o 2 cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 88), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 2 005.34, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno de forma triángular, situada en el "barrio Bella Italia" once sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88343, compuesta de una superficie de 752 m2 27 decímetros que se deslinda así: 54 metros 83 centímetros de frente Oeste sobre la calle Rafael; 41 metros 97 centímetros al Sureste, a la calle Cavour (hoy Cicerón); 37 metros 38 centímetros al Noreste, a la calle Venecia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados. 4.o) Que el bien descripto se halla gravado también por las cuentas de pavimento números 68562 y 31945, cuyo importe se cubrirá con el excedente de esta ejecución (si lo hubiere) o hasta donde alcanzare; debiendo entenderse que el saldo, en este caso, será de cargo del comprador. 5.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — René Etchandi, Actuario.

(Cuenta Corrriente) Ag 26 22318-v.set.11.

ANTONIO CAMPOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra LUIS LUNERI cobro ejecutivo de pesos". (L.o 8 F.o 95), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 3.600 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la décima sección judicial de Montevideo empadronada con el número 65.078 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Diciembre de 1946, por una superficie de 1.200 metros cuadrados que se deslinda así: al Sureste, de frente a la calle Almirón 20 metros; al Noreste 60 metros limitando con el inmueble padrón número 65.011; al Noroeste 20 metros limitando con el bien empadronado con el número 65.079 y al Suroeste 60 metros de frente a la calle Itú.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) el pago de la cuenta de pavimento número 73.259 excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos). 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — René Etchandi, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.26-22317-v.set.11.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARLOS FERNANDEZ LUIS Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9 F.o 695) se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 114 704 y compuesta según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga de Agosto de mil novecientos veinticuatro en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 mts.2 que se deslindan así: al Sur 14 mts. de frente a la calle Acahay; al Oeste 30 mts. también de frente por formar esquina a la calle Yegros; al Norte 14 mts. lindando con el solar N.o 27 del plano del agrimensor, Félix Logaldo de Julio de 1924 y por el Este 30 mts limitando con el solar G.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Agosto 3 de 1948. — Renée Etchandi.

(Cuenta corriente) Ag.21-22282-v.set.8.

Se previene: ... mero 96.140 de pavimento que grava el

ESTANISALO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SAL... Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5. Fo. 251), N.o 6, se hace saber al público que el día 1.o de Octubre del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuairo del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos ...000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 90.931, señalada con el N.o 90 de la fracción "F" en el plano practicado en Marzo de 1907 por el Ing. A. Marroche y compuesta de una superficie de 7.564 mts.2 que según el mismo plano de deslinda así: 48 mts de frente al Sur, sobre el Camino Departamental al Paso del Andaluz; distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 167 metros de la esquina formada con la calle España; 48 mts. al Norte lindando con la fracción N.o 84 y 85; 158 mts. al Este, lindando con la fracción N.o 91; y 158 mts. al Oeste lindando con la fracción N.o 89.

Se previe: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva; los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.16-22224-v.st.2

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7 F.o 713) se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 846.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 74.650 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Junio de 1947 de una superficie de 281 mts.2 23 dms. que se deslindan así: al Noroeste, de frente a la calle Sainz Rosas 12 ms. 50; al Oeste, de frente al camino Corrales 18 ms. 90; al Sureste limitando con el bien empadronado con el N.o 164.859 19 ms 77 y al Noreste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 74 651 17 ms. 43.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria B) El pago de la cuenta de pavimento 35 797 excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Reg. G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y el pago total de la cuenta número 96.140 de pavimento que grava el bien, 4.o) Los antecedentes se hallan de

manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Renée Etchandi.
(Cuenta corriente) Ag.21-22281-v.set.8.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 3 Fo. 18), se hace saber al público que el día primero de Octubre del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 640.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número noventa mil novecientos, señalada con el número sesenta y ocho de la fracción letra "E" en el plano practicado en Marzo de mil novecientos siete por el ingeniero A. Marroche compuesta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados que según el citado plano se deslinda así: treinta metros de frente al Sur al camino Departamental "Al Paso del Andaluz", distando su punto medio —según certificado de empadronamiento— cuarenta y siete metros de la esquina formada con la calle España; treinta metros en la línea del fondo al Norte, limitando con el solar número setenta: ochenta metros en la línea del Este, limitando con la fracción número sesenta y nueve; e igual medida en la línea del Oeste, lindando con el número sesenta y siete.
Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo Julio 26 de 1948. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Ag.16-22222-v.set.2.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA N.o Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9, Fo. 154) se hace saber al público que el día primero de Octubre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.729.48 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 90.845, señalada con el N.o 16 de la fracción letra "B" en el plano practicado en Marzo de 1907 por el Ing. A. Marroche y compuesta de una superficie de 3705 mts.2 60 dm., que según el citado plano se deslinda así: 36 mts. 40 cms. de frente al Este al Camino Departamental Al Paso del Andaluz; 107 mts. 20 cms. en la línea Norte que son también de frente a la calle Italia; 32 mts. en la línea del Oeste, limitando con el solar N.o 12 y 124 mts. 40 cms en la línea del Sur, lindando con el N.o 15.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificados, etc. 4.o Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, 29 de Julio de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.16-22225-v.set.2.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE PUUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 3, Fo. 20) se hace saber al público que el día primero de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre a base de $ 1.516.80. o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la undécima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 90.932, señalada con el N.o 89 de la fracción "F" en el plano practicado por el ingeniero A. Marroche en marzo de 1907 y compuesta por una superficie de 7.584 metros cuadrados que, según el mismo plano, se deslinda así: 48 metros de frente al Sur al Camino Departamental Al Paso del Andaluz, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, 119 mts. de la esquina formada con la calle España; igual medida al fondo, lindando con las fracciones 83 y 84; 158 mts. en la línea del Este, limitando con la fracción 90; e igual medida en la línea del Oeste lindando con las fracciones 82, 79, 78 y 77. Todas de la citada fracción "F".
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del art 919 del C. de P. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) el pago de los cercos y medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo 28 de Junio de 1948. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) Ag.16-22223-v.st.2

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MODESTO ROSALES. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 6 F.o 123), se hace saber al público, que el día veintinueve de Setiembre del año en curso, a las quince y treinta horas, y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 688.34, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.225 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Mayo de 1947, por una superficie de 295 mts.2 15 dms. que se deslinda así: al Noroeste, de frente a la calle Balbín y Vallejo 8 mts. 59; al Noreste 34 metros 33, que por ser esquina son también de frente a la calle M. de Sala; al Sureste, 8 mts. 59, limitando con el inmueble padrón N.o 72.226, y al Suroeste lindando con el inmueble padrón N.o 72.224, 34 mts. 36.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), el pago total de la cuenta N.o 40203 de pavimento que grava el mismo bien y el de la cuenta N.o 28414 de pavimento, motivo de esta ejecución. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Reneé Etchendi.
(Cuenta corriente) Ag.21-22283-v.set.8.

OSCAR ALBERTO TIRELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Matilde Elena Magariños Usher con sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO RIOS DUARTE, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá en los lugares de sus respectivas ubicaciones, por el martillero Oscar Alberto Tirelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:
1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con el número 10 de la manzana "B" del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, registrado en la Dirección General de Catastro en el año 1936 con el número 253, compuesto de un área de 189 metros 56 decímetros cuadrados, deslindados: 11 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Chuy números 3378|400, entre las de Margat y M Herrera y Espinosa 6 metros 65 centímetros al Este lindando con solar número 13; 20 metros 35 centímetros al Norte lindando con solares 11 y 12; y 21 metros 04 centímetros al Suroeste lindando con terrenos del Banco Territorial y el solar 11. Padrón número 159.874.
2.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, señalado con el número 11 del mismo plano, compuesto de un área de 180 metros 05 decímetros cuadrados con 6 metros 81 centímetros de frente al Norte sobre la calle Margat número ....; 14 metros 46 centímetros al Oeste sobre la calle Chuy 5 metros al Noroeste en la ochava que forma la esquina de las calles mencionadas, 18 metros al Este lindando con solar 12, y 10 metros 35 centímetros al Sur lindando con el solar 10 descripto anteriormente. Padrón número 130 004.
3.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga ubicado como los anteriores en la misma manzana y sección judicial, señalado con el número 17 del mismo plano, compuesto de 244 metros 52 decímetros, con 20 metros 23 cetímetros al Norte a calle Margat número ....; 3 metros 90 centímetros al Este con frente a calle Nelson, por formar esquina, y formando una ochava de 5 metros al Noreste; 13 metros 66 centímetros al Oeste lindando con solar 16; y 24 metros 57 centímetros al Sur limitando con terrenos del Banco Territorial. Padrón número 150.776.
Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta de los compradores, los gastos de escrituras de compra-venta y certificados de los Registros; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$60.00 Ag.19-9349-v.set.6.

R. SCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI LUIS y HUMBERTO PAGANINI sucesiones, hoy cesación de condominio" (L.o 36, F.o 348), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de $ 7.76 (siete pesos setenta y seis centésimos) el metro cuadrado se sacarán a la venta al mejor postor sobre dicha base los siguientes bienes en remates separados, cuyos inmuebles y sus mejoras, ubicados en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronados con el número 10.677 según plano del agrimensor José S. Meier de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 11.408 el 11 de Diciembre de 1944 y aprobado el fraccionamiento en resolución municipal (expediente número 7 159 de 7 de Noviembre de 1944), se describen así: A) A la hora dieciséis: la fracción señalada con el número dos con una superficie de doscientos ochenta y dos metros ochenta y ocho decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 28 metros 80 centímetros al Este con la fracción número 3; 8 metros 45 centímetros al Sur Sudeste confinando con el lote número 1 y 31 metros 05 centímetros al Oeste Sudoeste con el padrón número 10 678 B) A continuación: el lote señalado con el número 3 (tres) con una superficie de doscientos sesenta y un metros 29 decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 26 metros 12 centímetros al Este lindando con el bien padrón número 10.676; 8 metros

45 centímetros al Sud Sudeste con el solar número 1 y 28 metros 80 centímetros al Oeste con el solar número 2. C) A continuación: el lote señalado con el número uno, con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros 82 decímetros que tienen: 13 metros 8 centímetros de frente al Sur Sudeste sobre la calle Santa Fé; 25 metros 5 centímetros al Oeste Sudoeste con el bien padrón número 10.678; 16 metros 90 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 3 y 25 metros 25 centímetros al Este con el bien padrón número 10.676.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que el bien se vende libre de hipotecas y gravamenes. 3) Que serán de cargo de los compradores el pago de los derechos y los gastos de certificados y demás inherentes de escrituración, como asimismo de la comisión del rematador. 4) Que el mejor postor de cada lote, tendrá opción para quedarse por el mismo precio con él o los lotes que aún estuvieran sin rematar 5.o) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Ag.18-9001-v.set.4.

ENRIQUE ZABALA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos: "Suárez Rafael con JUAN PEDRO DECIA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 37 Fo. 4) se hace saber que el día 23 de Setiembre p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Enrique Zabala y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil ochocientos setenta y seis pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 1.876.94) el siguiente bien: fracción de terreno con una casilla de madera y cinc ubicada en la 12.a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 118.522 y que según plano del Agr. Eduardo Alvarez de Diciembre de 1926 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 8 de febrero de 1927 está señalada con el N.o 4 y tiene una superficie de 201 ms. 10 dms. que tienen: 10 ms. frente al Noroeste sobre la calle Arrieta (puerta N.o 3064); 20 ms. 12 cms. al Nordeste lindando con el solar N.o 3; 20 ms. 10 cms. al Sudoeste con el solar N.o 5 y 10 mts. al Sudeste lindando con el padrón N.o 86447.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que el inmueble se vende con su pavimento y colector pagados. 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.30-9816-v.set.15.

FERNANDO LIGRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. José Pedro Achard, dictada en los autos "ANZOATEGUI ROSA MARIA VICTORIA incapacidad". (L.o 36, F.o 113), se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del amrtillero Fernando Ligrone y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinticinco pesos ($ 25.00) el metro cuadrado el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, padrón número 16383, que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Catastro con el número 16027 tiene una superficie de 330 metros 84 decímetros que tienen: 10 metros 32 centímetros frente al Este sobre la calle Yaro entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez; igual medida al fondo al Oeste con el padrón número 101,392; 32 metros 21 centímetros al Norte con propiedades padrones números 16377, y 16382 y 32 metros 21 centímetros al Sur con propiedades padrones números 16387 y 16384.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble tiene el colector pagado, debiéndose el pavimento cuyo pago será de cargo del comprador con sus accesiones. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuario (calle 25 de Mayo 523 cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Ag.20-9344-v.set.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

El 15 y 16 de Setiembre. En sus ubicaciones. Hora 16: Colón 1289|91. Base: $ 4.400.00. Hora 17: En la Unión, Asilo 3732 Base: $ 4.000.00. Hora 16: Constitución y Pagola esquina. Base: $ 7.500.00. Hora 16 y 45: Pagola 2073 y 75. Base: $ 7.500.00. Pueden visitarse de 16 a 17 horas. Buena locomoción.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "MOLES BASILIO. Intestado, pieza relativa a venta de bienes inmuebles". (L.o 36, F.o 195) se hace saber al público, que en las fechas y horas que se dirán y sobre las bases a establecerse, por intermedio del martillero Alejandro A. Goenaga y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederán a sacar a la venta en remate público los siguientes bienes; en los lugares de sus respectivas ubicaciones:
A) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 base: $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). Solar con edificios y mejoras ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 3745 con una superficie según títulos de 70 metros 73 decímetros y según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 877 el 11 de Noviembre de 1935 de una superficie de 64 metros 0526 centímetros que tienen: 5 metros 47 centímetros frente al Este sobre la calle Colón (puertas números 1289|91) entre las de Buenos Aires y Reconquista; 5 metros 46 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 3748; 11 metros 79 centímetros al Norte linda con los padrones números 3746 y 3747 y 11 metros 74 centímetros al Sur con el padrón número 3744.
B) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 17. Base: cuatro mil pesos ($ 4.000.00): Solar con edificios y mejoras ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67657 teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Asilo (puerta número 3732) entre las de Industria y Gobernador Viana; por 49 metros 606 milímetros de fondo lindando por el Este con Tomás Basañez, por el Oeste con Manuel Patiño, y por el fondo al Sur por donde tiene 12 metros 885 milímetros linda con Juan Pijuán.
C) Día 16 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00): terreno con edificios y mejoras ubicado en el Barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18727 con una superficie de 110 metros que tienen: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitución (puerta número 2056); por 11 metros al Sur que por formar esquina dan frente sobre la calle Gral. Pagola (puerta número 1851); por el Norte con Juan Balbi y por el Este con el resto del mismo solar.
D) Día 16 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 45. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00); terreno con edificios y mejoras ubicado en el barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 19593 con una superficie de 390 metros 93 decímetros 32 centímetros que tienen; 8 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gral. Pagola (puertas números 2073|75) entre Cufré y Juan Paullier; igual extensión al Norte con los solares números 6 y 7; 44 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de Arturo Arricar y 44 metros 62 centímetros al Oeste confinando con el solar número 11.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada remate depositará el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. 2.o) Los bienes se venden libres de gravámenes, con sus pavimentos, colectores, conexión, medianeras, cordón y vereda pagados. 3.o) La comisión legal del martillero será de cargo de los compradores. 4.o) Los antecedentes en que se decretan los remates se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, acreedor hipotecario respectivamente en las carpetas Urbanas Serie 31 números 354, 355, 357 y 356. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — Pavimentos, saneamientos, veredas, obras sanitarias y medianeras, todo pagado. Seña 10 o|o. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76.

$90.00 Ag.20-9229-v.set.7.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Riesbeck Carolina Dorotea contra ALBERTO C. COMPAGNION. Reconocimiento de firma". (Lo. 37, Fo. 19), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523), por intermedio del martillero Carlos Bellini y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 3419 (antes N.o 167) y N.o 4278, y en la actualidad con el N.o 3762 señalada con la letra "L" en el plano de subdivisión del agrimensor Ildefonso Esteves del 15 de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 248 el 19 del mismo mes según el cual tiene una superficie de doscientos ocho hectáreas (208) y 8 618 metros que se deslindan así: Al Nord-noreste en una línea de 2.007 metros confina con la fracción letra "K"; al Este en 982 metros 7 centímetros camino por medio con propiedad de Ernst Hnos. y con propiedad de los señores Ibañez y Greising Hnos.; al Sur en una línea de 1.983 metros camino por medio con propiedad de la señora Graña de Techera y E. Silva Graña; al Oeste en una línea de 1.117 metros con la fracción letra "H" del citado plano. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales 2) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal al martillero. 3) Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, actual acreedor hipotecario. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$75.00 Ag.17-9188-v.set.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Máquinas para fábrica de tejidos
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos: Banco de la República contra CARRO ADDIEGO y Cía. Ltda., Ejecución de prenda industrial. El miércoles 1.o de Setiembre a las 15 horas (3 p.m.) en el local calle Juan D. Jackson número 860. Remataremos al mejor postor: Telares, urdidores, motores eléctricos, máquinas, transmisión, etc., y demás en exhibición. Más Informes Piedras 318.

$6.00 Ag 20 9414-v.set.1.o

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Solar de terreno en la calle Avelino Miranda casi B. Artigas. Remataré el día 10 de Setiembre, a la hora 16, según el siguiente,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy, Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (L.o 34, F.o 431), se hace público que el día 10 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 87.458, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi", y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste, de frente a calle Avelino Miranda, trece metros, setenta y

cinco centímetros, al Oeste, con propiedad Municipal, tres metros, veintiocho centímetros, al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García y diez metros sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ag.23-9553-v.set.2.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada con fecha 26 de Mayo del año en curso, en los autos caratulados: "PRIMITIVA PINTOS DE CALERO. Sucesión", se hace saber al público en general, que, el día 16 de Setiembre del año actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del señor martillero don Juan Serga Rodríguez, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble que se pasará a determinar seguidamente con la base de los dos tercios del avalúo del mismo, que lo es de dos mil novecientos cuarenta y dos pesos, a razón de ciento veintidós pesos la hectárea ($ 122.00), y que es el siguiente: Los lotes números 2 y 3 del inmueble ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el N.o 7045, en mayor área, con un área global de nueve hectáreas 8974 metros, que lindan: al Norte, con Segunda Perdomo; al Sur con Policarpo Calero; al Este, con los lotes números 4 y 5 del mismo bien, de Martín y de la sucesión de Inocencio Calero, y al Oeste, con el lote número 1 de Francisca Calero de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada, 2.o) Que los planos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 10 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Ag.19-9327-v.set.6.

MAURO EFRAIN CORONEL
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D Pereira, dictada en autos: "JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO. Venta", se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1948 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de ciento veintiún pesos con noventa y siete centésimos la hectárea, por el martillero Mauro Efraín Coronel, asistido de los señores Actuario y Alguacil del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1153, con una superficie de 75 hectáreas 6949 centiáreas, 81 decímetros, propiedad de Longina Elina Gamio, y dentro de los siguientes límites generales: Norte, el arroyo Conventos dividiendo de la sucesión de Santiago Mestre; por el Este, el mismo arroyo dividiendo con Florentino Pereira; por el Sur, el mismo arroyo con Agustín López Torres y Francisco Serralta y una línea recta con el mismo señor Serralta y por el Oeste con Brígida Argüello de Díaz, pues se trata de un bien en común y proindiviso con la señora María Antonia Gamio de del Campo. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Melo, Agosto 17 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Ag.21-9441-v.set.8.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "NICOLAS T. RIBEYRO, venta judicial de un bien" se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del subscripto, a la subasta de una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicada en "El Cerro" sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4571, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de Diciembre de 1946 en la Oficina D. de Catastro de Colonia, de 20 hectáreas 4274 metros, siendo sus linderos generales: al Noreste en dos rectas, con campo de las señoritas Leiva; al Sudoeste con las mismas señoritas Leiva; al Sudeste en cuatro rectas con camino de 17 metros; y al Noroeste con el arroyo "Las Vacas" hasta la "cañada de arroyo" que cierra el perímetro. Base: $ 28.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 11 de 1948. — Alfredo de Mello Actuario.

$30.00 Ag.19-9366-v.set.6.

ANTONIO MILANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: Sucesión de "DOROTEO ALVAREZ y otra" venta judicial de bienes; y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el 20 de Setiembre próximo a las 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en público subasta de los siguientes bienes, ubicados en esta sección:

Lote 1: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 9, antes 8 de la villa de Nueva Helvecia, empadronado con el número 94, compuesto según plano número 240 del agrimensor Ulises Márquez Martorell de 8 de Abril de 1943 de una superficie de 502 metros 97 decímetros (según títulos 512 metros 72 decímetros); lindando al Sudoeste en 10 metros 4 centímetros con la calle 25 de Agosto; al Nordeste con María E. de Eugster; al Sudeste con Angel Viera y al Nordoeste con José Widmer y otros. Base: $ 2.000.00).

Lote 2: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Colonia Quevedo de esta sección, empadronada con el número 4.855 que, según plano número 400 del agrimensor Alberto Davyt de Noviembre de 1944 encierra una superficie de 8 hectáreas 4.934 metros 1.505 centímetros (según títulos 8 hectáreas 8.385 metros 05 decímetros), lindando al Nordeste con Roque Fuentes; al Este con camino vecinal; al Sudoeste con Elías Perdomo y al Nordoeste con Carlos Schussellin. Base: $ 100.00 la hectárea.

Lote 3: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada también en el paraje Colonia Quevedo de esta sección, empadronada con el número 767; señalada con el número 2 en el mencionado plano del agrimensor Davyt encerrando una superficie de 35 hectáreas 3.388 metros 9.000 centímetros (según títulos integrado por dos lotes de 15 hectáreas 9.694 metros 45 decímetros y de 19 hectáreas 369 metros 4.550 centímetros) lindando al Nordeste con la sucesión Cecilia y Santiago Ackermann con servidumbre de seis metros de por medio; al Sudeste con Juan Schanon y con fracción número 4 del mismo plano; al Sudoeste con Roque Fuentes y otros y por el Nordeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 4: Dos fracciones de campo con los edificios y mejoras, ubicados en el mismo paraje y sección que las anteriores, empadronadas con los números 765 y 766, designados en el citado plano del agrimensor Davyt con los números 3 y 4; encerrando la primera una superficie de 46 hectáreas 6.137 metros 7.379 centímetros (según título 45 hectáreas 2391 metros 24 decímetros) lindando al Nordeste con la fracción 3 a describir; y al Sudeste, Sudoeste y Nordoeste con caminos vecinales; y la segunda con una superficie de 22 hectáreas 6.286 metros 0.676 centímetros (según títulos 22 hectáreas 6.195 metros 62 decímetros y linda al Nordeste con Juan Schannon, servidumbre y bien empadronado con el número 758; al Sudeste con camino vecinal; al Sudoeste con la fracción tres ya deslindada y por el Nordeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 5: Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección, empadronadas con el número 758, señaladas en el citado plano del agrimensor Davyt con las letras A. B. y C. encerrando en conjunto una superficie de 40 hectáreas 6.089 metros (según títulos 37 hectáreas 4.642 metros 35 decímetros fracciones contiguas): lindan al Nordeste con arroyo Cufré; al Sudeste con Juan Karlen al Sudoeste con el mismo y fracción 4 y por el Oeste con Santiago Ackermann y otro. (Base: pesos 100.00 la hectárea).

Lote 6: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección que las anteriores, empadronadas con los números 5.182, 783, señaladas con los números 3 y 4; compuestas según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 1924, la fracción padrón número 5.182 de una superficie de 7 hectáreas 6.723 metros 65 decímetros que linda al Norte con camino vecinal; al Este con fracción 4 a deslindar; al Sur, con sucesión Viera y al Oeste con fracción dos del mismo plano y; la fracción padrón número 783 de una superficie de 23 hectáreas 0.171 metros 16 decímetros y linda al Norte calle por medio con Alberto Ackermann; al Este calle por medio con arrroyo Santa María; al Sur con sucesión de Viera y al Oeste con fracción 3 ya descripta. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 7: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta sección empadronada con el número 5.181 y compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 1914, de 30 hectáreas 8.508 metros 05 decímetros y linda al Norte con Juan Hernández; al Sur con Timoteo Hernández; al Este con Carmelo Viera y al Oeste con fracciones números 6, 7, 8 y 9 del mismo plano. (Base $ 100.00 la hectárea).

Se procederá igualmente al remate de un automóvil Doble Faeton marca Chevrolet. (Base: $ 400.00).

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; y 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$117.00 Ag.18-9312-v.set.4.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "La sucesión de EDUARDO MAC DONALD y otra. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Medardo A Sóñora, asistido del subscripto, a la subasta de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 1364, compuesta de 42 metros, 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Colonia, por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente al Norte sobre la calle Isidoro Rodríguez, colindando al Este, con la calle Libertad y al Sud con Juan G Salorio y la sucesión de Pedro Cantón. Base: $ 4.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados así como la comisión de remate. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 19 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$25.20 Ag 27-9672-v.set 10.

DIEGO FURTADO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MIGUEL CLEMENTE, LAZARO y MACEDONIO BAEZ, GUILLERMINA MEDINA DE BAEZ y CIRIACO BAEZ. Sucesiones. (Lo. 5, Fo. 443)", se hace saber al público que el día 16 de Setiembre de 1948 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Diego Furtado, a la venta en remate público, al mejor postor, por separado, de las fracciones uno, tres y cuatro, del plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 140 el 23 de Julio de 1947, ubicadas en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, que son parte de los padrones N.os 3684 y 3646, compuestas la fracción uno de 5 hectáreas 4520 metros 90 decímetros; la fracción tres de 19 hectáreas 2340 metros 80 decímetros y la fracción cuatro de 23 hectáreas 2417 metros 40 decímetros, sobre las bases de pesos 450.45; $ 1.589.12 y $ 1.920.28, respectivamente. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada conforme a lo prescripto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. — Maldonado, Agosto 27 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.31-9909-v.set.15.

ANTONIO RUBIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo dictada en los autos "Cabrera Carmelo L. con PRIMITIVA ISASA. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero designado don Antonio Rubio asistido del subscripto Juez de Paz y testigos a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes ubicados en la planta urbana de esta ciudad de Paysandú: 1) Una manzana de terreno señalada con el número 566 padrón número 3092 que, según plano del agrimensor Cecilio Copello de Mayo de 1896, tiene una superficie de 7.599 ms.2 40 dms.2 y linda: al Norte, en 88 metros, con calle Ayacucho; al Sur en 87 ms. 80 con calle Bolívar; al Este en 86 ms. con calle Progreso (hoy Manuel A Ledesma), y la misma medida al Oeste, con calle Paz; 2) Otra manzana de terreno señalada con el número 467, padrón número 2999 que, según el citado plano, del agrimensor Cecilio Copello, tiene una superficie de 7.929 ms. 20 dms., y linda: al Norte en 92 ms. 40, con calle Ayacucho; al Sur, en 92 ms, con calle Bolívar; al Este en 86 ms., con calle Cnel. Pinilla y al Oeste, en la misma medida, con calle Progreso (hoy Manuel A. Ledesma); 3) Otra manzana de terreno señalada con el número 452 padrón número 2936 que, según título y plano del agrimensor Carlos V. Delort, de Marzo de 1874, tiene una superficie de 4 991 ms 2 35 dms., y según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928, una superficie de 4.691 ms. 5 dms. y linda: al Norte en 91 ms., con calle Bolívar: al Sur, en igual medida, vía del Ferrocarril Midland por medio, con calle Wáshington: al Este en 52 ms. con calle Perú y al Oeste, en 51 ms. 09 con calle Cnel Pinilla; 4) Una fracción de terreno parte de la manzana 468, padrón número 3001 que, según título y plano del agrimensor Copello ya citado tiene una superficie de 3 079 ms 54 dms. y según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928 una superficie de 2 863 ms. 9368 y linda: al Norte, en 56 ms 57 con calle Bolívar; al Sur, en 56 ms. 45 vía del Ferrocarril Midland por medio con calle Wáshington; al Este en 50 ms. 95 con la calle Cnel Pinilla y al Oeste: 50 ms. 40, con propiedad de la Empresa del Ferrocarril Midland; 5) Una fracción de terreno entre las manzanas 566 y 467 compuesta de una superficie de 1 250 ms. 20 deslindada así: al Norte y Sur, en 14 ms limita con la continuación de la calle Progreso; al Este y Oeste, en 89 metros 30 confinantes con las aludidas manzanas 566 y 467 predio éste que fué parte de la calle Progreso e incluído en los padrones números 3001 y 3092. Las fracciones relacionadas se venderán en conjunto con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 36 000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en depósito en la Oficina Actuaria del Juzgado L de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo calle 25 de Mayo número 523 (piso sexto) donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$78.00 Ag.17-9273 v.set.3.

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en los autos caratulados: "Velico V. Sarandeff contra MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF, venta de bien común en remate público". (L.o 17 F.o 429) se hace saber al público que el día siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 10.000.00 del siguiente bien

Una fracción de campo empadronada con el número 1554 ubicada en la primera sección de Río Negro, la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de fecha Agosto 1934 y Junio 1936 tiene un área de 17 hectáreas 1695 metros y limita: al Norte calle número 2. Al Oeste calle número 1 al Este fracción 17 y al Sudeste la compañía vendedora Se hace constar que en el bien descripto hay mejoras pertenecientes al doctor Roberto Zefferino las que fueron evaluadas por los peritos en la suma de $ 1.455.00 por lo que aquel cuya oferta sea aceptada deberá abonar además del precio ofrecido, por el inmueble, la cantidad de $ 1.455.00, que corresponden al doctor Roberto Zefferino por el concepto mencionado de mejoras costeadas de su peculio.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos legales; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados calle 18 de Julio 1224. — Fray Bentos. Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ag.20-9425-v.set.7.

ALBERTO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GERARDO FERNANDEZ, incapacidad", (Lo. 7.o, N.o 36, Fo. 265), se hace saber: Que el día 13 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 14 a las 14 y 15, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Machado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra, ubicada en el paraje denominado "Arroyo Martín Zoroa", séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 629, compuesta de una superficie de diez hectáreas tres mil setecientos sesenta y seis metros sesenta y seis decímetros, que se deslindan: al Norte, Gabina Prudente y Estefanía Prudente de Valiero; al Este, Ciedonio Prudente; al Sur, Juan Alejo Prudente y Arroyo Martín Zoroa; y al Oeste, Antonio Arrarte. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que el inmueble está arrendado por dos años a partir del 1.o de Octubre de 1946 con opción a una prórroga de dos años más siguientes y consecutivos, a don Juan Angel Lamanna; D) Que los gastos de mensura serán de cuenta del comprador; E) Que igualmente serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y F) Que los títulos relativos al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Ag.23-9512-v.set.9.

MARIO SILVA GRAÑA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Rocha, dictada en autos: "Bolívar Adrián Brun con CORINA ROGELIA AMARAL DE OLID. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo, en las puertas de este Juzgado, de las 10 a las 10 y 1|2, por el martillero Mario Silva Graña asistido del subscripto, se procederá al remate público del siguiente bien Un terreno solar y sus mejoras ubicado en este pueblo Velázquez, novena sección de Rocha, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de mil setecientos setenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con calle pública al Sur con terreno de Facundo Casanova, al Este con calle pública, y al Oeste con el solar número siete. Se previene: Que el inmueble será subastado sin base, al mejor postor, y éste, deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma B) Que los gastos de escritura y certificados de diversos registros serán de cuenta y cargo del comprador, y C) Que el comprador deberá comparecer a escriturar el bien dentro de diez días de notificado por el Juzgado, por escribano que designe, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Oficina para su inspección — Velázquez, Agosto 14 de 1948. — Osmar H Casas Juez de Paz.

$27.00 Ag.30-9807-v.set.15.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra VICTORINO SOARES o SOAREZ PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del subscripto Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Salto, padrón 5641, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor José P. Mezza, inscripto en la Oficina de Obras Municipales de Salto, el 6 de Marzo de 1930, según el cual el referido inmueble consta de una superficie de 22 hectáreas, 8.834 metros, 2 021 centímetros, que se deslindan así: Noreste, camino por medio con Ricardo A. Williams y sucesión Celina Williams; Noroeste, fracción siete; Suroeste, fracción tres; y Sureste, fracción cinco; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 20 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Ag 27-9763-v.set.13.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "DELFINA ROMERO DE DE VALOIS y otros. Venia y venta de inmuebles" se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana D de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7443 con una superficie de 571 metros 6825 cms.2 y se deslinda así: 14.60 de frente al Norte a la calle Andrés Latorre; 42.90 al Este lindando con Octavio R. Sañudo; 13.325 al Sur lindando también con Octavio R Sañudo y 42.95 al Oeste lindando con la sucesión Iturburo. 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 97 de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7107, con una superficie de 671 mts. 43 dms.2 y se deslinda así: 17.12 de frente al Sur a la calle Andrés Latorre: 38.60 al Oeste lindando con los solares N.os 9, 10 y 11; 39 70 al Este lindando con Adelina Chiazzaro, y al Norte linda con Dugal Mac-Ilriach, y 3.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 34 del barrio Claverie primera sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 15 padrón 5980, con una superficie de 474 mts. 30 dms. y se deslinda así: 9.30 de frente al Norte a la calle Oficial denominada hoy Mataojo; 41 00 al Sur linda con el lote número 5; al Este el lote 14 y al Oeste el lote 16

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Salto 12 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42 00 Ag.19-9360-v.set.6.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO" se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Nicanor Pérez Roubín asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 de "Barrio Artigas" de esta

ciudad, empadronadas con el N.o 196, señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912, del N.o 196 al N.o 202 inclusive, que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms. 18 cms.2 teniendo 129 mts. 20 cms. de frente al Este a la calle 18 de Julio; 70 mts. 36 cms. al Norte lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts. 66 cms. al Oeste con la sucesión Rivarola, y al Sur según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $ 1 250 00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área, con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco; por 31 ms 60 cms. de fondo, que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; y al Sur, con el lote que a continuación se deslindará, y al Oeste, sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; por 23 mts. 90 cms. de fondo lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro. Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Que los gastos de escritura certificados etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado. — Mercedes, Agosto 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$51.00 Ag.11-8962-v.ag.28.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "AVELINO REYES. Sucesión", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, asistido del autorizante y actuando como pregonero el señor Julio Costa, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y por precio que supere a la suma de cuatrocientos pesos o sean las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente inmueble: La mitad del solar de terreno señalado con el número tres, propiedad urbana empadronada con el número setecientos treinta y seis situado en esta ciudad, con frente a la calle Agraciada, compuesto de veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la expresada calle por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, y que linda: por un costado con la Sucesión Martinotti, por otro, con Manuel Escalada y por el otro con don Domingo Pucci. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.30-22348-v.set.15.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Octacilio Azevedo como tutor del menor LUIS EDUARDO AZEVEDO. Venia", se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del autorizante, procederá a la venta, en subasta pública, de los derechos que le pertenecen al menor Luis Eduardo Azevedo, sobre los inmuebles que a continuación se describen: A) Una fracción de terreno de chacra con sus mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, compuesta según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Abril 24 de 1948, de catorce hectáreas quinientos ochenta y seis metros, señalada con el N.o 1 de dicho plano, y B) Otra fracción de terreno de chacra lindera con la anterior, situada en el mismo paraje y sección, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, compuesta según el referido plano de mensura, de siete hectáreas siete mil ochocientos veinte metros, señalada con el N.o 2 de dicho plano. Dichas fracciones de campo están empadronadas con el N.o 4165. La cuota-parte que le corresponde al menor Luis Eduardo Azevedo en las referidas fracciones de campo, está constituída por las dos sextas partes del área de cada una de dichas fracciones, o sea: cuatro hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y dos metro (4 H. 6862 m.), en la fracción señalada con el N.o 1 y dos hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta metros (2 H. 5940 m.), en la fracción señalada con el N.o 2 del referido plano del agrimensor Esteves. Se previene: A) que la venta se efectuará al mejor postor y por precio que alcance a la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con diez centésimos la hectárea, por la fracción señalada con el N.o 1 y a la cantidad de trescientos setenta y dos pesos con sesenta y cinco centésimos la hectárea, por la fracción individualizada con el N.o 2 lo que hace un precio global para las dos cuotas-partes de mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y un centésimos; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y D) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 19 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$51.00 Ag.27-9689-v.set.13.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FRANCISCO y VALOIS BANDERA, integrantes de la firma "Bandera Hermanos", declaración de quiebra", se hace saber que el día 11 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 160 el martillero don Federico Durdós asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ag.19-9365-v.set.6.

COMERCIALES

RESCISION PARCIAL DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio en general y del público en particular que el señor ISAAC CURIEL SEGURA, por convenio celebrado el 29 de Julio de 1948, ha dejado de pertenecer a la firma "MARGOUNATO HERMANOS", con domicilio en Rincón N.o 531 de esta Capital. — V. Rodríguez Godoy, Escribano.

$9.60 Ag.13-9062-v.set.1.o.

"EMELAS"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1948 a las 10 horas en su sede social, calle Rincón número 661 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948 e informe del Síndico. 2.o) Destino de las utilidades realizadas. 3.o) Elección de Presidente, Vicepresidente, de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.

$12.00 Ag.31-9861-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELODIO FERNANDEZ CRESPO y RAUL M. NOLI han prometido enajenar a los señores Esteban Comini Mario Cordara Methol, Horacio F. Galain Juan Luis Gurascier, doctor Alfredo O. Inciarte y Gerardo Zás, las cuotas sociales que les corresponde en la sociedad "Luis E. Craviotto y Cía Ltda." Los acreedores deben presentarse en la escribanía Pérez del Castillo, Julio Herrera y Obes 1240 Montevideo, 3 de Agosto de 1948.

$16.00 Ag.10-8826-v.set.2.

SAN ANTONIO DE ROCHA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo previsto en el artículo 14 de los estatutos sociales convócase la asamblea general de accionistas para el día 17 de Setiembre de 1948 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 518 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección para la integración del nuevo Directorio y del Síndico.

$4.80 Ag.31-9854-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto Mazal el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — DELFINO V. CASAS. — MARIA ESTRELLA VIDAL DE CASAS.

$6.80 Ag.24-9562-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Homero Pérez Acosta el almacén de comestibles, verduras, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — MANUEL ALVAREZ. — PILAR BRAÑA DE ALVAREZ.

$6.80 Ag.24-9563-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Manuel Caamaño Leis el bar, almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.

$6.80 Ag.24-9561-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Mauricio Laustaunau, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 4749. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — ANTONIO LAVEZZO PENZADO. — BLANCA AMALIA ALONSO DE LAVEZZO.

$6.80 Ag.24-9565-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a Luis Alberto Reggio Hnos. el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$6.80 Ag.24-9566-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Carlos Abel Iglesias y Luis Alberto Schinca la ferretería, bazar y artículos de electricidad establecida en Agraciada 4097. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA.

$6.80 Ag.24-9567-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Deambrosio el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 4249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — MANUEL GARCIA LAMELA. — AURIA DOMINGUEZ DE GARCIA.

$10.20 Ag.24-9568-v.set.13.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "LAMAS Hnos.", establecida con fábrica de pastas en Ejido 1368, desligándose de la misma Pedro Lamas Rodríguez y Soledad Señaris de Lamas y constituyéndose una nueva entre Manuel Lamas y José Cabezas Calvelo, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1948.

$10.20 Ag.24-9569-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Cassiano Machado e hijo el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas sito en la calle Rocha 2301. Acreedores de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OCTAVIO GONÇALVES. — Cassiano Machado.

$6.80 Ag.26 9662-v.set.14.

CASA LEE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el 20 de Setiembre próximo a las 11 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1478, para tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los estatutos 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$9.00 Ag.30-9841-v.set.15.

"CASA LEE" (URUGUAY) S. A.

A los efectos del artículo 24 de los estatutos se ofrece a los accionistas registrados, doscientas acciones preferidas de pesos 500 v|n. cada una. — Montevideo, 24 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$2.40 Ag.30-9842-v.set.15.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO).

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1948 a las 11 horas en el local social, calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo Agosto 27 de 1948.

$15.00 Ag.30-9831-v.set.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo a las 11 horas en el local calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 3 de Junio del corriente año sobre la aplicación del resultado líquido del ejercicio social vencido el 31 de Marzo del corriente año 1948. 2.o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — El Directorio.

$18.00 Ag.30-9764-v.set.15.

AUTOMOTORA URUGUAYA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda citación

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para concurrir a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día viernes 10 de Setiembre de 1948 a la hora 17 en su sede social, calle Paraguay 1272, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación del artículo 38 de los estatutos sociales; 2.o Facultar al Directorio para adoptar ciertas medidas de interés social; 3.o Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas o a quienes legalmente los representen que para formar parte de la asamblea y de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 30 deberán presentarse en las oficinas sociales con sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, contra entrega de los cuales obtendrán su inscripción en el Registro de accionistas y la boleta de acceso al local de la reunión. Esta inscripción se hará hasta la antevíspera de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Francisco Ferrer Llull, Presidente. — Joaquín Suárez Blixen, Secretario.

$12.80 Ag.24-9602-v.set.8.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los socios activos de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el Salón Lafone (Anexo Templo Inglés, Reconquista 522) el martes 7 de Setiembre de 1948, a las 18.15 horas. Orden del día: Consideración del informe y estado de cuentas correspondientes al último ejercicio. Elección de socios activos para *integrar la Comisión* en reemplazo de los que concluyen en su mandato. Asuntos en general.

$6.00 Ag.28-9809-v.set.2.

LIBRETA CAJA DE AHORROS EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco de la República, Sucursal Aguada, N.o 22.118 a nombre de LUIS ALBERTO BORDOLI. Se solicita su devolución en la casa N.o 1981 de la calle Constitución de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 30 de 1948.

$4.00 Ag.30-9843-v.set.9.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

3.a Convocatoria

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre de 1948, a las once horas en su local social calle Bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Consideración y cumplimiento del artículo segundo de los estatutos sociales (prórroga de término de la duración de la Sociedad). Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 8 de Setiembre próximo venidero, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Ag.28-9756-v.set.8.

SALINAS MARITIMAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se reunirá el Jueves 9 de Setiembre próximo, a la hora 10 en el local de la Sociedad, Andes número 1619, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, estado de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo Agosto 4 de 1948. — Benigno Paiva Irisarri Presidente. — Hugo Hormaeche Secretario.

$12 00 Ag.28-9684-v.set.2.

RELAX LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley de Abril 26 de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Edmundo Thévenet en esta ciudad el día 31 de Julio pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 27 al Fo 144 vto del Tomo 6.o del Registro de Contratos los señores Miguel Angel Portela Barrabino, Guillermo Raymundo Ares Gayol Bartolomé Lulio Clar Creus y Ramón Pedro Péres Pérez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes bases: Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de fabricación y venta de colchones pull man y en general, tapicería decoraciones interiores, etc. Domicilio: En esta ciudad. Denominación: "RELAX LIMITADA" Razón social: "Clar Portela y Compañía Limitada". Administración: Será ejercida en forma conjunta por los señores Miguel Angel Portela Barrabino y Bartolomé Lulio Clar Creus con amplias facultades Capital: Diez mil pesos, aportados así: tres mil pesos cada uno de los señores Miguel Angel Portela, Guillermo Ares Gayol y Bartolomé Clar; y el señor Ramón Péres mil pesos, Dicho aporte se efectuó en el acto de otorgarse la escritura. Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente, sin limitación alguna, por períodos iguales. Ganancias y pérdidas: Se dividirán anualmente por partes iguales. Asambleas: Serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se celebrarán una vez por año y tendrán por objeto examinar la gestión de los administradores, aprobar inventarios y balances la cuenta de ganancias y pérdidas, etc. Las segundas se efectuarán cuando lo soliciten dos socios por lo menos o cualquiera de los administradores. En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los asociados, la Sociedad continuará con sus herederos o representantes

$22.00 Ag.21-9476-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad "Fuentes y Cía., Sociedad Anónima", la casa de comercio que en el ramo de ferretería bazar y electricidad, tenemos instalada en la avenida Larrañaga número 4101 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores, para que con los justificativos de sus créditos se presenten en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — LORENZO LUNA y Cía.

$13.60 Ag.23-9506-v.set.11.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1948 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 4 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — El Directorio.

$24.00 Ag.23-9502-v.set.9.

COMPAÑIA SALUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 19, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Setiembre de 1948 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio Comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio de seis accionistas como titulares y seis como suplentes para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. (Artículo 8.o inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943 - El Secretario.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941.

Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20. De los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a.m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Artículo 21 De los estatutos: La lista de votación para la elección de miembros del Directorio será presentada para su registro en la Secretaría o local de la Compañía con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada

$33.40 Ag.23-9556 v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Luis Alberto Pardiñas Fernández el café y bar de la calle Rivera número 3302. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — BASILIO GARCIA ALVAREZ. — CONCEPCION OLIVERA DE GARCIA.

$6.80 Ag.28-9784-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, cedí al señor Ildefonso Luengas, la mitad de mis derechos en la promesa de compra-venta, que concentraté con los señores Victoriano y Candido Corsea por el café y bar de la avenida 18 de Julio número 1799. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Roris y Luengas". — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — DANIEL RORIS LOPEZ.

$10.20 Ag.28-9785-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Julio César Labadía Teixeira la provisión y venta de frutas y verduras que tengo instalada en Municipio 2327. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ALFREDO LASARTE. — Julio C. Labadía.

$10.20 Ag.28-9786-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de fábrica de artefactos eléctricos. Hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi taller metalúrgico dedicado actualmente a fabricación de artefactos eléctricos y anexos, establecido en el local número 1825 de la calle Arenal Grande. A los efectos legales pertinentes hago esta publicación, debiendo quienes se consideren acreedores concurrir con sus justificativos a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Uruguay número 1723. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — JOSE ROLLER.

$10.20 Ag.28-9781-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención número 1537, ha prometido en venta al señor Pinkus Kochen la tienda y zapatería, Comercio 1652. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 24 de 1947. — PINKUS GROCH. — Pinkus Kochen.

$6.80 Ag.28-6765-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención número 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Soca Hnos. y Martínez del comercio de la calle Figueroa 1884 quedando a cargo del activo y pasivo José Francisco Martínez. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — ROSELIO SOCA y ROBERTO SOCA. — José Francisco Martínez.

$10.20 Ag.28-9766-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Eliseo Souto compra el comercio ramos provisión y frutas sito en República 2078. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — ANTONIO VARELA. — Eliseo Souto.

$6.80 Ag.28-9761-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma FELIX AUGUSTO KNUEBUHLER, denominada FUDEMYA, con su sede en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1780, en lo sucesivo girará bajo la razón social de KNUEBUHLER, MORAWSKY Y SELINGER. — Félix Knuebuhler.

$6.80 Ag.27-9737-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a Juan Rogelio y Angel María Ayala Erburu, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía instalado en la calle Lavalleja esquina Roosevelt de esta ciudad, haciéndome cargo del pasivo. Los acreedores deben presentarse al referido comercio dentro del término legal a hacer efectivo sus créditos. — Mercedes, 17 de Agosto de 1948. — LUCIANO COMUNALE COZZI.

$12.00 Ag.27-9671-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS SCHLAFMITZ, establecido en Grecia 3514, vende mercaderías, muebles y útiles o instalaciones de Tintorería a David Bank. Interviene "Escribanía Fon-Amor y Fernández" Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.

$ 4.00 Ag.9-8807-v.set.1.o

FIBRAVEGETAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 4.o) Elección de Directores, titulares y suplentes. 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 18 horas del día 6 de Setiembre. — El Directorio.

$12.00 Ag.26 9644-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1252 interviene. Jacobo Wilezynski compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Dulcinea 2952. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — SEBASTIAN CANTISANI. Jacobo Wilezynski.

$6.40 Ag.19-9351-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén comestibles y bar, sito en la localidad de Higuerita, primera sección judicial Departamento Lavalleja a José Manuel y Ramón Mato, quienes lo trasladan a Larrañaga número 2578 Capital. (Ley 26 Setiembre 1904). — LETIS ARNOL BENTOS.

$6.40 Ag.19-9346-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ruben Tashjian nuestra zapatería en Agraciada 4008. Acreedores deben presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — ALFREDO EUGENIO ROCCA y MARIA FERRIOLI DE ROCCA.

$6.80 Ag.19-9236-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Pérez y José López, el café, bar y restaurant, de la calle Buenos Aires número 679 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — MANUEL BOADO. — VENECIA GIACOIA DE BOADO. — FLORENTINO NOYA. — JOSEFA VARELA DE NOYA.

$9.60 Ag.19-9372-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lema y Grille, avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la Sociedad establecida en la calle Paysandú número 842, ramo, café y bar, retirándose el socio señor Emilio Lema Facal, y constituyendo nueva Sociedad los señores Francisco Grille Landeira y Manuel Antelo Estevez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Intervienen Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 15 de 1948. — EMILIO LEMA FACAL. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA. — Francisco Grille Landeira. — Manuel Antelo Estévez.

$12.80 Ag.19-9378-v.set.7.

"CINOCA", S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del corriente mes podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 19.o ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, de 14 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — El Secretario.

$8.20 Ag.24-9605-v.set.3.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Sucesión Felipe Guani. Comprador: JUAN ROMAN, solar número 10, padrón 131956, boleto número 7175 de fecha 21 de Julio de 1928.

Comprador: IVAN BOLKOVAC, solar número 11, padrón 131957, boleto número 7176 de fecha 8 de Junio de 1928. — Montevideo, Agosto 12 de 1948.

$12.00 Ag.16-9178-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Antonio Bouzas, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería Social, avenida 8 de Octubre número 4669, quien tomó posesión de la misma el 1.o de Julio próximo pasado. Acreedores presentarse plazo legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALFONSO LOZANO. — CELIA SANDE DE LOZANO. — Antonio Bouzas.

$6.80 Ag.26-9631-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por vencimiento del contrato de Sociedad y liquidación de la misma la firma social "O'NEIL y BONO" cita a todos sus acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos. Esta convocatoria se hace para que los acreedores concurran a la casa de la calle Dr. Emilio Penza número 828 en la ciudad de Durazno. — Durazno, Agosto 11 de 1948.

$12.00 Ag.19-9325-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre 1904 hago saber que he transferido a los señores Conçalves y Machado el comercio que en el ramo de venta de aves y huevos tengo establecido en la calle Rocha 2321. Acreedores en el mismo comercio. — OCTAVIO GONÇALVES.

$6.80 Ag.26-9663-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Sarkis Kupelian, mi casa de comercio que en el ramo de carnicería modelo gira en esta plaza en la calle Paysandú N.o 944 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — ANDRES COLACE.

$6.80 Ag.27-9721-v.set.15.

VENTA

Prometí vender al señor Mario Espinosa mi comercio de frutas y verduras, sito en la calle Ejido 1429. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Ejido 1431 bis. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — NELIDA PANIZZA PARODI.

$3.40 Ag.27-9695-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Ramón Fernández, transfirió a Manuel Tasende los derechos que le pertenecían a la Panadería Villa del Cerro, calle Grecia número 3300 y Manuel Tasende transfirió la mitad proindivisa de los que a él pertenecían al mismo comercio a Vicente Regueira y Ambrosio Cabezas. Los interesados y acreedores presentarse escribanía Antelo, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON FERNANDEZ. — MANUEL TASENDE. — Vicente Regueira. — Ambrosio Cabezas.

$10.20 Ag.26-9632-v.set.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 12 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 150 al folio 410 del libro 1.o, JAIME E. DANDRIDGE y GARDYNE K. K. MAUGHAN, constituyeron la Sociedad "Dandridge y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada", con capital de $ 20.000.00 del cual solo integraron $ 10.000.00, con plazo de 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años, con domicilio en esta ciudad y para dedicarse, entre otros rubros, a comprar, vender, recibir y dar en consignación, importar y exportar mercaderías en general y actuar como agente y representante. La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios, indistintamente; y el uso amplio de la firma estará a cargo del señor Dandridge, quien representará a la Sociedad. Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán, en proporción a los capitales aportados. Y la asamblea y el Directorio estarán constituídos por ambos socios. La firma social será usada anteponiendo a la firma del señor Dandridge la denominación de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — "Dandridge y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada".

$16.00 Ag.28-9791-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre JOSE FURTIA PUIGNAU y ELBIO SARTORI, con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4975, haciéndose cargo nuevamente del mismo José Furtia Puignau. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948.

$10.20 Ag.28-9787-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Martínez el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en General Prim 3349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$10.20 Ag.24-9570-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a la señora María Luisa Tropiano de Lorenzi el bar y billares calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1948. — ROSAURO OLIVERO. — HECTOR ASEIGNE.

$6.80 Ag.24-9598-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "FRIEDMAN y KOZMA", con hotel en Piriápolis, denominado "Palace Hotel" haciéndose cargo del activo y pasivo don Isaac Kozma. A efectos ley Setiembre 1904, acreedores presentarse escribanía D'Angelo 25 de Mayo 369, de 15 a 17 — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.80 Ag.24-9597-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se disolverá la sociedad "COLACE y PORTA", propietaria del café bar y anexos "Caballero" con asiento en la avenida General Flores 2492 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enrique Ruben Porta, por lo que los acreedores e interesados deberán presentar dentro del plazo de treinta días los justificativos de sus créditos en la calle Juan Carlos Gómez número 1428. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — José Colace. — Enrique Ruben Porta

$10.20 Ag.24-9604-v.set.13.

V E N T A

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4035. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718 — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — JUAN C. YACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE YACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Scheggiati el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la localidad de Costa del Sauce, Departamento de Canelones, quien lo traslada a 8 de Octubre 4506 (Capital). Acreedores presentarse en el citado comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — CLAUDIO M. CUBA. — CELIA J. DE CUBA.

$6.80 Ag.23-9521-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

BENITO BRANDI vende baar y almacén de comestibles camino Dr Carlos Ma. de Pena 5462|66. El baar al señor Francisco Ubaldo Brandi y el almacén a la señorita María Aurila Brandi. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo Agosto 19 de 1948. — Benito Brandi.

$6.80 Ag 23-9514-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor José Marcus la provisión y almacén que está ubicado en la calle San Martín 3169. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico escribanía pública Sandleri Deboto, San Fructuoso 1523 — AJZINK ZUNSTERN. — José Marcus

$6.80 Ag.23-9535-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Nelly T. de Prigue y a la señorita Mirta E Insiburo, mi comercio de mercería, sito en la avenida 18 de Julio N.o 1936 denominado Rose Marie. Ley 26|9|904. Acreedores presentar créditos en la misma. — AMELIA LAURIA DE LABAR.

$6.80 Ag.23-9551-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender provisión y lechería sita en Sancho Panza 3221. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rómulo Domínguez. — MARIA CATALINA BERMUDEZ DOTTA.

$3.40 Ag.17 9246-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha proyectado la disolución de la sociedad "SCHETTINI y MARCHISSIO" que gira en esta ciudad, en la calle Armonía número 3180, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Santiago Antonio Schettini. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Pedro T. Marchissio. — Santiago A. Schettini.

$10.20 Ag.17-9245-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Se hace constar que el señor Isidor Zimermann transfiere todos sus derechos de la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo de fiambrería sito en Agraciada 1264 que en lo sucesivo girará bajo la razón social de FELIPE ZIMERMANN y Cía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Felipe Zimermann. — Isidor Zimermann.

$10.20 Ag.17-9238-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Hernando María González Torino las maquinarias y marcas de fábrica de nuestro establecimiento en el ramo de fábrica de camperas de cuero instalada en la calle Florida 1265. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores deben presentarse en horas hábiles en el local de la fábrica. — DOCOW y Cía.

$10.20 Ag.17-9259-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene en la disolución social que giraba bajo la firma de "HERNANDEZ HNOS." integrada por los señores Walter y Oscar Hernández en el ramo de gomería, sita Martín García 1576. A su vez Walter Hernández constituye sociedad colectiva con el señor Julio Hernández la que girará bajo la razón social de "Hernández Hnos.". El que se considere con derechos presentarse en el comercio referido. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Oscar Hernández. — Walter Hernández. — Julio Hernández

$ 12.80 Ag.14-9149-v.st.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha prometido vender al señor Teófilo Fernández, el comercio que en el ramo de tienda y anexos, gira a nombre de RAYMUNDO BLANCO situado en la calle 18 de Julio esquina Claudio Williman de esta ciudad quedando el pasivo a cargo del señor Blanco y debiendo los interesados presentar los justificativos en la escribanía de don Solano Amilivia, calle 25 de Mayo 595 — Minas, Agosto 1.o de 1948. — RAYMUNDO BLANCO — Teófilo Fernández.

$13.60 Ag.13-9079-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuré las actividades del negocio de "Reparación radios y accesorios eléctricos" que giró desde 18 de Julio N.o 2104 bajo la razón de "POSE Y GAINZA". Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904 — ROBERTO RIOS.

$6.40 Ag 13-9090 v.set 1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que don Eugenio Kohn ha dejado de formar parte de la firma "WALLERSTEIN Y COMPAÑIA" que en el ramo de curtiembre y sus anexos bajo la denominación "Curtiembre el Aguila" sita en el Barrio Industrial calles Avenida Larriera esquina Manuel D. Rodríguez, gira en la ciudad de San José Haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho comercio los socios señores Francisco y Nicolás Wallerstein. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — San José Agosto 3 de 1948. — Francisco Wallerstein — Nicolás Wallerstein. — Eugenio Kohn.

$ 16.00 Ag 9-8810-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ramón Capelán nuestra carnicería calle Yaro mil. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO URGAL MISA. — NORA ECHEVARRIA.

$3.20 Ag.13-9311-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio denominado "Confitera París" que gira en esta plaza en el ramo de confitería y anexos bajo la razón social "VDA. DE BORGHETTI E HIJOS", a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores de la firma presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del Esc. F. Raúl Goncalves calle Artigas 921. — Salto, Agosto de 1948. — Viuda de Borghetti e Hijos.

$ 10.20 Ag.16-9173-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a María Magdalena Olivera salón de lotería, perfumería, juguetería, artículos deporte y fantasías sito en Simón Bolívar 1140 (bis) Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en el mismo comercio. FELIX CARLOS ZANIELLO. GENOVEVA CABRAL DE ZANIELLO Conforme: María Magdalena Olivera.

$ 6.80 Ag 16-9179-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Antonio García, el almacén y lechería F. Sanguinetti 2499. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 11 de 1948 — FEDERICO GOMEZ. ROSA M. DE GOMEZ — Antonio García.

$ 6.80 Ag.16-9205-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto la sociedad José Pisco Liñares con el señor JOSE FIEIRA CABEZA por la compra del comercio del señor Antonio Ferreiro situado en la calle Dante 2099, quedando solamente el señor José Pisco Liñares — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — José Fieira Cabeza. — José Pisco Liñares y Antonio Ferreiro.

$ 10.20 Ag.16-9206-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Luis Castillo Rus y Carlos W. Aranda el taller mecánico de automóviles, San Martín 2485 de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo Agosto 11 1948. — ENRIQUE C. DESANTOS. — Luis Castillo Rus — Carlos W. Aranda.

$ 6.80 Ag.16-9207-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del C. de Comercio, se hace saber que por escritura que hoy autorizó el Esc. J. F. Jaso Anchorena el señor LUIS ELEUTERIO CHAPPE CORREA vendió su cuota en la Sociedad "Sapriza, Chappe y Cía.", a los demás integrantes de la firma señores W. G. Ponce de León, H. M. Sapriza Carrau, A. Rainusso, C. A. Rainusso y Herman Gründel h. tomando éstos a su cargo el activo y pasivo social y continuando la firma bajo la razón social "Sapriza, Gründel y Compañía" Presentarse en el local social: Fraternidad 3910. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Sapriza, Gründel y Cía.

$ 17.00 Ag.16-9211-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Víctor Fernández, el almacén y bar de la calle José Catalá 2065. Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1948 — NEMESIO MARTINEZ. — ROSARIO GONZALEZ DE MARTINEZ.

$ 6.80 Ag.16-9220-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía Cerrito 685, prometí vender al señor Celestino Rodríguez el almacén y bar. Bulevar España 2151. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — ORLANDO R. MORA.

$ 6.80 Ag.16-9221-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la señorita DELIA SARA SUEIRO, ha prometido vender al señor Raoiz Esnal y éste ha prometido comprar, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene instalada la señorita Sueiro en la calle Jacquart 175 de esta ciudad. Los acreedores y demás interesados podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Carlos H. Miranda, aYguarón 1594, todos los días menos sábados de 10.30 a 11.30, dentro del plazo legal.

$13.60 Ag.6-9187-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber he prometido vender a Gustavo Pedro Bianchi, las existencias en mercaderías y muebles y útiles de mi casa de comercio y bebidas almacén ferretería, tienda y bebidas alcohólicas venta de repuestos automóviles y surtidor nafta gira en "Colonia Sarandí", once sección judicial Departamento Colonia. Activo y pasivo en obligaciones a mi cargo. Acreedores presentarse comercio expresado — JUAN ENRIQUE LONG.

$9.60 Ag.20-9395-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se pone en conocimiento que los sucesores de don BENJAMIN KLAPPENBACH han prometido en venta al señor Santiago Gilardoni, la empresa de servicios fúnebres que a nombre de causante giraba en esta plaza. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Escribanía Besozzi Colón 286 de esta ciudad dentro de 30 días. — Mercedes, Julio 31 de 1948.

$12.00 Ag.20-9397-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H Fabbio Preziosi—(Alzáibar 1336) prometimos vender a Modesto Santiago Bouzas y Juan Palmeiro del Río comercio en el ramo de almacén y bar sito en calle Sarandí N.o 249. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — MANUEL y RAMON MATO.

$6.40 Ag.20-9377-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso que he vendido al señor Serafín Mosiño mi comercio de fiambrería y productos de granja sito en la Avenida 8 de Octubre 3948. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentar sus respectivos créditos en la Oficina del rematador Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512 escritorio número 4. — JOSE PORTNOI.

$6.40 Ag.20-9378-v.set.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "ARANOVITZ y FRIEDMANN" fábrica de artículos de cuero en general, con sede en San José 935, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Luis Friedmann. Acreedores presentarse San José 935 — Montevideo, Agosto 9 de 1948 — JAKOB ARANOVITZ

$8.00 Ag.12-9005-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a Patrocindo Magariños el comercio que en ramos general de hotel en esta plaza bajo la razón social de HUGO VARELA, conocido por HOTEL CENTRAL activo a cargo del comprador y pasivo a cargo del vendedor — Tacuarembó, Agosto 5 de 1948. —Patrocindo Magariños. — HUGO VARELA.

$12.00 Ag.12-8930-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que "ELECTRICISTAS UNIDOS SOCIEDAD EN COMANDITA" enajenará a "Electrotécnicos y Metalúrgicos Unidos S. A." su activo y pasivo social, por transformación de la primera firma en la Sociedad Anónima citada. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Pérez del Castillo Julio Herrera y Obes 1240. Montevideo. — 8 de Agosto de 1948.

$12.00 Ag.10-8825-v.set.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano José R. Anciros el 4 de Agosto de 1948, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 169 F.o 441 al F.o 443 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" con fecha 8 de Agosto de 1948, los esposos: PEDRO ODDONE ZUNISO y CLARA SILVEIRA, cedieron a los señores: Domingo Rómulo Lorenzo, Eliseo Marzol Johnson y Miguel Angel Bengochea, la cuota social que les correspondía en "E. G. A." ("Establecimientos Ganadero Agrícolas Limitada". Sociedad de Responsabilidad Limitada), que gira en el ramo de Sociedad Agropecuaria con sede en esta ciudad calle Sarandí N.o 491 quedando el capital social que asciende a $ 62.000 00 integrado, por partes iguales por los tres nombrados socios, señores Lorenzo, Marzol Johnson y Bengochea. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Domingo Rómulo Lorenzo. — Eliseo Marzol Johnson. — Miguel Angel Bengochea

$14.00 Ag.20-9399-v.set.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL TALAR"
SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por escritura que el 15 de Junio de 1948 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 29 de Junio de 1948, con el número 158 al folio 368 y siguientes del libro número 2 del Registro de Contratos Sociales, entre los señores Ramiro Segade, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Julio Folle Belgrano, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "El Talar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo las bases principales las siguientes: A) Razón social: La razón social será la de "El Talar" Sociedad Limitada; B) Objeto: El objeto social será fomentar, financiar, participar y explotar directamente o por cuenta de terceros toda clase de actividades urbanas y rurales, comerciales, agrícolas y ganaderas, y sus derivados y conexas sin excepción alguna; C) Domicilio y plazo: Su domicilio estará establecido en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto y el plazo de duración será de diez años; D) Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre los tres socios, esto es, 50 cuotas de $ 1.000.00 cada uno ($ 50.000.00), de las cuales se integraron en el acto de la constitución el cincuenta por ciento de las mismas ($ 25.000.00) por cada socio; E) Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de los tres socios y el uso de la firma estará indistintamente a cargo de dos de ellos; F) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre se hará un balance. Las utilidades se distribuirán: 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital y el resto por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios; G) Cesión de cuotas: En caso de que algún socio desee ceder cuotas tendrán preferencia sus consocios; H) Fallecimiento: En caso de fallecimiento los herederos del fallecido, haciéndose representar por una persona, continuarán en la Sociedad. — Montevideo, Agosto 20 de 1948.

$28.00 Ag.24-9572-v.set.4.

COMPAÑIA DE PINCELES, SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Felipe Alberto Casao, el 26 de Julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1948, con el número 5 al folio 18 vuelto del tomo 8.o, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Charles Loinger, Herbert Treitel y Luis A. Temesio Objeto: Fabricación, importación, exportación y compra de pinceles, cepillos, brochas y todo lo que se relacione con las industrias de la cerda y la madera para su venta por mayor y menor. Domicilio: Gonzalo Ramírez 1630 (Montevideo) Denominación: "Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada" Plazo de duración: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años, siempre que alguno de los socios no notifique su intención de retirarse con seis meses de antelación Capital social totalmente integrado: $ 18.700.00, aportado así: Charles Loinger, $ 9.350.00; Luis A. Temesio y Herbert Treitel, $ 4.675.00 cada uno. Administración: Ch Loinger, conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948.

$16.00 Ag.24-9560-v.set.4.

INDUSTRIA SERICA Y LANERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 459, el día 3 de Setiembre próximo, a la hora 19 para considerar el orden del día siguiente: 1) Considerar la memoria y balance general del primer ejercicio económico finalizado el 30 de Junio próximo pasado. 2) Ratificación de los nombramientos de cargos de Directorio recaídos en los señores Yahia Zeinal y Rómulo E Petrolini. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí 546 sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha de la asamblea — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Ag.23-9503-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Se ha proyectado una sociedad entre RAFAEL SCAVONE establecido con panadería en Obligado 1174 y señores JOSE MARIA BLANCO y AURELIO FREIRE. Explotación de la misma. Acreedores: Escribana Devoto, avenida San Martín 2333.

$6.40 Ag.21-9445-v.set.9.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Wolf Grosskopf nuestra carnicería Larrañaga 3946. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — DAVID LOPEZ. — MARIA NELIDA IZQUIERDO.

$3.20 Ag.21-9487-v.set.9.

AVISO AL COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la firma CASTRO RODRIGUEZ Y Cía. prometió en venta a la firma "Molgo Sociedad Comercial Molina Goyena" la casa de comercio denominada Joyería Star con sede en la calle Convención número 1377 Los acreedores deben presentarse con el justificativo de sus créditos en Sarandí 539, primer piso (Escribanía Rial). — Montevideo, 14 de Agosto de 1948 — Por CASTRO RODRIGUEZ Y Cía.: Juan M. Castro (hijo). — Oscar Nápoli. — Por "Molgo Sociedad Comercial: Molina y Goyena" — Amalio P. Molina — Héctor R Goyena.

$12.80 Ag.21-9459-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a León Holzman Provelier la carnicería sita en Montevideo, calle Tacuarembó 1401 esquina Guayabo, emplazo a los acreedores para que se presenten. Mont. Julio 23 de 1948. — ISRAEL LYJTENSTEIN. — BERTA WARSCHER — (Escribanía Abel G. Domínguez Tacuarembó 1406).

$ 6 40 Ag.14-9166-v.set 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a don Juan María Clara el comercio que en el ramo de panadería tengo en el pueblo de Cufré Departamento de Colonia, con la denominación "Panadería El Sol". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904 en la Escribanía de don Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia. — Cufré Departamento de Colonia Agosto 13 de 1948. — MELITON ROMUALDO PINO — Juan María Clara.

$12.80 Ag.20-9408-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Nichan Yizmeyian el almacén, bar y cancha de bochas, en la calle Dr. C María Pena 4394, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — MANUEL PARDO TASENDE — LUISA W. DE PARDO. — Nichan Yizmeyian.

$6 40 Ag.13-9058-v.set.1.o.

INDUSTRIAS COLUMBUS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado subscripto en esta ciudad el día 5 de Febrero del corriente año, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el día 18 de Agosto próximo pasado, con el N.o 190 al Fo. 437 vto. del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales", el señor LUIS ALBERTO MENKER cedió a los señores Heriberto y Kurt Lewy la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Industrias Columbus Limitada" no habiéndose efectuado ninguna otra modificación en el contrato social

$8.00 Ag.21-9474-v.set.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SUREÑA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto E Cheirasco el 31 de Julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno el 16 de Agosto de 1948, con el N.o 45 al folio 195 vto del Tomo 5.o, los señores Walter Mató Baldassari y Enrique Eugenio Elizalde Amor, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "SUREÑA LIMITADA" Objeto: Intercambio comercial entre el país y el extranjero dedicándose a la importación exportación compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000 00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo opción de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 Ag.21-9446-v.set.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a Yamandú Rodríguez el comercio que en ramo de Hotel giraba en esta plaza bajo al razón social Patrocindo Magariños, activo a cargo del comprador, y el pasivo a cargo del vendedor. — Tambores Agosto 3 de 1948. — PATROCINDO MAGARIÑOS — Yamandú Rodríguez.

$ 12.00 Ag.9-8858-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José Constela el Almacén y Bebidas alcohólicas sito en la calle José Freire 199, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos Br. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — JULIAN ARIGON GEORGINA ESTEVEZ DE ARIGON. José Constela

$ 6 40 Ag.13-9057-v.st.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA", que, bajo la razón social de "Radüns, Penteado y Compañía" está establecida en Río Branco 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo y enajenar los útiles y demás existencias pertenecientes a la misma. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes en la escribanía de Héctor Amespil, calle 25 de Mayo 463, apartamiento N.o 2, Montevideo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948

$14.40 Ag.30-9840-v.set.8.

HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Setiembre a las 18 horas en el local social calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1948. 2.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$21.00 Ag.31-9848-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Edgardo Luis Molfino el comercio en el ramo de taller mecánico instalado en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, citando a los acreedores a la calle Sarandí N.o 430 escritorio 16 para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — CARMELO NIEVAS.

$8.00 Ag.31-9867-v set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"PAZOS CRIZ Y CIA.", Taller de Reparación de automóviles baterías y anexos establecido en Piedras 530 disuelve totalmente la sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del socio José Augusto Guillermo Pazos. Los acreedores presentarán sus justificativos en Magariños Cervantes 1386, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$ 8.00 Ag.9-8806-v.st 1 o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad constituída por "DELGALDO y SANTOS, café y bar Fray Marcos" sito en 18 de Julio 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo: Lorenzo Santos acreedores presentarse, con justificativo, dentro plazo legal: escribanía Pérez Lemes 25 de Mayo 369, escritorio 3, de 15 a 18.

$10.80 Ag.31-9852-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Jacinto Olivero ha prometido vender a los señores Ildo Mazzetti y Luis Alberto González, el comercio que gira en la villa de Migues, Departamento de Canelones, en el ramo de almacén y bebidas, quedando el activo y pasivo a nombre del señor Olivero. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola de esta localidad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Villa de Migues, Agosto 28 de 1948. — JACINTO OLIVERO.

$10.80 Ag.31-9859-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de acuerdo a lo convenido por los integrantes de la firma Olivera y Amaral de esta plaza, a partir del día 4 del corriente, se ha hecho cargo de la firma el señor Alfredo Amaral. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1948. — ALCIDES OLIVERA. — Alfredo Amaral.

$8.00 Ag.31-9869-v.set.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre próximo, a las 9 horas 30 a.m. en el local social, calle Misiones 1481, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance anual y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes para el nuevo mandato. 3.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo ejercicio.

Se advierte a los señores accionistas la obligación de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la realización de la asamblea para poder tomar parte en la misma, concurriendo al efecto a la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — El Secretario.

$12.00 Ag.31-9872-v.set.10.

AERO CLUB PAYSANDU

LICITACION

El Aero Club Paysandú llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la División Asuntos Legales de la expresada Dirección, el día 21 de Setiembre próximo, a la hora 16 procediéndose a la apertura de las mismas, el citado día a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran delegados del Aero Club licitante y autoridades pertinentes. — Paysandú, 30 de Agosto de 1948. — Ingeniero Eduardo Brito, Presidente. — Angel R. Pignata, Secretario

$7.00 Ag.30-9829-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas B y S (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 he prometido vender a los señores Antonio Pablo y Julio José Rey, la provisión sita en Camino Ariel N.o 5202. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1948. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.40 Ag.20-9406-v.set.8.

MODALANA LTDA.

A los efectos del decreto-ley de 26 de 1933, se hace saber la formación de la siguiente Sociedad: Fecha 13 de Julio de 1948 Escribano: Omar Costantini. Socios y aportes: RAFAEL LORENTE, 41 cuotas; WIKTOR FRITZ (FEDERICO) COHN BLAU, 20 cuotas y HEINZ EHRLICH, 19 cuotas, totalmente integradas. Capital: pesos 80.000.00 dividido en 80 cuotas de pesos 1.000.00 cada una. Delegado del socio Rafael Lorente: Dr. Nilo Berchesi con las mismas atribuciones que el socio. Carácter, denominación y firma: Limitada "Modalana Ltda." Duración: 10 años con prórroga automática por 5 años más. Domicilio: Montevideo, actual calle Paysandú número 791. Objeto: Todo lo afín a la industria textil, así como la fabricación, industrialización y comercialización de todo lo referente a tejidos. Administración superior: A cargo de un Directorio formado por todos los socios. Administrador-Gerente: Wiktor Fritz (Federico) Cohn Blau. Firma social: Señor Cohn por sí sólo como regla general, excepto para operaciones con inmuebles, mandatos a otorgarse, firmas de pagarés, conformes y vales a favor de terceros, operaciones de créditos bancarios, hipotecarios y prendarios, que se requiere además de su firma la del señor Lorente o la de su delegado doctor Berchesi. Ejercicio social: 1.o de Julio al 30 de Junio siguiente. Balances: 30 de Junio de cada año. Distribución de utilidades: 5 olo fondo de reserva; 10 olo se acredita al Gerente, el resto entre los socios en proporción a sus cuotas, las pérdidas entre los mismos de acuerdo con éstas. Impedimento del Gerente: La asamblea de socios designará un sustituto provisorio. Fallecimiento: Continúa la Sociedad. Disolución: En los casos previstos por la ley o cuando lo resuelvan los socios por unanimidad. Cesión de cuotas. Los señores Cohn y Ehrlich consienten a la cesión de cuotas que pueda hacer el señor Lorente. Liquidación: Se hará por los 3 socios, llevará la firma el señor Lorente o su delegado con la de uno de los otros socios. Asambleas de socios: Se reunirán en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de cada año, las resoluciones se tomarán por mayoría de cuotas sociales. Inscripción. El contrato se inscribió en Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1948 con el número 155 del Folio 403 al 407 tomo 1. Juzgado Letrado Primera Instancia de segundo turno, y en Registro General de Poderes con número 691 libro 228.

$32.00 Ag.20-9427-v.set.1.o.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el Viernes 3 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau número 1847, a las diecisiete horas y treinta minutos para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Jorge Moratorio. Secretario.

$14 00 Ag.18-9308-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que se disolvió la Sociedad "Mernies Hnos." con asiento en pueblo Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro; activo y pasivo a cargo del socio Alejandro Mernies, con domicilio en el pueblo antes expresado. — Nuevo Berlín, Agosto 14 de 1948. — GUALBERTO MERNIES. — Alejandro Mernies.

$9.00 Ag.31-9866-v.set.16.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Inscripción de la reforma de los estatutos de la Caja Popular de Trinidad

Edicto: Testimonio: Acta N.o 39. En la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, a los dieciséis días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen en el salón de sesiones de la Caja Popular de Trinidad, en asamblea general extraordinaria, los siguientes accionistas Señor Arturo Irazábal, con un capital de doce mil doscientos pesos, con seis votos; señor Mustafá C. Amir, con un capital de tres mil pesos y seis votos y en representación del señor Luis Carramal, con un capital de dos mil pesos; señor Antonio D. Ferradas, con un capital de mil trescientos pesos y seis votos y en representación de María E. Hita de Mayobre, con un capital de siete mil seiscientos pesos; de Juan C. Debellis, con un capital de

trescientos pesos, de Daniel R. Debellis, con un capital de cien pesos, de Emilio R. Debellis, con un capital de doce mil pesos, de Ursula G. de Tourreilles, con un capital de cien pesos, de Antonio M. Viña, con un capital de doscientos pesos, de M. Tajam de Menditeguy, con un capital de quinientos pesos, de Luciano Menditeguy, con un capital de seiscientos pesos y de Lorenzo Puig, con un capital de siete mil quinientos pesos, señor Marcos A. Mayobre, con un capital de dos mil pesos y seis votos; señor Wenceslao Brun, con un capital de cinco mil cien pesos y seis votos; señor Armando Etchandy, con un capital de tres mil quinientos pesos y seis votos; señora Margarita L. de Etchandy, con un capital de mil doscientos pesos y seis votos y en representación de Walter A. Etchandy, con un capital de dos mil quinientos pesos, de Hugo N. Etchandy, con un capital de dos mil quinientos pesos, de Blanca Labeque con un capital de cuatrocietnos pesos, de María Sara Labeque, con un capital de trescientos pesos, de Elena Labeque, con un capital de cien pesos y de Orfilia Labeque, con un capital de doscientos pesos; señor Juan P. Iglesias, con un capital de cuatro mil cuatrocientos pesos y seis votos; señor Arturo E. Berhouet, con un capital de once mil pesos y seis votos; señor Juan P. Menditeguy, con un capital de un mil quinientos pesos y seis votos; señor Adriel N. Aguirre, con un capital de un mil quinientos pesos y seis votos; señor Luis Olarte, con un capital de ocho mil pesos y seis votos y en representación de Jorge A. Mayobre, con un capital de dos mil cuatrocientos pesos, de Luis S. de Olarte con un capital de un mil pesos, de Haydée R. L. de Olarte, con un capital de dos mil pesos, de Orfilia G. de Berois, con un capital de tres mil seiscientos pesos, de Elvira G. de Arias, con un capital de tres mil seiscientos pesos, de Orfilia Comba de Garateguy, con un capital de cien pesos, de Mariana G. de Sánchez, con un capital de cien pesos, de Basilio M. del Pino, con un capital de cinco mil pesos, de Antonio Mayobre con un capital de quinientos pesos, de María Luisa Mayobre, con un capital de quinientos pesos, de Manuela F. de Cenoz, con un capital de cuatro mil pesos y de la Sociedad Unión Española, con un capital de cuatro mil pesos; doctor Fermín Estradé, con un capital de siete mil trescientos pesos y seis votos y en representación de Sara T. de Estradé, con un capital de dos mil seiscientos pesos y de Carlos Fermín Estradé, con un capital de dos mil cien pesos; señor Luis A. Etcheverry, con un capital de dos mil cien pesos y seis votos; señorita Flor de Ma. Ferreyro, con un capital de dos mil pesos y seis votos y en representación de Francisco Ferreyro, con un capital de dos mil pesos de Dardo Durán, con un capital de cuatro mil pesos, de Robustiana E. de Irazábal, con un capital de siete mil trescientos pesos, de Nieves Irazábal, con un capital de seis mil trescientos pesos, de Leonor Irazábal, con un capital de seis mil trescientos pesos, de Bruno S. Tejero, con un capital de tres mil pesos, de Irene I. de Tejero, con un capital de cinco mil trescientos pesos, de Elisabeth I. de Lamarthee, con un capital de doscientos pesos de Luis M. Lamarthee, con un capital de quinientos pesos, de Luis A. Lamarthee, con un capital de cinco mil quinientos pesos y de Carlos Bordes, con un capital de dos mil quinientos pesos, señor Juan C. Vidal, con un capital de quinientos pesos y seis votos y en representación de Juan M. Cristech, con un capital de mil pesos, de Delia M. de Cristech, con un capital de quinientos pesos, de Severino C. Trotta, con un capital de cien pesos y de Sucesión Juan Cristech, con un capital de trescientos pesos, doctor Cipriano Goñi, con un capital de diecisiete mil quinientos pesos y seis votos; señor Julio C. Barañano, con un capital de quinientos pesos y seis votos y en representación de Juan Giampietro, con un capital de mil setecientos pesos, de Otilia Barañano, con un capital de quinientos pesos, de Juanita I. de Barañano, con un capital de quinientos pesos, de Luis A. Ibiñete, con un capital de seiscientos pesos y de Pedro Labeque Cousté, con un capital de cinco mil pesos; doctor Juan F. Rusiñol, con un capital de doscientos pesos y cuatro votos. Se deja constancia de la inasistencia a la asamblea de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Preside la asamblea en ausencia del Presidente el Vice doctor Cipriano Goñi, actuando en Secretaría el señor Marcos A. Mayobre, iniciado el acto y en cumplimiento con el primer punto de la orden del día, el Presidente de acuerdo con el artículo 50 de los estatutos, designa a los señores Julio C. Barañano y Antonio D. Ferradas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea, en representación de los accionistas y verifiquen el capital en acciones representadas en la misma. Dichas personas verifican el número de acciones representadas, las que alcanzan a veinte mil seiscientas treinta acciones de diez pesos cada una, o sea un capital de doscientos seis mil trescientos pesos, que sobrepasa ampliamente la cantidad requerida para esta asamblea, con un total de ciento doce votos. Se entra de inmediato en el segundo punto de la orden del día y de acuerdo con él, el señor Presidente informa a los señores accionistas que el llamado a esta asamblea extraordinaria, fué motivado por la anulación de parte de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, de la asamblea extraordinaria realizada el 19 de Noviembre de 1947. Dicha anulación se debió a que en la citada asamblea, los Directores, el Síndico y el Gerente, figuraban representando a otros accionistas, representación que no pueden realizar en virtud de una disposición que impide tal representación. Hace notar el señor Presidente el involuntario olvido de dicha prohibición y la justificada posición de la Inspeccin General de Hacienda al anular la citada asamblea y tener que realizar esta nueva convocatoria. Los accionistas por unanimidad, se dan por satisfechos con las explicaciones dadas por el señor Presidente. Se pasa a continuación a considerar el tercer punto de la orden del día o sea "Reforma del estatuto" El Presidente da cuenta de los artículos que se desea reformar y que son conocidos por los asambleístas, ya que habían sido aprobados en la asamblea anterior. Dichos artículos que fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes, quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital social autorizado será de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos cada una, las que serán integradas en la proporción, fecha, tipo y forma de pago que el Directorio determine En cada caso de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia por la subscripción de las nuevas acciones que se emitan, al tipo que no será menor de la par en proporción al número de las que entonces posean, gozando para ejercer tal derecho, del plazo que establezca el Directorio. Artículo 21. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la asamblea general ordinaria, dentro del primer trimestre de cada ejercicio en la forma prescripta por el art. 24. El ejercicio social, empieza el 1.o de Octubre y termina el 30 de Setiembre del año siguiente. Artículo 53. Disposiciones transitorias: A) El ejercicio actual iniciado el 1.o de Enero de 1948, se cerrará el 30 de Setiembre de 1948. El mandato de los Directores, del Síndico y sus suplentes, se ajustará a esta modificación del estatuto. B) Queda autorizado el señor Ruben Oreiro Vázquez, para que realice todas las gestiones necesarias a efectos de obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estas reformas, estando habilitado para aceptar las modificaciones o ampliaciones que le sean exigidas por dicho Poder. No siendo para más el acto, el Presidente, agradece la presencia de los señores accionistas, levantando la presente asamblea a las veintidós horas y cuarenta minutos. — C. Goñi, Vicepresidente. — Marcos A. Mayobre, Secretario. — A. D. Ferradas. — J. Barañano.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el acta original de su tenor, que luce del folio uno al cinco inclusive, del Libro de Actas de Asambleas número dos, que lleva la "Caja Popular de Trinidad" Sociedad Anónima, establecida en esta ciudad, al que me remito en caso necesario, dejando constancia el subscripto escribano, que el llamado a la asamblea de accionistas de que instruye el acta testimoniada anteriormente para reformar los estatutos, fué realizado de acuerdo a los de la institución en vigencia, habiéndose publicado con la anticipación requerida en el "Diario Oficial" y en el periódico local "La Idea Nueva" según ejemplares que he tenido a la vista. En fe de ello; y a solicitud de dicha institución siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Trinidad, Capital del Departamento de Flores, el dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Roberto Irazábal. Hay un signo.

Copia. Señor Ministro de Hacienda. Ruben Oreiro Vázquez, con domicilio en la calle Paysandú N.o 1069, en representación de la Caja Popular de Trinidad, ante el señor Ministro se presenta y expone: Que con fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió la asamblea general de la Caja Popular de Trinidad, resolviendo modificar los artículos 3.o (tercero) 21 (veintiuno) y 53 (cincuenta y tres) de sus estatutos, en la forma en que da cuenta el testimonio que se acompaña, con sus copias correspondientes, debidamente certificado por escribano público En consecuencia ruego al señor Ministro que previos los trámites que correspondan, se declaren modificados los estatutos de la Caja Popular de Trinidad otorgándole al subscripto los testimonios correspondientes así como la devolución de los estatutos originales que acompaño adjunto al presente escrito. — Montevideo, treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Ruben Oreiro Vázquez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Abril de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: La asamblea general extraordinaria de accionistas de la Caja Popular de Trinidad, reglamentariamente constituída con fecha 16 de Marzo del corriente año, sancionó distintas modificaciones a sus estatutos sociales, que no merecen observación alguna a esta Inspección General Corresponde el pase de estos antecedentes a informe del Departamento de Emisión del Banco de la República. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Batlle T. Barbato, Jefe de División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Abril de 1948. Pase al Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República solicitándole su opinión. Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Departamento de Emisión del Banco de la República. Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República — Montevideo, 16 de Junio de 1948. El Consejo Honorario del Departamento de Emisión, en sesión de hoy, adoptó la siguiente resolución: Vistos los antecedentes enviados, este Consejo Honorario expresa que no tiene reparos que oponer a las modificaciones introducidas en los artículos 3.o, 21, y 53, de los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad". — Julio Carlos Netto, Secretario General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 23 de 1948. Vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. Señor Ministro: Constatando por el precedente certificado notarial, que para la reforma de los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad" (Departamento de Flores), se llenaron los requisitos exigidos por los estatutos en vigencia cuando se celebró la asamblea en que fué sancionada, y no desvirtuando las reformas efectuadas, los fines que se tuvieron en cuenta al crear dicha entidad, ni siendo ellas contrarias a nuestra legislación vigente, y atento al informe favorable del Consejo H. de Emisión del Banco de la República corresponde aprobar los nuevos estatutos a dictamen, y ratificar la personería jurídica que actualmente disfruta dicha institución. Se notificará la resolución definitiva que se dicte a la Inspección General de Hacienda y Bancos, a los efectos pertinentes. Se dará a los comparecientes testimonio de todo lo actuado a los efectos de la publicación e inscripción de la reforma aprobada. — Montevideo, Junio 26 de 1948. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de Julio de 1948 — Vista: La gestión de la "Caja Popular de Trinidad" a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos que comprende los artículos 3.o, 21 y 53. Resultando: Por el nuevo artículo 3.o su capital autorizado, actualmente de trescientos mil pesos, es elevado a un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Considerando: Las modificaciones de la referencia no alteran la finalidad de la institución peticionante ni contrarían nuestra legislación y para adoptarlas se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la "Caja Popular de Trinidad" tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y ratificar la resolución de 17 de Enero de 1914 por la cual se autorizó su funcionamiento y las de 15 de Diciembre de 1931 y 28 de Agosto de 1942, confirmatorias de aquélla. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables y especialmente, a las de la ley N.o 9.756, de 10 de Enero de 1938 cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — Fdo.: **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Julio de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. Presente. Marcos Alberto Mayobre y Juan Pedro Iglesias, representando a la "Caja Popular de Trinidad", en su carácter de miembro del Directorio y Gerente de la misma, constituyendo domicilio en la calle Carlos Ma. Ramírez esquina Fray Ubeda de esta ciudad, al señor Juez decimos: 1.o Que como resulta de los documentos acompañados y especialmente de la copia auténtica expedida por el Director General de Secretaría del Ministerio de Hacienda, agregada en último término al legajo acompañado, han sido aprobados por el Poder Ejecutivo, las reformas introducidas en los estatutos ya antes otra vez reformados de la institución que representamos. 2.o Que a los fines dispuestos por la resolución final del Poder Ejecutivo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, venimos a solicitar que se mande inscribir dichas reformas en el Registro Público de Comercio del Juzgado a su cargo y se manden efectuar las publicaciones correspondientes, facultando para que se acrediten presentando los diarios sin necesidad de escrito y que finalmente, previa tasación y pago de costas, se desglosen y devuelvan los documentos presentados y se archive el expediente. — Trinidad, Agosto 4 de 1948. — Marcos A. Mayobre. — Juan F. Iglesias.

N.o 65. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Trinidad, Agosto 12 de 1948. — María Angélica Gonella Cledon.

N.o 3725. — Trinidad, Agosto 14 de 1948. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, efectúese la inscripción y háganse las publicaciones solicitadas. Acreditas las mismas lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito, vuelvan. — Bazzano.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, en Trinidad a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Antonio M. Quinteros.

Trinidad, Agosto 17 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$244.00 — 9533.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 3.000 metros de lienzo de metros 1.40 de ancho, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1320 (3.er piso). Las propuestas en los sellados y timbres de ley, serán recibidas en la mencionada Oficina el 9 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en cuyo acto serán abiertas y puestas de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, 30 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22383-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir casimir para trajes, seda para forro de mangas, entretela de lana crin, percalina de algodón, percalina marrón, percalina gris, botones ancla dorados grandes y chicos, con destino a la Sastrería de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22372-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir manguera para hacer agua, manguera de goma, manguera de goma con inserción de tela, manguera de goma armada, manguera de lona para agua, manguera para incendio, mangueras de lona, manguera para vapor, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22371-v.set.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de calentadores de agua con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en los sellados respectivos, en sobre cerrado y lacrado, en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, el día 10 de Setiembre de 1948 a la hora 15, procediéndose a su apertura en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.10-22376-v.set.10.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para los cargos de Médico de los Albergues 1 y 2 y Médico Otorrinolaringólogo de la D. Higiene.

Las bases a disposición de los interesados en la Sección Concursos, 25 de Mayo 520. El plazo de inscripción vence el 20 de Noviembre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.1.o-22370-v.set.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.918|48
Una máquina de roscar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de una máquina de roscar, para la fabricación de roscas de bulones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ — Montevideo, 30 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) St.1.o-22382-v.st.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2917|48
Interruptores automáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 30 interruptores automáticos horarios de 200 amp. para corriente alternada de 220 voltios y 50 períodos por segundo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Percio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) St.1.o-22374-v.st.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2916|48
Relojes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de cinco relojes autográficos de pared, a péndulo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) St.1.o-22375-v.st.6

A. N. C. A. P.
Licitaciones públicas

Lic. N.o 1.485. — (Tercer llamado). Compra de hierro perfilado, chapas, etc. Apertura: 20 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.533. — Ejecución de roperos metálicos y plataformas para los mismos. Apertura: 27 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.534. — Compra de pinturas, barnices, pinceles, papel de lija, etc. Apertura: 8 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.535. — Compra de pinturas en pasta, preparadas, aguarrás, masillas y tiza. Apertura: 4 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) St.1.o-22373-v.st.11

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERICH EUG PRITZIUS, argentino, jubilado, con domicilio en la calle Mar Mediterráneo número 5584, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo formado por dos dibujos, denominado "Tim - Tom", del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.1.o-9907-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO DIESTE, uruguayo, ingeniero civil, domiciliado en la calle Mar Mediterráneo número 5577 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Proyecto de estructura de hormigón armado para edificio industrial", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los planos por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.1.o-9885-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA FIGUEROA DE SCIOSCIA, española, escritora, con domicilio en la calle San José número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Sueños de Abril" (Páginas de Dilecta), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Set.1.o-9886-v.set.11.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54634. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Hrant Aidinian, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14 (menos calzados de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Set.1.o-9900-v.set.11.

ACTA N.o 54610. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Industria Cerámica Veggia S. A., de Italia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.1.o-9901-v.set 11.

ACTA N.o 54638. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Antognazza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MILLON", para distinguir las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.1.o-9902-v.set.11.

ACTA N.o 54601. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZENIT", para distinguir únicamente máquinas de coser, sus partes, accesorios y componentes clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Set.1.o-9903-v.set.11.

ACTA N.o 54604. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Aceiteras Artigas Ltda. de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "EL GUARDIAN", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.1.o-9904-v.set 11.

ACTA N.o 54636. — Montevideo, Agosto 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aytiebolaget Astra Apotekarnes Kemiska Fabriker de Sodertalge (Suecia), solicitan registrar la marca "XYLOCAINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.1.o-9889-v.set.11.

ACTA N.o 54611. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMFASA", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9905-v.set.11.

ACTA N.o 54621. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rafael Quesada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "GADUATO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9906-v.set.11.

ACTA N.o 54633. — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Con esta fecha "Parmifi" Participaciones Mineras y Financieras, Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.1.o-9890-v.set.11.

ACTA N.o 54635. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LEPIVITINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9891-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación del equipo mecánico de la cámara frigorífica en construcción anexa al frigorífico del Mercado Agrícola, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivos, que los señores interesados podrán consultar en esta Oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 5.23. El acto tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1948 a las 15 hrs. en esta repartición. Palacio Municipal 8.o piso.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22381-v.st.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 25 de Aceras", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina, las propuestas deberán ser presentadas por los interesados, el día 14 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal 7.o piso.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22380-v.st.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública, para la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Setiembre de 1948, a las 14 horas.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22378-v.st.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirá en la referida Sección (Parque Hotel). el día 10 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22379-v.st.3

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 1.o de 1948

5.a Sección

WALTER GUIREAUD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1075, y ELIZABETH GOLINSKI, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Soriano 1312.

7.a Sección

HECTOR MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1537, y ROSA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1537.

8.a Sección

JAIME GAMINARA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Nueva York 1630, y LIDIA BARROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1630.

12.a Sección

ENRIQUE MAÑANA, 20 años, soltero, albañil, español, domiciliado San Martín 3247, y YOLANDA LUISA ADELA PEREYRA MACHADO, 16 años, soltera oriental, domiciliada P. Etchemendy 1813.

JUAN ANDRES CARRIL, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rocha 2730, y ELINA BERRO VILLEGAS, 25 años, soltera, argentina domiciliada G. Pereyra 3074.

JULIO CESAR GIACUSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1666, y OLGA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magested 1666.

ANGEL UMPIERREZ, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rocha 2775, y VIOLETA ESTHER REBOLLO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2775.

20.a Sección

LORENZO TRAPOTE, 31 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Caonabó s|n., y CANDIDA ROSA AGUILAR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó s|n.

RAMON VICENTE BENTANCOR, 42 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado C. de la Vega 4577, y NICOLASA CALLERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C de la Vega 4577.

RAMON W. GOMEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Castro 4260, e INES A. DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4264.

JUAN CARLOS SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3395, y EUFEMIA GLORIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 3992.

LEONARDO V. OLIVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 3914, y JUANA MIREYA BUSQUETS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3914.

LUIS ALBERTO BORDOLI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 144, y GLADYS M. A. RONCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 144.

FELIX CUESTA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Coronel 618, y ORFILIA ESTHER MACIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4240.

JULIO F. GORRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Vidal 271, y VIOLETA S. BENEDETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3933.

JUAN GUALBERTO PEREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Salvo 42, y VIOLETA PAIS FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4679.

JACK ZIMMER, 32 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado A. Salvo 124, y ELSA RENEE ROSA SPOSITO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 809.

CARLOS ALBERTO RIVELLA, 22 años, soltero, canastero, oriental, domiciliado Gowland 93, y BLANCA ESTHER SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguada 6.

GUZMAN QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 3912, y NORMA FERRARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3975.

22.a Sección

JACINTO GIMENEZ, 50 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Lancaster 4325, y MARIA ISABEL GARCIA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4325.

PEDRO PASTORINO BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martín 4159, y GIOCONDA MARGOT PEPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martín 4159.

JESUS GENDRA OTERO, 44 años soltero, comercio, español, domiciliado G. de Zúñiga 3787, y MALVINA BLANCO LOZANO, 32 años, soltera, española, domiciliada L. Márquez 3722.

LORENZO BETANCOR, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lancaster 3716, y EULALIA BRUN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3716.

OLAYO VARELA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Propios 3801, y MARIA VOLTER, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3911.

PINKUS ORLAN, 25 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado S. Figueredo 3727, y ROSA RYCHTENBERG, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Figueredo 3727.

$2.00 P|p.v.set.3.

5.a Sección

JOSE NICEFORO CASTELLANO, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Canelones 1327, y LILY CLORINDA PINEDO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1335.

v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RICARDO PITTINI y RINA ADALGISA COSTANTINI, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ricardo Roberto, pues donde en ella figura la madre como "Constantini" debe decir "Costantini". — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.1.o-9897-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO REGUEIRO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Elvira González; y de nacimiento de sus hijas, Sara y María Amelia, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre como "Regeiro"; y en las otras, el apellido de las mismas, del padre y abuelo paterno como "Regeiro", debe decir en ambas "Regueiro". Además en la de nacimiento de María Amelia, donde figura el nombre de la misma como "María Aurella" debe decir "María Amelia". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 15.00 St.1.o-9894-v.st.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO O ALFONSO FEBO FERUGLIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9920-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GIUDICE O JUDICE DE LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9898-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura

de la sucesión de RUDECINDA EUDOSIA DEL CARMEN LARRAÑAGA DE FRANCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9899-v.st.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FONCATZ, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en el paraje Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56.383, compuesta de una superficie de 1.592 ms. 83 dms. 29 cms. 60 mms2. que se deslinda así: 25 ms. 770 mms. de frente al Sur a la calle San Ramón, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 785 al 791 entre la Vía del Ferro Carril Central y la Rambla Sud América; por 61 ms. 848 mms. de fondo, lindando por el Norte con Pedro Varela y Carlos Aguiar, al Este, con Juan Bassine y por el Oeste con José María Delgado. Este bien lo hubo don Marcos Foncatz por compra que hizo a don Abraham Genis mediante escritura que autorizó el Esc. Omar Costantini, el 26 de Julio de 1940, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 300 Folio 163 Libro 266. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y especialmente al anterior propietario don Abraham Genis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$66.00 - St.1.o-9884-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BOGGIANO DE RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9928-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISARDO ACUÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9910-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO BELLO o GENARO BELLO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9896-v.st.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ROSATI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 St.1.o-9919-v.st.11

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GISTE DE ANSELMI o JULIA SISTE DE ANSELMI, citándose a los herede-

...es, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Para constancia abro la presente en Montevideo, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

St.1.o-22377-v.st.11
Oc.1.o-v.oc.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAFAEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9887-st.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA ISABEL CESAREA CORREA DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9914-v.St.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JACINTO FIGUEREDO PLADA, MARIA e MARIA TERESA MARCELINA y WILMA o WILMA JUANITA FIGUEREDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9915-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO FARACCO o FARAGO o FARACO DE SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9916-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE B VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9917-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMIRA P. o PRAXEDES CLEMIRA CORBO DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9918-v.st.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO VICENTE o ROBERTO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9911-v.st.11

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "EFRAIN SILVA GRAÑA. Rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 19 del corriente mes de Agosto, la que quedó ejecutoriada, se decretó la rehabilitación del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 27 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 1.20 St.1.o-9912-v.st.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE BENEDITTO o BENEDITO o BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9892-v.st.11

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TAPELA o TAPELLA y MARIA LEMA DE TAPELA o TAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9893-v.st.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ con MARIA M. BONIFACINI: Divorcio. Lo. 12. Fo. 82. N.o 155" se cita y emplaza a doña María Mercedes Bonifacini, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$ 24.00 St.1.o-9929-v.oc.5

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 8 de Setiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior. 2. Memoria del Directorio. 3. Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1947|48. 4. Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea. Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas - poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$9.60 St.1.o-3913-v.st.9.

"QUEIROLO, ULFELDT Y COMPAÑIA LIMITADA"

En instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 9 del corriente, copia inscripta con el N.o 200 al Fo. 455 vto., del libro N.o 2 del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, quedó constituída entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón "QUEIROLO, ULFELDT y COMPAÑIA LIMITADA". Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones en general, y todas las actividades afines con esos giros. Plazo: indeterminado a contar del 1.o de Mayo del corriente año. Domicilio: Montevideo. Uso de la firma: a cargo de los tres socios, indistintamente, en forma conjunta o por separado Capital: $ 40.000.00. "Ernesto Quincke Sociedad Anónima": pesos 20.000.00; Antonio Ulweldt: $ 10.000.00; Lindoro Queirolo Corband: $ 10.000.00; Aportes: "Ernesto Quincke Sociedad Anónima": $ 10.000.00 en efectivo. Antonio Ulfeldt y Lindoro Queirolo Corband: pesos 10.000.00 cada uno en especie. Ganancias y pérdidas: 8 o|o al cap. integ., 10 o|o para formación del Fondo de Reserva. Remanente: 50 o|o para los socios Antonio Ulfeldt y Lindoro Queirolo Corband; y el otro 50 o|o en prop. al cap integ.. Pérd.: en prop. al capital integrado. Balances: al 30 de Diciembre. Facult. y atrib. de la Asamblea, (Art.

12), a cargo de los tres socios. Cuotas: de $ 500.00 c|u. Cada cuota rep. un voto. Disolución: parcial, por el retiro de un socio; y, total: pérd. del 75 o|o; por el consentimiento de los tres socios y cuando al retirarse uno de ellos, ninguno de los otros o la Sociedad tengan interés en adquirir su cuota. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — "Ernesto Quincke Sociedad Anónima". — Antonio Ulfeldt. — Lindoro Queirolo Corband.

$ 22.00 St.1.o-9908-v.st.11

EDUARDO LOPPACHER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Setiembre de 1948, a las 18 horas en el local social calle Mercedes 1021 a fin de tratar lo siguiente:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. Aprobar u observar esos documentos y resolver la distribución de las utilidades y fecha de pago del dividendo respectivo. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 8 de Setiembre de 1948, en su sede calle Mercedes 1021 de 9 a 12 y de 15 a 18. — Montevideo, 30 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$ 2.80 St.1.o-9895-v.st.1.o

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 2.a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 de Setiembre de 1948, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos). 2.o) Considerar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.o Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Aplicar las utilidades. 4.o) Elegir Directores y Síndicos. 5.o) Designar un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — El Directorio.

$ 10.00 St.1.o-9889-v.st.11

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO DE NUEVA HELVECIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia, en su reunión de fecha 18 de Agosto de 1948 y con lo establecido por sus estatutos en el Capítulo VI, artículo 30, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 15 de Setiembre de 1948, a las 18 horas (seis de la tarde), en el local de la Caja, calle 25 de Agosto y Berna, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital a $ 1:000.000.00. (Un millón de pesos m|n.). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 32 de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones o recibos bancarios, hasta 24 horas antes del día señalado para la realización de esta Asamblea. — Nueva Helvecia, Agosto 27 de 1948. — Por la Caja Popular de Crédito y Ahorro de Nueva Helvecia, Juan J. Greising, Presidente. — Arturo G. Stutz, Secretario.

$ 3.20 St.1.o-9811-v.st.1.o

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mercedes S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Deudores—

Cartera	$	1.347.400.00
Bancos	"	783.97
Cuentas corrientes	"	643.718.66
Gastos generales	"	2.298.58
	$	1.994.201.21

Acreedores—

Capital	$	1.800.000.00
Reserva legal	"	1.318.73
Cuentas a pagar	"	11.130.55
Dividendos e intereses	"	170.259.22
Ganancias y pérdidas	"	11.492.71
	$	1.994.201.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.80 — 9099.

S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1947

Deudores—

Cartera	$	8.105.926.19
Bancos	"	11.247.66
Cuentas corrientes	"	12.012.940.24
Gastos generales	"	840.40
	$	20.130.954.49

Acreedores—

Capital	$	9.000.000.00
Reserva legal	"	116.222.47
Fondo de previsión	"	1.000.000.00
Fondo de reserva extraordinaria	"	7.000.000.00
Dividendos e intereses	"	28.709.61
Dividendos a pagar	"	900.000.00
Cuentas a pagar	"	3.113.60
Ganancias y pérdidas	"	2.082.908.81
	$	20.130.954.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9019.

S. A. Sudamericana de Fomento Industrial

Balancete de saldos al 31 de Mayo de 1947

Deudores—

Cartera	$	11.797.326.19
Bancos	"	8.856.65
Cuentas corrientes	"	7.422.078.32
Gastos generales	"	5.006.24
	$	19.233.267.40

Acreedores—

Capital	$	9.000.000.00
Reserva legal	"	116.222.47
Fondo de previsión	"	1.000.000.00
Fondo de reserva extraordinaria	"	7.000.000.00
Dividendos e intereses	"	29.971.60
Cuentas a pagar	"	4.164.52
Ganancias y pérdidas	"	2.082.908.81
	$	19.233.267.40

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 9020.

La Austral S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Deudores—

Cartera	$	640.996.72
Cuentas corrientes	"	594.501.94
Bancos	"	1.031.35
	$	1.236.530.01

Acreedores—

Capital	$	1.000.000.00
Cuentas a pagar	"	1.031.45
Reserva legal	"	7.037.66
Cuentas de explotación	"	3.611.90
Ganancias y pérdidas	"	24.849.00
Dividendos a pagar	"	200.000.00
	$	1.236.530.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 8545.

La Austral S. A.

Balancete de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Deudores—

Cartera	$	880.420.15
Cuentas corrientes	"	157.276.56
Bancos	"	1.398.12
	$	1.039.094.83

Acreedores—

Capital	$	1.000.000.00
Reserva legal	"	7.037.66
Cuentas de explotación	"	7.208.17
Ganancias y pérdidas	"	24.849.00
	$	1.039.094.83

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8547.

La Austral S. A.

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1947

Deudores—

Cartera	$	1.063.273.16
Cuentas corrientes	"	52.740.10
Bancos	"	10.529.60
	$	1.126.542.86

Acreedores—

Capital	$	1.000.000.00
Reserva legal	"	7.037.66
Ganancias y pérdidas	"	24.849.00
Cuentas de explotación	"	94.656.20
	$	1.126.542.86

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 8546.

CAJA POPULAR DE ROCHA

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 7.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1948 QUE DEBERA CONSIDERAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1948.

ACTIVO

Concepto		Parcial		Total
Caja	$	82.737.41		
Banco de la República	"	74.989.47		
Banco La Caja Obrera	"	2.149.74		
Banco Comercial	"	1.683.29		
Banco de Crédito	"	140.78		
Banco Territorial del Uruguay	"	25.77		
Suma efectivo y depósito a la vista			$	161.726.46
Cuentas corrientes	$	266.869.69		
Documentos descontados	"	27.603.97		
Préstamos a plazo fijo	"	449.315.00		
Hipotecas a plazo fijo	"	24.200.00		
Préstamos amortizables	"	287.164.06		
Compradores de inmuebles	"	10.685.49		
Créditos a cobrar	"	9.337.26		
Suma de Préstamos	$	1.075.175.47		
Deuda Pública (valor efectivo)	"	56.898.34		
Inmuebles	"	35.923.32		
Suma de Colocaciones			"	1.167.997.13
Edificio Sede Social	$	26.361.64		
Varios deudores	"	4.953.39		
Intereses a cobrar de hipotecas a plazo fijo	"	248.28		
Muebles, útiles y alcancías	"	14.948.35		
Material de escritorio	"	5.929.92		
Gravámenes Legales (8.o ejercicio)	"	1.098.00		
Gastos de Administración (8.o Ejercicio)	"	46.75		
Gastos de instalación	"	1.082.10		
Cuentas internas y de administración	"	10.644.79		
Suma del Activo Complementario			"	65.313.22
Valores al cobro	$	11.726.42		
Valores en garantía	"	18.398.00		
Valores en custodia	"	221.856.00		
Suma de Patrimonio de Terceros			"	251.980.42
			$	1.647.017.23

PASIVO

Concepto		Parcial		Total
Caja de Ahorros	$	637.064.41		
Depósitos a plazo fijo	"	302.919.84		
Cuentas corrientes	"	83.325.69		
Administración de Propiedades	"	5.105.48		
Dividendos atrasados	"	5.245.33		
Suma de Depósitos	$	1.033.660.75		
Impuestos decreto-ley 1.o de Julio de 1942	"	1.690.76		
Acreedores bancarios	"	29.475.37		
Varios acreedores	"	3.611.93		
Suma del Pasivo Real			$	1.068.438.81
Intereses a vencer	$	44.675.98		
Comisiones a vencer	"	520.50		
Utilidares en suspenso	"	1.494.89		
Suma del Pasivo Complementario			"	46.691.37
Rubros patrimoniales y varios:				
Capital realizado			"	247.260.00
Fondo de reserva legal			"	5.499.37
Otras reservas:				
Para dividendos	$	946.98		
Diferencia cotización Deuda Pública	"	652.14		
Para créditos dudosos	"	2.142.78		
Depreciación muebles, útiles y alcancías	"	3.300.22	"	7.042.12
Utilidades a distribuir			"	20.105.14
Patrimonio de terceros:				
Depositantes de valores			"	251.980.42
			$	1.647.017.23

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

7.o EJERCICIO: PERIODO JULIO 1.o DE 1947 AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBITO—

Concepto		Parcial		Total
Gastos de Administración:				
Gastos generales, de propaganda y sueldos	$	31.150.94		
Impuestos, Jubilaciones y Asignaciones Familiares	"	11.887.98	$	43.038.92
Amortizaciones:				
Sobre bienes y valores propios	$	1.110.14		
Sobre cuentas deudoras	"	1.677.92		
Aumentos de sueldos con efecto retroactivo al 5.o ejercicio	"	986.14	"	3.774.20
Utilidades:				
Producidas en el ejercico			"	20.105.14
			$	66.918.26

CREDITO—

Concepto		Total
Intereses y descuentos	$	47.228.32
Comisiones	"	11.416.24
Otros conceptos	"	8.273.70
	$	66.918.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 18 de los Estatutos)

Concepto		Parcial		Total
70 % a los accionistas: Dividendo 7.o ejercicio a distribuir:				
7.60 % sobre $ 60.000 (acciones fundadoras)	$	4.560.00		
6.25 % sobre $ 132.420 (acciones ordinarias)	"	8.276.25		
6.25 % sobre $ 5.460 (acc. ordinarias 9 meses)	"	256.62		
6.25 % sobre $ 14.040 (acc. ordinarias 6 meses)	"	442.26		
6.25 % sobre $ 34.740 (acc. ordinarias 3 meses)	"	538.47		
$ 600.00 sin dividendos		—	$	14.073.60
10 % a Fondo de Reserva			"	2.010.51
16 ½ % al Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados			"	3.317.35
2 ½ % a obras de beneficencia y culturales			"	502.63
1 % a reserva para dividendos			"	201.05
100 % Utilidades a distribuir			$	20.105.14

Rocha, Junio 30 de 1948.

Gustavo F. Uriarte, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario. — Clemente J. García Quintans, Gerente.

$ 50.40. — 9306.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

(Venta de leche aguada y clausura del permiso)

$ 100.00

17. Alfredo Mones Quintela, Fco. Aguilar 871.
387. Antonio Costa, Olivos 1000.
389. Vicente González, Oficial 3.o N.o 4532.
15. Sanjurjo y Cuadro. Cagancha 2223.

(Venta de leche aguada)

$ 200.00

821. Antonio Andrich, Dr. Carlos Nery 3437.
867. Luis A. Areosa, Gibraltar 4284.
732. Pedro Ferrúa, Timoteo Aparicio 4115.
732. Pedro Ferrúa, Timoteo Aparicio 4115.

$ 100.00

17. Alfredo Mones Quintela, Fco. Aguilar 871.
12. Julio Bosch Sienra, Cno. Colman 7415.
12. Julio Bosch Sienra, Cno. Colman 7415.
15. Sanjurjo y Cuadro, Cagancha 2223.
17. Alfredo Mones Quintela, Fco. Aguilar 871.
821. Antonio Andrich, Dr. Carlos Nery 3437.
651. José Delfino, 8 de Octubre 3684.
387. Antoonio Costa, Olivos 1000.
368. Luis Demarco, Olivera 4738.
348. Pedro Costa, Apóstoles 3785.
159. Luis P. Burwood, Chuy 3366.

$ 50.00

852. Miguel Riba, Dr. Elías Regules 4716.
821. Antonio Andrich, Dr. Carlos Nery 3437.
471. Carlos Russo, Trabajo 2776.
440. Jorge Berti, Fermín Ferreira N.o 2763.
765. Roberto Yannone, Andrés Latorre 5031.
430. José Murias, Vilardebó 2068.

$ 20.00

271. José M. Pardo, 21 de Abril 2792.
2045. Ana Longueira, 26 de Marzo N.o 3401.
1235. María C. de Pereyra, Bella Vista 1719.
1842. Homero Rivero, Canelones 1552.
430. José Murias, Vilardebó 2068.
1041. Cruz B. de Trejos, Jaime Cibils 2700.
1776. Genoveva Remuñan, José L. Terra 3509.
1411. Kalman Weiss Steim, Rivera N.o 3471.
1029. Alberto A. Jalusff, Rivera 2568.
2058. María E. Silva, Millán 2365.
1540. Armonia M. de Rodríguez, Guadalupe 1626.
106. Suc. Juan de los Santos, Chiavarí 3190.
252. José Sanda. Cochabamba 2965.
120. Andrés Viscardi, Monte Coseros 2917.
779. Juan Hernández, Pérez Galdós 4244.
757. Atanasia Carrás, Carlos Crocker 2700.

Montevideo, agosto de 1948.

La Dirección.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 21 de Agosto de 1948

Leoncio Eugenio Cuadro, oriental, 57 años, casado, Canelones 2254.
Ernesto Carlos García, oriental, 64 años, viudo Av. Italia 3272.
Ernesto Sergio Cellé, oriental, 2 meses, G. Ramírez 1936.
Ernesto Santos, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
José María Pintos, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Antonio Salvia Lauriño, italiano, 80 años, viudo, Pedernal 2095.
Guillermino Chagas, oriental, 47 años, casado Hospital Pasteur.
Miguel Angel Gil, oriental 1 mes, Casa del Niño.
Asunción Ramos de Fernández, española, 96 años, viuda, J. Ortiz 3250.
Sara Crosa de Ceruti, oriental, 89 años, casada, E. Acevedo 939.
Elías García, oriental, 46 años, soltero, Ceibal 1672.
Mario Grajales oriental, 95 años, viudo, Blandengues 1684.
Camila Nacchi de Guardone, italiana, 90 años, viuda, Araycuá 1937.
Pascual Bonora, italiano, 64 años, viudo, B. Artigas 1632.
Virginio Nardini, italiano, 80 años, casado, Instrucciones s|n.
Domingo Abate, italiano, 52 años, casado, Munar 2341.
María Luisa Gutiérrez, oriental, 21 años, soltera, Gaboto 1831.

Día 22 de Agosto de 1948

Vicente Grisolía, italiano, 47 años, casado, Sevilla 1915.
José García Pérez, español, 52 años, divorciado. B. Artigas 1461.
Cavour Clemente Massone, 73 años, soltero, Grecia 3341.
Juan Corolluco, oriental, 8 meses, Himalaya 2912.
Juan Soppi Duarte, oriental, 60 años, casado. Cuñapirú 2335.
Juan Carreras Badía, oriental, 58 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Wáshington Roberto Ledesma, oriental, 2 meses. Hospital P. Rossell.
Germán Basilio Santos, oriental, 70 años, casado H. Vilardebó.
Lilia Blanca Secondo oriental, 38 años, soltera, Vázquez 1117.
María del Socorro Vázquez de Maquieira, española, 74 años casada. G. Flores 3590.
Juan de los Santos oriental, 2 días, San José 1226.
Bartolomé Sapriza, oriental, 60 años, soltero B. Artigas 3999.
María Antonia Goggia de Castellanos, oriental, 49 años casada. H. Maciel.
Nelson Atilio Garlero, oriental, 14 años, soltero. Felipe Caballero 4041.
Silveria Moreira Chosoni de Carbalio, oriental, 38 años. casada. H. Fermín Ferreira.
Hipólita Ojeda de Menda, oriental 78 años, casada, Propios 2954.
Felia Tonelli de Rossi, italiana, 88 años, viuda. Fray Bentos 3420.
María del Carmen Escos oriental, 14 horas, H. P. Rossell.
Félix José Ubeda, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Roma Luisa Delia Velle de Gatti, oriental, 67 años, casada, 26 de Marzo 3288.
Antonio Pomi, italiano, 84 años, soltero. A. P. del Campo.
José Morales, español 75 años, casado. General Flores 2392.
Enriqueta Cecilia Dufrechou de Roveta, oriental, 51 años casada, Garibaldi 1926.
Joahna Thedora Sophía Tims de Kaannffnann, alemana, 50 años, casada. Sarmiento 2597 Ap. 4.
Alba Dacuña de Rodríguez, oriental, 23 años, casada. H. Pasteur.
Brígida Tricot Gamio oriental, 96 años, soltera, Obligado 1278.

Día 23 de Agosto de 1948

Gabino Caballero oriental, 85 años, soltero, Colonia S. Bois.
Domingo Fernández Méndez oriental, 86 años, soltero. A. P. del Campo.
Miguel Avelino Rama, oriental. 77 años, soltero. A. P. del Campo.
Santiago Villagrán oriental, 87 años, viudo. A. P. del Campo.
Josefa Freire de Fernández, española, 66 años, casada Hospital Pasteur.
Jesús Héctor Nassi, oriental. 21 horas, H. Pasteur.
Antonio Tosini, italiano, 57 años, viudo. Hospital Pasteur.
Gerardo Acosta, oriental, 32 años, soltero, H. Pasteur.
María Teresa Stepano de Burgues, oriental 50 años, casada. H. Pasteur.
Sabina Leibovoco, oriental, 2 días, H. Posteur.
María Esther Almada, oriental, 29 años, soltera. H. F. Ferreira.
Marcela Porras, oriental, 71 años, soltera, H. Maciel.
Petrona Pérez, oriental, 78 años, soltera. H. Pasteur.
Teresa Cambón de González, oriental, 73 años viuda. Arenal Grande 1707.
Manuel Francisco Montaldo, oriental, 76 años casado. Capurro 861.
León Calombardo, italiano, 59 años, casado' Blandengues 1684.
María Brandina González de Pedragosa' oriental 63 años, casada, Paysandú N.o 1506.
Elena Marí Peyroulou, oriental, 39 años, soltera, Olivos 989.

Teresa Cáceres de Sosa, argentina, 37 años casada. China 2181.
Juan Bautista Paggio, italiano, 97 años casado. G. Flores 5324.
Asunción Pujuló de Carrera, española, 76 años, viuda, Camino Maldonado N.o 4937.
Cancia Peña de Ochotorena, española, 76 años, viuda. J. Requena 1671.
Abel Acuña, oriental, 56 años. casado Azara 3568.
Marcela Erasma Porras, oriental, 72 años, soltera. J. de Salterain 1420.
Enrique Villuelo, oriental, 24 años. viudo. Canelones 2210.
Angela Morini de Pifarretti, italiana, 84 años, viuda. Ariel 4734.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1948

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5814, del 5 de mayo de 1916).

Maldonado

2.a Sección —

Santiago Ignacio Ferraro, 32 años, soltero, plomero, oriental y Orelia Méndez Robaina, 22 años, soltera, oriental.
Gregorio Antonio Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Garaza, 16 años, soltera, oriental.
Avelino Cabrera, 38 años, soltero, hacendado. oriental e Isabel Cabrera, 33 años, soltera, oriental.
Juan Amílcar Pereira 25 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Lazo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Inzaurralde, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Gualberta Barrios, 24 años, divorciada, oriental.
Antonio María Arrutti, 26 años, soltero, jornlero, oriental y Francisca Pereira, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Luciano Magliano, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia González, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Lino Pereira, 23 años, soltero, contratista, oriental y Lilia Teresita Pallas, 15 años soltera, oriental.
Esteban Amorín Martínez, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Dolores Barreto, 20 años, soltera, oriental
Leonel Canobia Novo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Claudia Amanda Robaina, 23 años, soltera,oriental.
Atahualpa Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Bonifacia Urbana Bek, 18 años, soltera, orienal.
Eduviges Numa Olive, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Everilda Echartea, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Amador A. Berna 28 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia E. J. Martínez Mora, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Lino Bonilla, 25 años, soltero, jornalero, oriental y H. Eugenia Méndez, 22 años, soltera. rlental.
Justimiano Esteban Gómez, 27 años, soltero. hacendado, oriental y Francisca Antonia Graña, 17 años, soltera, oriental

Paysandú

5.a Sección—

Walter Antonio Ojeda Quintana, soltero, empleado, oriental y María Irasema Soto, soltera oriental.
Florencio Arias Techera, soltero, jornalero, oriental y Lilia Esther Piñeyro, soltera, oriental.
Juan Ramón Tirelle Tambasco, soltero, empleado, oriental y María Matilde Reyes Sicilia, soltera, oriental.
Severo Alvarez, soltero, jornalero, oriental y Mónica Blondina dos Santos Núñez, soltera oriental.
Antonio Ciriaco Enmannueles Sellanes soltero, agricultor, oriental y Olga Lozant Godoy, soltera, oriental.

6.a Sección —

Rómulo O. Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Celia Bengua, 21 años, soltera modista, oriental.

Río Negro

1.a Sección—

Juan Ramón Salinas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Aliua González, 18 años, soltera, oriental.
Domingo Mazzilli, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y María Ida de los Santos, 28 años, soltera, oriental
Atilio de los Santos, 25 años, soltero, radiotelegrafista, oriental y Sonia Pilar Correa, 16 años, soltera, oriental.
Carlos María Borges, 23 años, soltero agricultor, oriental y Blanca Astoifa Monge, 18 años, soltera, oriental.
Osvaldo Olivera, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Iribarrren, 36 años, soltera, oriental.
Juan Carbonetti, 36 años, soltero herrero, italiano y Aurora Mauttoni, 16 años, soltera oriental.
Pedro Albérico Rivas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Peirano, 30 años, soltera, oriental.
Landó Anacleto Rodríguez, 42 años, divorciado, empleado, oriental y María Angélica Magallanes, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo Luis Cano, 22 años, soltero, empleado. oriental y María Ofelia Batisteza, 17 años, soltera, oriental.
Elbio Abel Dalmás, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Fritp, 20 años, soltera, oriental.
José Lorenzo Tonelli, 43 años, soltero, empleado. oriental y Nélida Esther Ugarte, 32 años, soltera, oriental.
Juan María Sosa, 28 años, solero. agricultor. oriental y Catalina Abas Reina 17 años, soltera, oriental.
Indalecio Inarragnirre, 68 años, soltero, jubilado, oriental y Martina Ciganda, 58 años, soltera oriental.

2.a Sección —

Samuel Santiago Rimoldi, 30 años, soltero, carbonero, oriental y Esther Peralta 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Atilio Guillermo Crémella, 37 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieve Salvetti, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Isabelino Masseilot, 55 años, viudo, jornalero, oriental, e Isidora Piñeiro, 48 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Ubaldo Cerisola, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amparo Iniesta, 23 años, soltera, oriental.
Isidoro Espalter, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Efilda Silva, 18 años, soltera, oriental.
Homero Pereira, 28 años, soltero, mecánicooriental y Teodora Figueroa, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Quinteros, 28 años, soltero, comercio, oriental e Isabel Sara Pedezert, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Marciano González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Cándida Costa, 19 años. soltera, oriental.
Eloy Núñez Fontora, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Florentina Núñez Moraes, 17 años, soltera, oriental.
Delmar Aráujo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Núñez Fontora, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Conrado Medero, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Deolinda Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
José Aquilino Morales, 24 años, soltero, albañil, oriental y Ruldes Morales, 17 años, soltera. oriental.
Gumersindo Viana, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Celina Elida González. 19 años. soltera, oriental.
Juan Balsarini, 37 años, soltero, sastre oriental y Blanca Aidée Lozano. 20 años, soltera, oriental.
Francisco Correa, 38 años. soltero, agricultor, oriental e Isaura N. Moraes, 33 años soltera. oriental.
Américo Dávila, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Viana, 15 años, soltera, oriental.
Hipólito González, 35 años soltero, plomero oriental y Santa Marta Brites, 28 años, soltera oriental.
Teodoro Moraes, 27 años, soltero, agricultor oriental y Paulina Petrona Calistro, 28 años soltera, oriental.
Manuel Atanasildo Caballero 29 años, soltero, agricultor, oriental y Dionisia Medina, 23 años soltera, oriental.
Pablo Medina, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Delmiria Alvez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Lidio Rodríguez, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Dilva Rodríguez. 22 años, soltera, oriental.
Elbio Moreira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eroina Clok, 19 años, soltera, oriental.
Jesús Antonio Pintos, 28 años, soltero, ganadero, oriental y María Coitiño, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Borges, 46 años, divorciado, ganadero, oriental y Zulmira Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Mercedes Camargo, 19 años, soltera, oriental.
Gerónimo Padrón 50 años, soltero, jornalero, oriental y Almerinda Soza, 48 años, soltera, oriental.
Ciriaco Maciel Díaz, 41 años, soltero, empleado público, oriental y Paulina Brites Azambuya 31 años, soltera, oriental.

Leonardo Alberto Popa, 59 años, soltero, jornalero, italiano y Jovelina Soza, 49 años, soltera, oriental.

Oscar Vargas Pallares, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Eloisa Bermúdez, 26 anos, soltera, oriental.

Heraclides dos Santos, 26 años, soltero, jornalero oriental y Ana Villagran, 26 años, soltera, oriental.

Waldomiro Krüger, 38 años, soltero, comercio, brasileño y Angelina Viera Devovato, 31 años, soltera, brasileña.

Hristo Triforroff Karakelief, 40 años, soltero, albañil, búlgaro y María Varbanova, 21 años, soltera, búlgaro.

Olavo Curbelo, 31 años, soltero. E. público, oriental y Ondina Alves de Oliveira, 21 años, soltera, brasileña.

Leviel Caillava, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Cardozo Pereira, 21 años, soltera, oriental.

Raymundo Duarte, 28 años, soltero, empleado, oriental, y Dorothy Alves, 17 años, soltera, oriental.

César de Mello Wallace, 22 años, soltero, militar, oriental y Gricelda Esther González, 17 años, soltera, oriental.

José Calasan Coitiño Tapia, 25 años, soltero, militar,oriental y Leonarda Ramona Denis, 21 años, soltera,oriental.

Francelino da Luz, 20 años, soltero, agricultor, brasileño y Julia Martínez, 16 años, soltera, oriental.

Romeo González da Silva, 32 años, soltero. E. Ferrocarril, brasileño, y Perlia Jardin Almeida, 19 años, soltera, brasileña.

Raimundo Borges do Canto, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ceferina Souza Leal, 20 años, soltera, oriental.

Geroncio Fagúndez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena González, 38 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Ruben Mario González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Cabrera, 19 años, soltera oriental.

Elbio Fidel Huelmo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Cardoso Vicente 25 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Vigo Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental e Hilda González Piñeiro, 35 años, soltera oriental.

Soliris Centurión, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Huelmo Altez, 22 años, soltera, oriental.

Oliverio Gregorio Sanguinetti, 36 años soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Piriz, 20 años, soltera, oriental.

Aníbal Niedu, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elda Roberto, 21 años, soltera, oriental.

Justo Benjamín Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Veneralda Clementina Brañas, 19 años, soltera, oriental.

Angel Antonio Clavijo Machado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Marina Bermúdez Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Bobadilla Molina, 25 años, soltero, albañil, oriental María Piedad Cal, 18 años, soltera, oriental.

Humberto Larrosa, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Isidora Sobrera, 35 años, soltera, oriental.

Adelino Alberto Acosta Ozaño, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Gabina Bermúdez Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Mario Elbio Saldain, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selma Neris Castro 23 años, soltera, oriental.

Heriberto Antonio Díaz Díaz, 33 años viudo, panadero, oriental y Soledad Garazza, 17 años, soltera,oriental.

Mario Celestino Seijas, 37 años, viudo, jornalero oriental y María Elena Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Dionisio Techera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marinola Ganció, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Magliano, 60 años, soltero, jubilado, oriental y Sonia Nelly Amaral, 16 años soltera, oriental.

3.a Sección —

Oscar Inzaurralde, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Antonia Sixta Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Hipólito Abdón Pereira, 26 años, soltero, tareas rurales, oriental y Orfilia Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Antonio Terra, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Juliana Trías García, 25 años soltera, oriental.

Jacinto Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Bobadille, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Serapio Tomás Moráns, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Rosa Ferreira, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Wáshington Juan Acosta, 22 anos, soltero, jornalero, oriental y Sandalia Lila Santos, 19 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Justo Pereira Mora, 31 anos, soltero, agente policial, oriental y Ernestina Durán, 28 años, soltera, oriental.

Celerino Carballo, 47 anos, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Navarro, 49 años, soltera, argentina.

Julio Remigio Pintos, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Pintos, 19 anos, soltera, oriental.

Juan Rebollo, 52 anos, soltero, jornalero, oriental y Elvira Rivas, 49 anos soltera, oriental.

Feliciano Acevedo, 65 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Baillo, 26 años, soltera, argentina.

Juan Bautista Silvetti, 39 años, soltero, comercio, oriental y María Antonia Sevilla, 34 años, soltera, oriental.

Toribio Suarez, 25 años, soltero, militar, oriental y Juana de Mattos, 16 años, soltera, oriental.

Benito Pedro Piastri, 33 años, soltero, comercio, oriental y Emilia Cattáneo, 29 años, soltera, oriental.

Osvaldo Vilmar Morales, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Esther Pasquet, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Barboza, 26 años, soltero, empleado, argentino y Olga Mercedes Chanadari, 32 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Espasandín, 36 años, soltero, carpintero oriental y Corina Dolores García da Rosa, 40 años, divorciada, oriental.

José María Robaina Ansó, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Celia Evangelina Piegas Dotta, 26 años, soltera, oriental.

Juan Velázquez, 60 años, viudo, marinero, orienal y Cipriana Medina, 31 años, solera, oriental.

2.a Sección —

Cruz Mandacén, 42 años, soltero, comercio, español y Erlinda Suárez, 26 años, soltera, oriental.

Concepción Roldán, 29 anos, soltero, empleado, oriental y Braulia Lima, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Goñi, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Iris Romero, 23 anos, soltero, hacendado, oriental.

Salustiano Manuel Falero, 41 años, viudo, empleado, oriental y Lilia Piria Minatta, 26 años, soltera, estudiante, oriental

Héctor Francisco Gallino, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Renée Coduri, 29 años, soltera, oriental.

Juan Ruben Santana, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Eustaquia Márquez, 13 anos, soltera, oriental.

Horacio Rognoni, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Aída Carolina González, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Fernando Ramón Forti, 30 años, soltero, comercio, oriental y Lira Argentina Baldovino, 24 años, soltera, oriental.

Santos Nogueira, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Elena Figueroa, 28 años, soltera, oriental.

Modesto Agulla Tajes, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nair Menoni, 23 años, soltera, oriental.

Aniceto Isabelino Rodríguez, 39 años, soltero, empleado, argentino e Irma Elda Ague, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Mario Ramón Paulino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina Mirasson, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Vicente Pegazzano, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Ada de los Santos, 31 años, sotera, argentina.

Hugo Luis Guglielmone, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Caprile, 34 años, soltera, oriental.

José María Flores, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa María Cardone, 17 años, soltera, oriental.

Espedito Julio C. Masarino, 35 años, soltero, comercio, oriental y Nilda María Carolina Fernández, 23 años, soltera oriental.

Juan Gerónimo Silvestri, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del C. Agustina Pintos, 25 años, soltera, oriental.

Eugenio Sosa, 43 años, soltero, empleado, oriental y Olga García Aguiar, 22 años, soltera, oriental.

Armando R. Galbrini, 36 años, soltero, hacendado, oriental e Isolina de Souza, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Germán Alvarez, 26 años, soltero, empleado rural, oriental y Yomar Cuello, 24 años, soltera, oriental.

San José

1.a Seción —

Román Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Josefa Dondero, 17 años, soltera, oriental.

Reyno Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Romana Alvarez, 22 años, soltera oriental.

Félix Venancio David Sellanes, 38 años, soltero, viticultor, oriental y María Elena Elgue, 16 años, soltera, oriental.

Elbio César Scola, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Renée Mora, 20 años, soltera, oriental.

Lucio Guedes Pedroza, 28 años, soltero, cocinero, oriental y Nelly María Menéndez, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Conrado Dentone, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Elisa Rondán, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Peluffo, 49 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Valentina Novas, 43 años, soltera, oriental

Pedro Enrique Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gertrudis Eusebia Deleón, 25 años, soltera, oriental.

Orlando Luis Rolando, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nécker Alda García, 20 años, soltera, oriental.

Hortencio Antonio Peña, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Valentina Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Ambrosio Díaz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Eilce Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Carbajal, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Haydée Corales, 23 años, soltera, oriental.

Antonio Martínez, 22 años, soltero, empelado, oriental e Iris Venus De León, 17 años, soltera, oriental.

Elso Bibiano Vera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde María González, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Busto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Morales, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Alfonzo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Rosa de Lema, 29 años, soltera, oriental.

Asunción Ismael Torterola, 25 años, soltero, empleado, oriental y Andrea María Curbelo, 21 años, soltera, oriental.

Carmelo Quijano, 69 años, divorciado, viticultor, oriental y Florencia Pereyra, 41 años, soltera, oriental.

Gabriel López, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida García, 20 años, soltera oriental.

Ernesto Facundo Ferrari, 25 años, soltero, agricultor oriental y Rosa Blanca Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Miguel Gabino Romero, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Martina Díaz, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Martín Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Hortensia García, 27 años, soltera, oriental.

Juan Angel Bentancor, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Clementina García, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Leonel Alvarez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Vega, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

José Remedios, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Nieves Rogelia Casotti, 38 años, soltera, oriental.

Ramón Morasini, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Dominga Bentancor 20 años, soltera, oriental.

Candelario Ismael Almenarez, 26 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta Goyeni, 25 años, soltera, oriental.

Gustavo Zenón Benzano, 26 años, soltero, comercio, oriental Antonia Olga Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Perdomo, 25 años, soltero, panadero, oriental y Belia Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Ceferino Placeres, 31 años, soltero, chófer, oriental y Elsa Angélica Vanoli, 25 años, soltera, oriental.

Félix Alberto Sellanes, 27 años, soltero, herrero, oriental y Blanca Renée Yapper, 23 años, soltera, oriental.

Francisco de Asís Cartagena, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teodora Juana Santos, 24 años, soltera, oriental.

Félix Wilfredo Curbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Ottonello, 31 años, soltera, oriental.

Oliborio Exequiel Alonso, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Fructuosa Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Julio Omar Coirolo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Celedonio Juan Viera, 40 años, soltero, comercio, oriental y Haide Esteba Viera, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Eliseo Acuña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Inés Gutiérrez, 28 años, soltera, oriental.

Zoilo Aguilar, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Torres, 30 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Anatolio Julián de los Santos, 36 años, soltero, jockey, oriental y Nicolasa Tolentina Flores, 33 años, soltera, oriental.

Bartolomé Gamarra, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Elcira Alzaibar, 37 años, soltera, oriental.

Basilio Marozzi, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Gallo, 25 años soltera, oriental.

Amadeo Elías Pante, 61 años, soltero, comerciante, oriental y Francisca Martínez, 44 años, soltera, oriental.

Eduardo Víctor Cremella, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Luz del Alba Morosini, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Eden Sainz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Franco, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Luján Haedo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Claudina Barlicé, 21 años, soltera, oriental.

Mario Pedro Gallaztegui Gandolfo, 27 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Renée Solari Galeano, 24 años, soltera, oriental.

Ale Zaineddin, 22 años, soltero, pintor, libanés y Delia Britos, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Ernesto Hamenchenko, 17 años soltero, panadero, oriental y María Isabel Ruiz, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Marcelo Racioppi, 25 años, soltero, industrial, oriental y Viva Alemania Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Alfonso, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Barbié, 24 años, soltero, empleado, oriental y Eutropia Márquez, 21 años, soltera, oriental.

Elías Moisés Cardozo, 33 años, soltero, comerciante, argentino y María del Carmen Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Benito Ocampo, 22 años, soltero, industrial, oriental y Selva Dilmina Barboza, 15 años, soltera, oriental.

Apolinario Miguel Caballero, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Moreno, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cipriano Hermenegildo Villegas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Victoria Villegas, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Mario Graside 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Lila Igarzabal, 16 años, soltera, oriental.

Oscar Severino Bosso, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Luciana Vázquez, 22 añs, soltera, oriental.

Valentín Muñoz, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen María Perdomo, 36 años, soltera, oriental.

Manuel Suárez, 50 años, viudo, agricultor, oriental y Orfila M. Cuestas, 19 años, soltera oriental.

9.a Sección —

Bernardino Bandolio Nevia, 48 años, viudo, empleado, oriental y Leandra Martina Quijano, 28 años, soltera, oriental.

13.a Serlión —

Evaristo Socorro Espina, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Meredes Montero, 41 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Gussoni, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Ester Eloisa Bardanca, 25 años, soltera, oriental.

Rogelio J. Rodríguez, 22 años, soltero comercio, oriental y Celia Soulé, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Sánchez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Emilia Esther Balbuena, 22 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Guillermo Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Odulia Rodríguez Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Brum, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Chaves, 24 años, soltera, oriental.

Carmelo Martínez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Rubis Nery Lapeira, 15 años, soltera, oriental.

Ernesto Ocaño, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Miguel Araújo, 33 años, viudo, jornalero, riental y Elida Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Norberto Brum, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elmirana Techera, 15 años, soltera, oriental.

Monzio Romero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ulpiana Maneiro, 26 años, soltera, oriental.

Leopoldino Sayago, 38 años, soltero, jornalero oriental y Norma Lady Floratta, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Galiano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nery Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Copelli, 30 años, soltero, comercio, oriental y Juana Irma Rodríguez, 31 años, soltera, modista, oriental.

Yvo Luna, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Rodríguez Chaves, 18 años, soltera, oriental.

Raúl Artigas Tili 28 años, hacendado, oriental y Nilda Fros, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Santos Timoteo López 24 años, soltero, mecánico, oriental y Delia Randuvinche Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Celial Antonio Robledo, 35 años, soltero, empleado, oriental y América Tealde, 23 años, soltera, oriental.

Máximo Duarte, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Colmán, 29 años, soltera, oriental.

Otalis Ledesma, 36 años, soltero, empleado, oriental y Aída Profumo, 32 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Martinoti Benítez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cirila Fernández, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Benjamín Melo Cabrera, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Genoveva Gómez Bottero, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos de Souza Silva, 24 años, soltero, comercio, oriental y Regina Renée Pereyra Mendieta, 16 años, soltera, oriental.

Jacinto Santana, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Orrego, 13 años, soltera, oriental.

Francisco Pablo Silveira, 33 años, albañil, oriental y Altamira Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Andrés Santana Llarena, 26 años, soltero, militar (tropa), oriental y Olga Mundo, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Olivera, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Lucía Espino, 63 años, viuda, oriental.

Nicolás Chagas, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Paula Farías, 27 años, soltera, oriental.

Genaro Serpa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Orlanda Fernández, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gabriel Lacenda Méndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Agle Fernández, 14 años, soltera, oriental.

René Pereira Rodríguez, 33 años, soltero, albañil, oriental y Rosa Amelia Machado Viera, 14 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jacinto Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Wulda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Leopoldo Márquez, 27 años, soltero jornalero, oriental y Josefa de Souza, 24 años, soltera, oriental.

Mario Morales, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Viera Gómez, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Tomás I. García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Méndez, 15 años, soltera oriental.

Pablo Langorta, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Márquez, 21 años, soltera oriental.

Orestes Leites, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía A. Martínez, 29 años, soltera oriental.

Treinta y Tres

4.a Sección —

Guadalupe Silvera, 40 años, soltero, hacendado, oriental y María Y. R. Larrosa, 38 años, soltera, oriental.

Darío Olivera, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Chaparra 35 años, soltera, oriental.

Jesús José Fleitas, 25 años, soltero, criador, oriental y Luciana Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Román Hipólito Antonio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Alvarez, 22 años, soltera, oriental.

José Mariño Berta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anita González, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Omar Duplat, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Norbelina Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Fermín Goldaracena, 26 años, soltero, empleado, oriental y Arostides Cuadrado, 18 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 20 de julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

51.062, Soc. Urug. Esmalt., Sopletes y reps., 399.

54.040, M. Martínez Reina, Máq. continua de retroc., 6.045.

51.062, Soc. Urug. Esmalt., Oxido de cobalto, 1.515.

58.167, Indare S. A., Compl. llantas para locom., 262.

54.030, Soc. Ind. Tej. Drug., Compl. devanadora hilad., 81.

19.025, E. Quincke S. A., Compl. hormigonera, 121.

54.040, M. Martínez Reina, Mot. eléc. y tabl. distr., 2.567.

15.041, Bertazzoni Lorio, Compl. Chapas de zinc, 379.

13.006, Cassarino Hnos., Válvulas de bronce, 604.

15.521, Diario El Debate, Cartones p. impr. exter., 685.

54.074, P. Saenz Hnos. S. A., Inst. p. acidar tej. lana, 6.448.

30.016, Dir. De Vialidad, Cubiertas y cámaras, 2.748.

20.452, W. T. Hunter y Cía., Compl. whisky, 81.

11.050, Nissim. Chickiar, Compl. tejidos de algodón, 138.

17.033, Mayo S. A., Compl. rollos cinta ais., 56.

20.059, Justo A. Iglesias, Compl. asientos para bicicletas, 40.

13.045, Varela Radio Cía., Compl. chassis camión, 201.

15.028, Picardo Dominici, Compl. papel papirolin, 8.

15.028, Picardo Dominici, Compl. papel manteca, 24.

14.028, Helguera Morixe, Compl. cerraduras 60.

14.059, C. Spangenberg, Compl. hule imit. cuero, 153.

20.087, Wilson Sons y Cía., Compl. arts. de porcelana, 206.

13.022, Agustín Bianchi, Compl. pantasote, 4.

18.030, Cía. Prod. Agricol., Compl. arpillera, 16.

20.189, Segade Hnos. y Co., Compl. arpillera, 314.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10.094, Wattinne Bossut, Seg. yerba mate, 78.

20.270, Armco Urug. S. A., Caños de hierro negros, 3.264.

57.025, Ponce De León, Padrillo de pedrigree, 249.

18.011, V. y L. Beltrame, Semillas de hortalizas, 2.993.

43.076, Armando Berreta, Compl. cabezas ganado, 11.721.

30.104, Frigorífico Nacional, Vacunos en pié, 201.995.

30.104, Frigorífico Nacional, Vacunos en pié, 773.067.

14.017, Crespi Hnos. S. A., Madera pino Brasil, 5.723.

14.108, Jacobo Altman, Madera pino Brasil, 15.000.

14.093, Alvaro F. Gil, Postes madera dura, 235.

54.014, Fábrica Uruguaya Alpargatas, Fibra de algodón, 173.783.

54.014, Fábrica Uruguaya Alpargatas, Flete y seguro tiras corcho, 58.

54.037, B. B. Larralde, Compl. hilado de algodón, 70.

54.040, M. Martínez Reina, Fibra de algodón, 48.000.

52.043, Lugo S. A., Cueros crudos de yacaré, 3.000.

58.138, Rivas y Cía., Alambre de cobre, 760.

30.003, Ancap, Azúcar cruda, 367.826.

10.018, Cast. y Lucas, Compl. atún, 70.

10.077, Rodr. Anido S. C., Compl. anchoas en aceite, 13.

17.022, F. A. Loureiro, Caños de hierro, 6.630.

54.017, Tarzán S. A., Compl. hilados algodón, 383.

14.023, E. Fontana S. C., Caños hierro negro, 592.

11.221, La Textilia Ltda., Compl. hilados de algodón, 81.

54.162, Paysandú Ind. Lan., Compl. máqs. textiles, 2.115.

19.037, Cía. Recons S. A., Compl. máqs. coser parte, 157.

60.000, Itamsa, Guadañas, 2.500.

54.164, Manuf. De Seda S. A., Máq. textil, 427.

54.164, Manuf. de Seda Soc. Anónima, Máqs. textiles, 6.270.

54.164, Manuf. de Seda Soc. Anónima, Telares, 41.040.

54.164, Manuf. de Seda Soc. Anónima, Máq. textil, 8.360.

60.146, Azuc. del Litoral, Compl. mat. p. lab. anális., 248.

13.044, Turc. y Casalla, Tachos de cobre, 95.

11.126, F. Nisivoccia, Compl. Paraguas, 24.

Solicitudes concedidas el día 21 de julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

53.125, Cerámica Urug. S. A., Calcomanías, 1.000.

22.013, Freccero y Compañía, Compl. arts. de carey, 27.

22.013, Freccero y Compañía, Compl. plástico, 274.

20.035, E. Dolldorf, Flejes de hierro, 2.796.

14.023, E. Fontana S. C., Chapa negra, 9.109.

21.066, G. Russo e Hijos, Compl. cloruro de amon., 10.

13.054, Benech I.C.S.A., Compl. rulemanes, 451.

20.151, Cía. Teleg., Teléfon., Reps. Telegráficos, 40.

16.004, Automotive Acces., Compl. reps. p. vehículos, 564.

40.014, Cía del Gas, Baldes de hierro galv., 645.

12.008, E. Diez S. A., Arts. de vidrio, 48.

12.011, Frechou Hnos., Complemento loza, 105.